

Sólo Dios es Grande

El Libro de los Cascales



Cascalesmuñoz



Toledo :: Imp. Colegio María Cristina :: 1931

1969 SG

Sig. : 1969 SG

5 Tit. : Sólo Dios es grande : el libr

n Aut. : Cascales Muñoz, José

Cód. : 51046180



SOLO DIOS ES GRANDE

EL LIBRO DE LOS CASCALES

titn. 36674

SOLO DIOS ES GRANDE

EL LIBRO DE LOS CASCALES

POR

JOSE CASCALES MUÑOZ



TOLEDO

Imp., Fot. y Enc. del Colegio de Huérfanos de María Cristina

1931

SOLO DIOS ES GRANDE

SOLO DIOS ES GRANDE

LOS ESTRAGOS DE UNA HERENCIA

Vivía yo feliz con el fruto de mi trabajo, sin aspirar a otro galardón que a la satisfacción del deber cumplido, cuando recibí un cablegrama de América, notificándome que un multimillonario, sin hijos, me dejaba toda su fortuna, por ser antiguo admirador mío. Nunca creí que mis humildes producciones me hiciesen digno de la admiración de nadie, pero la noticia de la cuantiosa herencia, no tardó en hacerme digno de la compasión de todos. Mi manera de pensar sufrió un cambio completo. De repente me sentí atacado de monomanía de grandezas y de vehementes deseos de inmortalidad, y todo lo que hasta entonces no había tenido importancia para mí, la adquirió en proporciones colosales. Dejé de sentirme el que antes era y empecé a pensar y a obrar de un modo completamente opuesto al de mi anterior estado.

EL TITULO DE ACADEMICO

Antes de hallarme en perspectiva de la herencia, eso de ser académico me tenía sin cuidado; pensaba que mis libros no habían de ser mejores ni peores porque yo ostentase o dejase de ostentar el pomposo cargo, y compadecía sinceramente a los que se perecen por obtenerlo.

Mas, desde que me sentí un Crespo, a pesar de reconocer que lo que importa es merecer lo que se obtiene y no hacer alarde de lo que se posee indigna o injustamente, caí en la cuenta de que, en este pícaro mundo, suelen perder el tiempo los que se pasan la vida haciendo méritos para ser dignos de un premio o un honor que pocas veces llegan a disfrutar, mientras que lo consiguen fácilmente los que sólo se preocupan de conquistarlo, sin cuidarse de reunir las condiciones exigidas para ello; porque saben muy bien, que un sabio en cueros inspira menos respeto que un ignorante ricamente ataviado, y que en todas partes es mejor recibido el que va de levita, aunque sea un granuja, que el que va de blusa, aunque sea el más cumplido caballero. Hay ciertos académicos de número que son verdaderas nulidades, y algunos correspondientes que valen mucho. Pues bien, el más ignorante y despreciable de los numerarios ocupará el lugar preferente en toda asamblea a que concu-

rra en unión del correspondiente más sabio, que siempre quedará en segundo término.

Estas reflexiones me hicieron entrar en ganas de ser académico, y no de una sola, sino de todas las Reales Academias.

Aunque, por la falta de costumbre, había olvidado hasta el arte de sumar, para pertenecer a la de Ciencias Exactas, y no era médico ni farmacéutico para aspirar a la de Medicina, estaba convencido de que no me faltarían, como no han faltado a otros, quienes me hiciesen los respectivos discursos, acudiendo a la falange de los que, mereciendo entrar en éstas como en otras corporaciones, no entrarán jamás en ninguna por el grave delito de la excesiva modestia que acompaña siempre a la verdadera sabiduría.

Decidido a ingresar en las respectivas cofradías de inmortales, me eché a visitar a los miembros de unas y otras, según es uso protocolario, empezando por los de aquéllas para las que podía alegar ciertos trabajos, inferiores, desde luego, a los de la mayoría de mis futuros compañeros, pero superiores en mucho a los de esas vistosas minorías que no poseen otros títulos que los nobiliarios o los de exministros, que no *limpian ni fijan*, pero que dan *esplendor*, sin el cual no tendrían tantos alicientes dichos cargos para algunos.

Cuantos amigos visité, me decían invariablemente lo mismo: No se canse en enumerar sus obras ni en alegar otros méritos. El ingreso en nuestra docta casa no es cuestión de labor realizada que garantice la que ha de realizar el aspirante, sino cuestión de votos, aunque se esté tan limpio de conocimientos

como fulano y como zutano, que hace tantos años que ingresaron, leyendo unos discursos que ellos eran los únicos en no entender, pero que les habían costado sus dineros. Busque usted votos, y si reúne los bastantes cuente también con el mío. Si se exigiese determinadas condiciones para el ingreso, es seguro que usted las reuniría muy sobradas; pero ni se exigen condiciones especiales ni se cumple siquiera el benévolo Reglamento de ninguna de las Academias, en las que si no hubiese dietas, de seguro que no habría sesiones.

El encargar los discursos a plumas mercenarias, da ocasión, algunas veces, a episodios pintorescos, de los que recuerdo dos casos, dignos de pasar a la Historia, pero con los que nadie ha escarmentado. Un prócer pagó al erudito que le hizo su oración recibiéndola la suma de 73 duros. Al erudito (que por cierto era muy aficionado al mosto), le extrañó la cifra, llegando a constituir para él una verdadera obsesión, el explicarse por qué le había dado esa cantidad y no la de 75 ó 50 que eran números más redondos; y cada vez que se embriagaba, sostenía, en pleno Café, un soliloquio en alta voz, sin ocultar el nombre del personaje aludido.

El otro caso constituyó la nota más saliente de la solemne sesión de ingreso, de otro encumbrado personaje. A éste le había escrito el discurso un discreto sacerdote, académico correspondiente que, como tal, ocupaba puesto en el estrado el día de la recepción. El discurso era muy bueno, por lo que arrancaba frecuentes aplausos, y su verdadero autor, a pesar de su discreción y su modestia, no podía reprimir las na-

turales inclinaciones de cabeza, en señal de gratitud, cada vez que era aplaudido su trabajo, inclinaciones de cabeza que no pasaban inadvertidas para los que estaban en el secreto, y refirieron el hecho después.

¿Cuándo surgirá el legislador que ponga manos en la reforma que tan imperiosamente están reclamando, desde antiguo, tan altos organismos culturales?

Los argumentos que, para evadirse, me iban exponiendo unos y otros salomones oficiales, empequeñecieron de tal modo a mis ojos el rango de académico, que desistí de continuar gestionándolo, y empecé a pensar en otros proyectos que satisficieran mejor mi sed de grandeza, siendo uno de ellos el de hacerme construir un gran panteón. Y ¡oh, flaqueza humana! hasta entonces no había pensado en quien primeramente debí pensar. No había caído en la cuenta de la deuda que, implícitamente, contraía con mi benefactor, al aceptar su herencia. La noticia de ésta me hizo perder la conciencia, al extremo de no pensar más que en mí, hasta que reaccioné, y, desde entonces, sólo pensé en honrar, ante todo, la memoria y el cuerpo del providencial testador. Para perpetuar su memoria, crearía un premio en armonía con los gustos y aficiones que hubiese tenido en vida, y para asegurar la conservación de su cuerpo, erigiría, no ya un panteón, sino un templo sin igual, en cuyo centro se alzaría el más artístico de los mausoleos.

EL PANTEON MONUMENTAL DE LOS ESCRITORES Y ARTISTAS SEVILLANOS

EL PROCESO DE ESTA IDEA

No hacía muchos años que, en mi deseo de que se perpetuase una síntesis del estado de progreso a que habían llegado las Bellas Artes Sevillanas, en el primer tercio del siglo xx, con la representación de todas las individualidades que más se habían distinguido en la Arquitectura, la Escultura, la Pintura, el Repujado, la Metalistería, la Ebanistería, la Vidriería, la Cerámica artística, etc., etc., expuse la idea de la erección de un templo, por creer que en ningún otro edificio podrían armonizarse mejor las variadas creaciones de los respectivos artífices, y teniendo en cuenta la devoción local, a la vez que la fama universal de la imagen macarena de la Virgen de la Esperanza, proponía que fuese a Ésta a la que se dedicase dicho templo, en tres artículos que publicó *El Noticiero Sevillano* durante los años 1911 y 1912 (1).

Desde que apareció el primer artículo, recibí muchas cartas de adhesión, pero todas platónicas; nadie patrocinaba eficazmente el proyecto, y éste estaba muerto cuando leí en el número del 1 de febrero de

(1) Véase el Apéndice núm. 1.

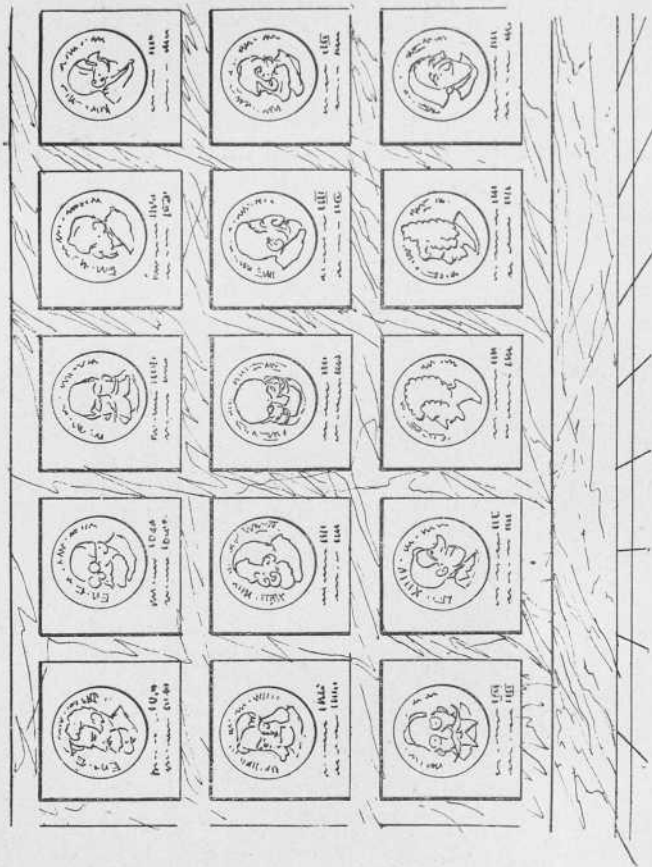
1919 de *El Liberal* de Sevilla, esta hermosa iniciativa:

“JUSTO HOMENAJE.—Sevilla, la que tiene el cielo de turquesa, la de las tortuosas y legendarias callejuelas musulmanas, la de las cúpulas y alminares árabes, envidia de Bagdad y de Damasco; la que tiene noches de transparencias orientales y en cuyo cielo brillan las estrellas como pupilas fosforescentes y enamoradas de la bendita *Tierra de María Santísima*, la ciudad de los bellos jardines y de las flores, donde no hay huerto ni azotea en los cuales no luzcan rosas, jazmines, nardos y claveles, encanto y embeleso de propios y extraños. En esta tierra de ensueños y de poesía abundan también las personas ilustres, como abundaron en la culta y refinada Grecia del tiempo de Pericles.

No voy a citar las celebridades sevillanas del siglo de oro, sino las modernas, las del pasado siglo y las del presente que hemos conocido, y que desgraciadamente ya han dejado de existir.

¿Quién no ha leído las obras sentidas y poéticas de Concepción Estevarena y de Mercedes de Velilla? ¿Quién no recuerda las dulces y vibrantes notas de Elisa Villar de Volpini? ¿Qué poeta más sentido que el divino Becquer? ¿Qué exaltada fantasía igualaría a la de los poetas sevillanos José de Velilla, Manuel Cano y Cueto y Fernández y González? Si recordamos nuestros geniales pintores, ¿quién no admirará las obras de Valeriano Becquer, Eduardo Cano, García Ramos, Jiménez Aranda y Sánchez Perrier?

Si nos ocupamos de los arquitectos, debemos citar



Panteón de escritores y artistas sevillanos

al insigne Demetrio de los Ríos, que además de formar y organizar nuestro Museo Arqueológico, defendió a la Sevilla monumental y artística en épocas de luchas y de revueltas, siendo también notable como arqueólogo y como genial y delicadísimo poeta.

Los nombres de Gestoso y Pérez y del infortunado Serrano Ortega (recientemente fallecido), serán glorias imperecederas de la moderna arqueología.

¡Cuántos hijos de Sevilla han muerto heroicamente como valientes soldados, y cuántos han sido admirados por su modestia, caridad y amor al prójimo!

Qué mejor y más justo homenaje para tan preclaros hijos que reunirlos en un panteón de sevillanos ilustres y poder decir a los que visiten nuestro Cementerio: He aquí los que enaltecieron el nombre de Sevilla. La ciudad los ha reunido formando un hermoso ramillete, cuyos perfumes son: el arte, la caridad, el heroísmo y la poesía”.

Manuel Villalobos Díaz.”

¿Por qué no aunar las dos ideas? me dije al conocer ésta. No para todos los sevillanos ilustres, que no cabrían ni en el monasterio de El Escorial, sino por lo menos, para los escritores y los artistas más eximios podría ser un soberbio panteón, no un cercado de la Necrópolis, sino la cripta del templo que yo había soñado convirtiéndola en inmenso columbario, con simétricos nichos en todas las paredes, donde se depositaran las cajas de sus restos, sin más adorno, en tales nichos, que los bustos en medallones y los nombres de cada uno, más los de los lugares y las fechas de los nacimientos y las muertes; puesto

que los sarcófagos que antes tuviesen algunos, como los monumentos que sus admiradores quisieran levantarles, podrían estar y lucirían mejor en el parque o el jardín que rodease al santuario.

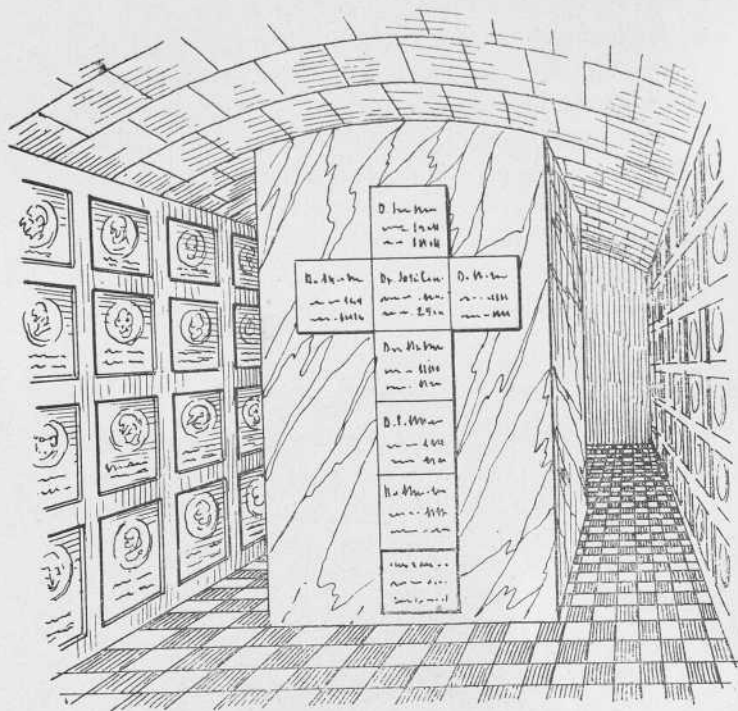
Desde entonces hice el firme propósito de aprovechar la primera ocasión que se me presentara para, juntamente con la idea del panteón, volver a insistir en la erección del templo a la Virgen de la Esperanza, con preferencia a las otras muchas advocaciones de la Madre de Dios que se veneran en Andalucía, por ser la de más renombre fuera de ella y constituir la trinidad Mariana más española, con las del Pilar y de Monserrat (1), con cuyas basílicas debiera competir, en el Mediodía, la de Sevilla.

* * *

Aún no había encontrado pretexto para reanudar mi anterior campaña, cuando ví en perspectiva los millones de dólares que me lloverían de América, con los que podría hacer la obra por mi cuenta al mismo tiempo que proporcionaría un digno albergue a los restos de mi protector y de toda su familia, cuyo mausoleo no estaría en la cripta, sino en el centro de la misma iglesia, para hacer pública ostentación de mi gratitud.

Pero ¡oh, flaqueza humana! también pensé en los míos y en los de mis abuelos, padres y hermano, que trasladaría desde la sepultura de Villafranca en

(1) No cito la de Guadalupe ni la de Covadonga, porque éstas son, más que españolas, hispano americanas.



Sepultura familiar

que reposan. Mas, ¿dónde colocarlos? En las naves de la iglesia daría pruebas de una soberbia incalificable, y para estar en la cripta, no me creía con suficientes méritos literarios. Los míos y yo seríamos unos intrusos colocados en las paredes, al lado de los sevillanos, naturales y adoptivos, ilustres. Entonces discurrí mandar hacer los nichos familiares, formando una cruz latina en un gran bloque de piedra (que se colocaría en la misma cripta, pero no en las paredes, sino aislado, verticalmente, desde el suelo hasta la bóveda, debajo del altar de la Virgen) en la cara que mirase no al fondo de la nave, sino al ábside, para que estuviesen ocultos, de modo que no los viese mucho el público y sólo quedase el espacio necesario para que se arrodillasen los descendientes que nos fuesen a rezar.

En la cara del bloque que mirase al fondo de la cripta se esculpiría, en alto relieve, una imagen de la Virgen de la Esperanza, tal como la concibiera el artista a quien se le encargase, para que sirviese al culto sobre un altar, único que habría en el columbario.

En los nichos de mi familia y mío, para que se diferenciaran bien de los escritores y artistas, no se colocarían medallones con nuestras efigies ni más inscripciones que los nombres con las fechas de los nacimientos y las muertes.

Los nichos de mis abuelos constituirían el tronco de la cruz, sobre los de éstos, el mío; a los lados del mío, los de mis padres, formando los brazos, y el de mi hermano, encima, haciendo de cabeza.

La idea de este panteón, tan minuciosamente planeado, embargaba mi ánimo y me llenaba de orgullo, porque haría eterna mi memoria.

Pero, ¡maldita reflexión, que todo lo malogra! Por hallarme poseído de la funesta manía de pensar, no tardé en caer en la cuenta de que los mausoleos no son imperecederos. A los restos de Aristóteles, de Alejandro, de César, de los hombres más grandes de la Humanidad, se habrán levantado los más colosales monumentos. ¿Dónde están ya? No quedan ni vestigios del sitio en que estuvieron.

Mi vanidad quedó patente ante mí mismo. No obstante, necesitaba demostrar mi gratitud al generoso testador, y, durase lo que durase, no quise desistir de levantar el mausoleo al mismo, el templo a la Virgen, el monumento a las artes de Sevilla y el panteón a los ingenios que más hubiesen contribuido a su cultura. Pero había que pensar en otra cosa más grande y más permanente, y pensé en formar una sociedad de poderosos capitalistas para construir una ciudad modelo.

La idea de este panteón de los escritores y artistas sevillanos, en la cripta de un gran templo, debiera llevarse a efecto, y creo que con el tiempo se llevará, en las catedrales u otras iglesias, de todas las capitales de provincia, para los hijos ilustres de todos géneros; siendo a manera de inclusas funerarias, donde sean recogidos y custodiados los restos de todos aquellos (los restos, no los cadáveres que deben ir a descomponerse al cementerio) cuyos parientes o pueblos no se preocupen de proporcionarles sepultura permanente y decorosa, a fin de que no se de el

caso de que desaparezcan en la fosa común y no se encuentren cuando se les busque al reconocer tardíamente los méritos del que los animó para honra de la patria grande o chica.

LA CIUDAD MODELO

Alejandro Magno no había de ser más afortunado que yo. Quería igualarme a él, y proyecté constituir una empresa para levantar, a imitación suya, la ciudad que había de inmortalizarme, puesto que llevaría por nombre mis dos primeros apellidos y, como es natural, no se me ocurría levantarla en la India ni en América, sino en mi misma patria, en el centro geográfico de la Península Ibérica. Se construiría sobre una superficie de dos o tres leguas cuadradas, asentándose sobre una pirámide perfectamente cuadrangular, cuya cúspide y planos inclinados no tuviesen más elevación que la meramente precisa para las vertientes de las aguas, de modo que para los transeuntes resultara el suelo aparentemente horizontal. En el centro de cada uno de los cuatro lados de la pirámide, habría una imperceptible depresión para recoger y encauzar las lluvias. Sobre esta base, a cuya formación contribuirían cuadrillas de presos, y si eran necesarios hasta de soldados, se elevaría un verdadero bosque de gruesas y resistentes pilastras con dos órdenes de arcadas, cubiertas por sus correspondientes bóvedas de rosca, y éstas con sus respiraderos y linternas a cada cien o doscientos metros y las mismas inclinaciones que el suelo inferior. Sobre las arcadas superiores se erigiría la ciudad, que se-

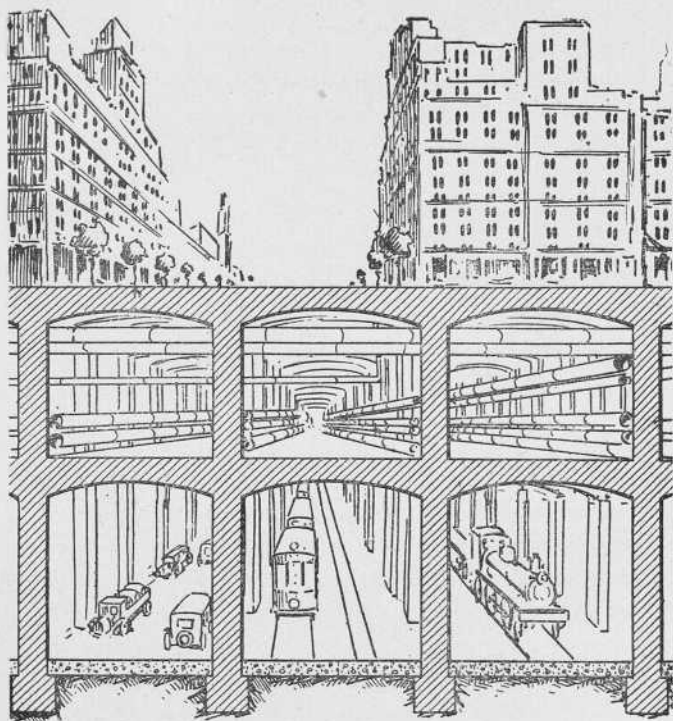
mejase un tablero de ajedrez con sus plazas y paseos equidistantes y simétricos.

La planta baja estaría completamente libre de otras construcciones que las pilastras y los descensos necesarios a los ferrocarriles, tranvías, etc., para que circularsen por ella sin obstáculos los dichos ferrocarriles y tranvías, los camiones de la basura y todos los demás servicios urbanos. La planta inmediata superior, especie de entresuelo, serviría para contener todo el sistema circulatorio de la población al descubierto: cables eléctricos, cañerías de gas y de aguas potables y fecales, redes telegráficas y telefónicas, etc., con lo que se evitarían esas frecuentes calas que, tras de interceptar la circulación y estropear los pavimentos, resultan costosísimas.

Para asegurar una buena renta al capital invertido en esta cimentación (pilastras, arcadas y bóvedas), la sociedad constructora cobraría un canon anual a cada una de las compañías abastecedoras que utilizase dicho entresuelo para sus instalaciones y servicios.

Las rentas de la sociedad constructora serían fabulosas, pero las economías resultantes de la supresión de las calas, no serían menores.

Esta ciudad daría la norma a todas las antiguas, para su remozamiento por traslado; gastando en la original cimentación menos de lo que hoy cuesta el expropiar los viejos edificios para hacer los ensanches, viejos edificios que deben pasar a la categoría de barriada exterior (no permitiendo edificar más que en un sentido), hasta que les llegue la hora de ser derribados.



Croquis de una ciudad modelo

En el centro de la idea por mí, y en un gran jardín botánico, se levantarían soberbios palacios destinados a Universidades (1), Academias, Colegios de todas las enseñanzas del mundo, Archivos, Bibliotecas, Museos, pabellones con los productos y ejemplares de las familias de todas las razas del planeta y hasta templos con sus cultos, de todas las religiones, porque, para mayor gloria mía, esta ciudad habría de ser la capital y como el cerebro de la especie humana.

A partir de ella, y en forma de perfecta cruz griega, se construirían dos caminos de hierro que atravesarían en línea recta todo el territorio, desde Figueras da Fox a Castellón, y desde el Cantábrico a Málaga; pero no unos caminos de hierro como los actuales, sino de cuatro, seis o más vías, esto es, de tantas como se creyeran necesarias para el gran tráfico que habían de tener, dada su rectitud, y sin túneles de ningún género, sino con todas las vías superficiales, con anchura suficiente para transportar de un mar a otro los grandes navíos, cuyas compañías quisieran utilizar este medio de acortar los viajes en vez de recorrer las costas en mayor tiempo y con mayores gastos.

Si mucho me había detenido en el planeamiento del panteón, no me detuve menos en estudiar las condiciones de la Ciudad modelo que me había de inmortalizar. Pero si como negocio no era malo, como ideal para mis aspiraciones quedaba en vana ilusión. Tebas, Ninive, nuestra Itálica ¿dónde están?

(1) Fantástico proyecto, que ya es una realidad, por iniciativa de D. Alfonso XIII, en la Ciudad Universitaria.

Las torres que desprecio al aire fueron
a su gran pesadumbre se rindieron.

Todo muere. Mi ciudad también morirá, y a los pocos siglos de desaparecer, no quedará de ella ni memoria.

¡No hay nada eterno! ¡Sólo Dios es Grande!

Ya que a nada de este mundo sea permitida la inmortalidad, ¿qué haré para conseguir algo que no se me escape de las manos, que me haga sobresalir del común de los mortales o me coloque a la altura de los más eminentes, y que, por lo menos, me sea dado disfrutar mientras viva? Intrigaré hasta lograr cubrirme ante el Rey, ser Grande de España.

TRABAJOS GENEALÓGICOS

Aunque el dinero puede mucho y mis futuras riquezas me allanarían considerablemente el camino, había que cubrir las formas, a falta de méritos propios, presentando algunos antecedentes familiares que sirviesen de base a mi fulminante encumbramiento. Yo bien sabía que estos antecedentes los buscan con gran pericia, y cuando no los hallan los inventan, con insuperable habilidad, ciertos genealogistas profesionales. Sin embargo, resolví no acudir a ellos hasta no agotar los recursos de mi propia investigación o tropezar con algún abuelo indigno, cuyos vestigios fuera conveniente hacer desaparecer; y, para no ser víctima de engaño y estar seguro de mi verdadero abolengo, empecé a escribir a todos los párrocos que se me iban haciendo precisos (pidiéndoles partidas de bautismo y certificaciones matrimoniales de mis padres, abuelos, bisabuelos, tatarabuelos, etc.), hasta que al acabármese el filón de los libros parroquiales me di a rebuscar en los archivos de protocolos y en los de las casas emparentadas con la mía, averiguando que los apellidos predominantes de mis más cercanos progenitores, unas veces bien puestos y otras trastocados, eran los de Cascales, Muñoz Rodríguez, Ló-

pez, López de Puga, García, del Solar, Lozano, Pinto, Soro, Soler, Hernández, Galán, Blanco, Luque, Conde, Correa, Macías, Campos y del Castillo; pero como, salvo el de Cascales, son varias las familias que llevan los otros mismos apellidos que la mía, no me fué tarea sencilla discernir a unas de otras. Gracias a mi tenacidad, conseguí poner en claro que los Cascales de que procedo no son los de la rama de Guadalajara, sino los de la de Murcia, aunque una y otra descienden del doctor en Leyes D. Alfonso Fernández de Cascales, el testigo e historiador de la conquista de Antequera. En cuanto a los Muñozes, aunque todos procedan de los nobles Munios romanos, mi rama no es la de Martín Muñoz de Finojosa, el hijo de Muñoz Sancho, ni la de D. Pascual Muñoz de Teruel, ni la de ninguna de las otras muy ilustres que existen en España, sino la del Conde Muñoz Rodríguez que casó con Doña Ximena Ordóñez, hija del infante D. Ordoño y de la infanta Doña Fromilda, hija de Pelayo. Tampoco procede mi apellido López de los López de Barthe, ni de los de Ayala, ni de los de Haro, ni de los de Gamarra, ni de los del Casal, ni de los de la Flor, sino de aquel Diego López que, con gente de Consuegra, ganó tantos laureles en la guerra contra los moros de Valencia, a las órdenes de D. Jaime el Conquistador, que lo tenía en gran aprecio. Igualmente averigué que mi García no tiene nada que ver con los García Arrafán, ni con los García de Cáceres, ni con los de Cardena, ni con los de Cueto, ni con los de San Pedro,

sino tan sólo con el linaje de García Jiménez; y lo mismo que para hallar las de los cuatro primeros tuve que investigar, muy trabajosamente, hasta poder descubrir la verdadera filiación de mis otros apellidos, sin tropezar, felizmente, con ningún abuelo de cuya memoria no me honrase.

En cambio, pude apreciar lo fácil que es a un genealogista dejar y tomar apellidos y procedencias a capricho, aprovechándose de los errores que aparecen en los mismos documentos oficiales. Vayan ejemplos (que confirmo con la reproducción de las copias que van en el apéndice número 2): En las actas de casamiento de mis abuelos paternos (1) y de mis padres (2) y en la fe de bautismo de mi padre (3) se dice que mi abuela paterna era natural de Fortuna, resultando de su partida de bautismo (4) que lo era de la Villa de Molina, Obispado de Cartagena; y para dar con esta partida tuve que valerme de los Boletines eclesiásticos, a fin de que la proporcionase la parroquia en que estuviera.

En la partida de casamiento de mis abuelos maternos se dice que la madre de mi abuelo se llamaba Doña María Rodríguez Luque (5), y en la de bautismo del mismo, como en la de ella, resulta que era hija de D. Juan Rodríguez y de Doña Elvira Blanco (6).

Siempre había oído decir que los abuelos paternos de mi abuela materna se llamaban don Diego García López y Doña María Galán de Pu-

(1, 2, 3 y 4) Apéndice num. 2. Letras F. C. A. y E.
(5 y 6) Apéndice núm. 2. Letras I. y G.

ga, y en la partida de bautismo de mi dicha abuela aparecen llamarse D. Domingo García y Doña María Galán López de Puga (1).

Sea por la incultura o el descuido de los redactores de estos documentos, o por no dar bien los datos los propios interesados, tales erratas son muy frecuentes, pero fáciles de subsanar. Lo que no se subsana tan fácilmente son los cambios voluntarios de los apellidos como los que se encuentran entre los ascendientes que adoptaron el primero de los míos, apellido al que, por su origen, di preferencia en el discurso de cobertura.

Su patronímico, como se verá más adelante, era Manuel, que sustituyeron con el señorial de Cascales; un D. Juan, hermano del santiagoés murciano D. Diego de Cascales, adoptó el materno de Sotomayor, que seguramente pasaría a su descendencia, y algunos de los de la rama que se trasladó a la Alcarria sustituyeron, como también se verá, el Cascales con el de Guadalajara. Total, cuatro apellidos distintos: Manuel, Cascales, Sotomayor y Guadalajara.

* * *

Pero aún hay quien nos gane en los caprichosos cambios de apellidos, hasta entre padres, hijos y hermanos. Véanse los siguientes ejemplos que tomo, al pie de la letra, de D. Francisco Rodríguez Marín:

(1) Apéndice núm. 2. Letra H.

En su libro "Pedro Espinosa" (1), página 110, nos dice que dió con la partida de bautismo del pintor Francisco Pacheco gracias a una escritura existente en el Archivo de Protocolos de Sevilla (Oficio 1.º, Diego de la Barrera, libro III de 1593, fol. 710), donde se lee que en 14 de octubre de dicho año 1593, "Pedro López, sastre, vecino de esta ciudad de Sevilla, en la collación de Santa María la Mayor, en la Alcaicería, e yo Francisco Pacheco, pintor de imaginería, vecino de esta dicha ciudad en la collación de San Martín e yo Mateo Pérez, linero, vecino de esta ciudad en la misma collación de San Martín, todos tres hermanos, hijos legítimos que somos de Juan Pérez, difunto, natural que fué y nosotros somos de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. y de Leonor del Río su mujer, natural de la villa de Trigueros", dan poder "a Juan Pérez nuestro hermano" para hacer probanzas e informaciones de cómo eran hijos legítimos y sus padres fueron cristianos viejos, "sin raza ni mácula de judíos, ni moros ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición".

En una nota de la pág. 144 del tomo V de su "Edición crítica anotada" del "Quijote" (2) ob-

(1) "Estudio biográfico, bibliográfico y crítico / por..... / Obra premiada con medalla de oro en público certamen / por voto unánime de / la Real Academia Española / e impresa a sus expensas. / Madrid / Tipografía de la Revista de Archivos / Infantas número 42 bajo izquierda / 1907."

Un vol. en 4.º mayor de 461 págs. incluidos los índices, y una de colofón.

(2) Madrid. Imp. de la Rev. de Arch. Bibl. y Museos. MCMXVI. Seis tomos en 4.º

serva el mismo Rodríguez Marín, comentando un diálogo de Sancho con el Duque: “No cause extrañeza que pudiera llamarse Doña Mencia de Quiñones, la hija de D. Alvaro de Marañón, porque en el tiempo de Cervantes, no sólo no fué indispensable, como hoy, llevar los hijos el apellido del padre, sino que, al contrario, era muy corriente el no llevarlo, y aun el usar los hermanos entre sí apellidos diversos. Diego Martín de los Gordillos, que con su hijo mayor dió nombre en Osuna a la antigua calle de Gordillos, hoy de Evandro, dejó al morir, de su único matrimonio, seis hijos llamados: Diego Martín de los Gordillos, Francisco de Castillejos, Cristóbal Gallego, María de Llamas, Inés Díaz y Urraca González. (Archivo de Protocolos de Osuna. Alonso Chirinos. 1563. Fol. 539. vto).

¿Quién podría imaginar, a no verlo escrito en un documento fehaciente que estos seis sujetos eran hermanos de padre y madre?

Pinheiro da Veiga, en su sabrosa “Fastignia” (pág. 226) habla de cuatro hermanas, hijas de unos mismos padres, llamadas: Isabel López, Doña Catalina de Velázquez, Doña Angela de Frías y Doña Victoria de Salcedo.

Tres hijos del doctor Duarte Núñez de Acosta, médico de Sanlúcar de Barrameda, por los años de 1663, en que D. Fernando de la Torre Farfán publicó su “Templo panegírico...” (Sevilla, Juan Gómez de Blas), se llamaban D. Juan

Tenorio (fol. 125 vto.), D. Antonio de la Rosa y D. Diego de León (fols. 232 vto. y 234)...”

* * *

Dada la anarquía que existió hasta el siglo XVIII en el uso de los apellidos españoles, es de presumir el ancho campo que se ofrece a un genealogista sin escrúpulos para explotar la vanidad humana, aplicando a un García plebeyo la ascendencia de un García noble, pues son muchos los Pérez de Guzmán que pasan por simples Pérez y no pocos los simples Pérez que pasan por Pérez de Guzmán, sin saberlo unos ni otros, por no tener ni idea del ascendiente que cambió su propio apellido patronímico por el materno, por el de un protector o por el de otro extraño cualquiera. Es más, ha bastado que un Rodríguez fuese ennoblecido por su Rey para que todos los Rodríguez de las generaciones sucesivas se creyeran sus descendientes y con derecho al uso de sus armas, sin cuidarse de sacar partidas tras partidas de bautismo hasta el Concilio de Trento, e investigar, antes de éste, en los Archivos de Protocolos, único procedimiento eficaz para confirmar o ver negado el parentesco.

* * *

Si esto pasa con los apellidos, no es menor embrollo el que forman muchos genealogistas con las procedencias y con los blasones. En cuanto a la

procedencia de los Cascales, está fuera de dudas que todos descienden de los primeros españoles que adoptaron este apellido de vuelta de Portugal, residiendo ya en Murcia. Pues bien, Alonso Fernández de Madrid, en su Armería o Blasón de la Nobleza de Castilla (1) no nombra siquiera a esta ciudad ni debió tener noticias de otros Cascales que de los de la rama de Guadalajara y Segovia, y escribe lo que sigue:

“Los Cascales son antiguos y buenos hidalgos. Su solar fué en las montañas de Burgos. Ahora están repartidos en varias partes porque los hay en Segovia y en Córdoba. En Hita hay una casa solariega de la cual han salido muy principales hidalgos y muy buenos caballeros, así en armas como en letras, que han servido muy bien a sus Reyes”.

El autor de la leyenda que reproduce don José A. Guerra en sus *Minutas genealógicas* (2), no debió tener ni idea de los brazos alados empuñando una espada del blasón de los Manueles, y explica el origen de los Cascales de Guadalajara y Segovia y de su blasón, en esta forma:

“Esta es la verdadera relación de la casa de los Cascales: Que al tiempo que España fué recobrada, el primero de este nombre de Cascales ganó el nombre y las armas y el blasón de ellas porque relegados los moros en la montaña de Asturias, entre Llanes y Peñamelera, en un lu-

(1) Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. Sig. 7757. Fol. 161.

(2) S. Mss. de la B. N. Sig. 1176. Fol. 219.



Cascales, de Guadalajara



gar que se dice Ales, en una casa fuerte desde la que hacían mucho daño a los hispanos, éste se determinó a entrar en dicha casa fuerte, por una puerta estrecha que esta casa tenía y metió por armas para combatir una daga dorada y un arma embrizada para defender la cabeza, al subir a la torre, de los golpes y peñas que echaban de arriba, y determinado entró dentro y mató al que guardaba la primera puerta, y subió y mató asimismo a los que más arriba estaban, a los cuales les halló durmiendo, y así subió hasta lo más alto donde halló muchos peñoleros y alas de aves que allí hacían presa; y en señal de que había subido hasta lo alto y ganado la dicha casa, echó a muchos de los peñoleros y huesos de aves a los que abajo quedaban; y por lo alto de la dicha torre donde estaba, para que los de abajo vieses cómo había vencido, sacó el brazo fuera con la daga, con que había muerto los que estaban en ella, con tres alas, sacudiendo el brazo. Por este hecho tomó y le fueron dadas por armas la banda de oro, por la daga dorada, y el campo azul porque la mostró hacia el cielo, y las alas engréidas en la banda de oro porque juntamente en una mano, con la misma daga, mostró las dichas alas, y a esto se le dió por orla la sangre vertida por los que mató y diez dormideras en señal de que los mató durmiendo. Este es el blasón verdadero. La letra que declara dichas armas y colores es la siguiente:

En campo de cielo una banda dorada
con tres alas de águila en ella engreidas
y diez dormideras por orla metidas
en campo de sangre toda rodeada,
son armas nombradas de los Cascales
las cuales hubieron sus antepasados
por hechos de armas que fueron loados
en tiempo que España fué recuperada.”

* * *

En cuanto al blasón de los Cascales murcianos, siempre he visto en las casas de todos ellos el de las nueve cabezas de adormideras que describe el autor de los “Discursos Históricos”, el conocidísimo Pi-ferrer y los Manuscritos de D. Miguel de Salazar y Mendoza (1), el citado D. José A. Guerra (2) y los más de los genealogistas, entre ellos Lope de Vadillo (3). Pero este último añade que, “otros traen tres adormideras de oro atadas por las cañas de ellas a unas cuerdas de oro en campo azul”.

Para Fray Ignacio de Cárdenas (4) y para Juan Félix Francia (5), los Cascales no usan otro blasón que el de las tres adormideras, mientras que para el Licenciado Frías de Albuñoz (6), Fr. Prudencio de Sandoval (7), el Licenciado Arévalo (8), Vidal (9),

(1) Estudios genealógicos. S. Mss. de la B. N. Sig. 6173. Fol. 293.

(2) Idem íd. S. Mss. de la B. N. Sig. 11789. Fol. 45.

(3) Idem íd. S. Mss. de la B. N. Sig. 6596. Fol. 449.

(4) Idem íd. S. Mss. de la B. N. Sig. 3513. Fol. 91.

(5) Idem íd. S. Mss. de la B. N. Sig. 12616. Fol. 65.

(6) Idem íd. S. Mss. de la B. N. Sig. 3154. Fol. 74.

(7) Idem íd. S. Mss. de la B. N. Sig. 6627. Fol. 133.

(8) Idem íd. S. Mss. de la B. N. Sig. 11050. Fol. 114.

(9) Idem íd. S. Mss. de la B. N. Sig. 11288. Fol. 38.



Cascales, de Murcia

Juan de Mendoza (1), Meneses (2) y Juan Francisco de Hita (3), los Cascales de Murcia “Traen por armas un escudo azul con cinco adormideras de oro”, número que doblaron al pasarlas a la bordura los Cascales de Guadalajara y Segovia. ¿Puede darse mayor incertidumbre?

* * *

Ya saben cuál es el camino a seguir, para investigar los parentescos, los que deseen, sinceramente, averiguarlos: los libros parroquiales y los Archivos de Protocolos. Es el más sencillo y el más barato, por ser empresa que pueden acometer los propios interesados, sin exponerse a que los engañe y los explote un tercero.

Pero si son ricos improvisados que aspiran a lucir blasones, con cabal conocimiento de su villano origen, no deben exponerse al ridículo, sino entregarse a los hábiles genealogistas de ocasión, que los emparentarán con Alejandro Magno o con quienes quieran; y si después desean ingresar en alguna Maestranza o en alguna Orden de Caballería, procuren averiguar secretos de los que ya están dentro de ellas, para amenazarles con divulgar los de los que se opongan a su ingreso, y paguen con esplendidez las dietas de los investigadores profesionales que hay en todas esas corporaciones, para que, al regresar de los lugares donde escuchen que los padres y demás as-

(1) Estudios genealógicos. S. Mss. de la B. N. Sig. 11411. Fol. 30.

(2) Idem id. S. Mss. de la B. N. Sig. 11430. Fol. 629.

(3) Idem id. S. Mss. de la B. N. Sig. 11623. Fol. 253.

cendientes de sus patrocinados eran matarifes o pregoneros, vengan diciendo que siempre fueron de los más principales de la comarca.

Esto ocurre con muchos de cuya principalidad puede juzgarse cuando son tan poco notadas sus familias, que hay que acudir para conocerlas al microscopio de esos mercenarios informadores.



EL DISCURSO DE COBERTURA Y OTRA DECEPCION

EL DISCURSO

Perfectamente documentado sobre la cantidad y calidad de mis principales ascendientes (no sólo de los verdaderos, sino hasta de los que, sin fundamento sólido, atribuye la tradición a los Cascales, cuya familia resulta, por ella, de origen más remoto que el de todos los linajes conocidos), escribí el siguiente discurso que había de leer ante S. M. el Rey y los Grandes de España que asistiesen a la ceremonia de mi cobertura:

Señor:

Obedeciendo la orden con que V. M. me honra, han de ser mis primeras palabras de gratitud para el digno sucesor de San Fernando que concede la Grandeza de España al más humilde de los descendientes de este gran Rey, algunos de cuyos nietos, de la línea de que procedo, han decaído tanto en la escala social, que hoy son casi innumerables los que viven cavando la tierra de los herederos, de los siervos, de los feudatarios de sus abuelos.

No pudiendo invocar los propios méritos, que a tantos de los presentes han valido este honor, he de

referirme a los de aquéllos de mis antepasados que más han sobresalido de entre sus contemporáneos, y que más útiles servicios han prestado a la Patria, aunque no podré citar los nombres propios de algunos de ellos, que sólo han dejado su apellido en los ríos y en la península que descubrieron durante la conquista de Ultramar, y en las villas que fundaron allende y aquende el Océano, tales como el río de la República Argentina, a que dió nombre un Cascales, y el de la provincia de Puerto Príncipe, en la Isla de Cuba (que nace al Sur y cerca del caserío del Mulato, y tiene por afluentes el Pita y el Yegua), a que dió nombre un Muñoz, mientras otros Muñozes lo daban a la península de la Costa Norte y entrada Occidental del Estrecho de Magallanes, al municipio del distrito de Torres (Carora), sección de Barquisimeto en Venezuela, al lugar hoy con ayuntamiento del partido judicial y diócesis de Ciudad Rodrigo, en la provincia española de Salamanca, y a varias villas de la provincia de Segovia.

La suerte ha querido que todos mis apellidos sean de antiguos y claros linajes, y con especialidad los dos primeros; pero sobre el muy insigne del Conde Muñoz Rodríguez, está el de los Cascales, y a este voy a concretarme.

El más antiguo de mis ascendientes paternos conocidos, no según la historia, sino según la tradición, que desearía no fuese cierta, no era noble, y bien lo siento (1), era un modesto ciudadano de Etruria,

(1) Yo hubiera deseado que mi nobleza datase desde nuestro padre Adán, o por lo menos, que procediese del linaje de la Virgen. Del de San José no, porque era un artesano.

aventurero ambicioso, que se trasladó a Roma, donde llegó a ser Rey, con el nombre de Lucio Tarquino Prisco, traicionando a su antecesor, Anco Marcio, como después su hijo Tarquino el Soberbio, llegó a ocupar el mismo trono, asesinando a su suegro Servio Tulio, hasta que la mala acción de su primogénito Sexto con Lucrecia, la mujer de su primo Colatino (apellido que éste tomó de la plaza de que su padre Egesio había tenido el mando por encargo de Lucio), hizo que fuese depuesto sin que pudiera recuperar la corona perdida, a pesar de la ayuda de los hijos de Bruto.

Este Sexto Tarquino dejó de usar el emblema romano, representado por los doce haces que lo constituían, en recuerdo de los que ofrecieron a Tarquino Prisco los etruscos, latinos y sabinos vencidos por él, y fué el primero en usar el de las nueve cabezas de adormideras, representativas de las cabezas coronadas de los nueve señores de Gabies que, para inspirar terror, hizo cortar por indicación del Soberbio, al encargarse del gobierno de esta ciudad que siempre había resistido a las armas romanas; emblema que llevaron después en sus sellos sus descendientes los Cascas, tanto el Pontífice Publio Servilio, como el sucesor de éste, que dió la primera puñalada a César, en unión de otro ciudadano de la familia de los Brutos, con la que la de los Tarquinos y Cascas sostuvo siempre íntima amistad.

Durante la conquista de la Península Ibérica por las legiones romanas, vinieron a ella varios miembros de los Cascas, que fueron fundadores de algunas dinastías reinantes en España y Portugal y de

la bella población a que dieron nombre en la bahía inmediata a la desembocadura del Tajo.

Malo es el origen que a los Cascales asigna la tradición, pero así como después de Adán vino Jesús a redimir al género humano del pecado de aquél, después de los Tarquinos y Cascas nos da, no la tradición, sino la historia, un Santo, cuyas hazañas hacen olvidar, o cuando menos perdonar, las de los antecesores romanos; y si bien no resultó digno de él su hijo D. Enrique (el aventurero que volvió a la Ciudad Eterna, en donde fué senador, más que por sus muchas simpatías personales, por alegar los derechos de sus ascendientes los Cascas), su otro hijo, el Infante D. Manuel, el último de los varones (1), procuró imitar sus virtudes, y sin salir de la tierra española, prestó grandes servicios a Dios, a la Patria y al Trono, y dió origen al linaje de los Manueles, cuyo segundo vástago, D. Juan, el Señor de Villena, de Peñafiel y de otros muchos lugares, el Adelantado de Murcia, desde la edad de doce años, asombró al mundo con su genio y su saber, y “no hubo en Castilla (2)—la Historia así nos lo dice y nos lo prueba con hechos y documentos—otro más poderoso señor que a su antojo pusiera el veto a los Reyes castellanos que el muy alto y noble señor de Peñafiel. Pero dícenos también la Historia, que no hubo otro Señorío como el de Peñafiel, que más pronto y más espléndidamente acudiese con hombres y dinero en socorro de esos reyes, cuando angustiosos, deman-

(1) De su primer matrimonio.

(2) Son frases de D. Francisco Mendizábal en su estudio “De la vieja Castilla. El Señorío de Peñafiel”.

daban su auxilio para guerrear contra sus enemigos, y en especial, contra la morisma.”

El hijo de éste, D. Enrique Manuel, Conde de Montalegre, de Cea y de Cintra y último señor castellano de Cascaes, después de haber servido fielmente a su sobrino D. Fernando de Portugal, procuró servir con igual nobleza a su otro sobrino D. Juan I de Castilla, y fallecido aquél, fué el primer cortesano que salió por las calles de Lisboa, con el pendón de las quinas, proclamando la soberanía de la esposa de éste al grito de “¡Portugal por Doña Beatriz!”; siendo también de los primeros que vertieron su sangre en la batalla de Aljubarrota.

Perdida esta batalla, se retiró D. Enrique a la ciudad de Murcia, donde radicaba la mayor parte de sus bienes patrimoniales, y desde allí continuó sirviendo con invariable lealtad a Don Juan I y a sus sucesores; ocupando el puesto del Regente D. Fernando, juntamente con Perafán de Ribera y los Obispos de Cartagena y Sigüenza, cuando dicho Infante marchó a posesionarse de la corona de Aragón.

Los hijos de D. Enrique, lo mismo los que, por haber nacido en Cascaes o por seguir la moda imperante, adoptaron por apellido el nombre del Señorío que acababan de dejar, que los que siguieron usando el patronímico, también continuaron prestando útiles servicios a los Reyes españoles, figurando entre los que más se han señalado, el Doctor en Leyes D. Alfonso Fernández de Cascales, como Alcalde de Casa y Corte de D. Enrique III y de D. Juan II, y D. Antón Martínez de Cascales (el copartícipe de la batalla de Toro), como oidor y consejero de los Re-

yes Católicos; y si hubo un Cascales, el bachiller Alonso de Guadalajara, que se rebeló contra Carlos I, dirigiendo y alentando a las Comunidades, otro Cascales, el santiagoés murciano, D. Diego, fué de los que con más entusiasmo firmaron el acta de fidelidad a este monarca, y el que más bizarramente luchó contra los comuneros; y otro, el franciscano Fray Pedro, demostró ser de los más fieles amigos y confidentes de Felipe II, al que sirvieron, a su vez, con las armas, los capitanes segovianos D. Juan y D. Alonso de Cascales.

Con tanto amor como los citados a sus reyes, han servido después a sus semejantes, pero no matando moros, sino curando e ilustrando cristianos, el doctor D. Francisco Pérez Cascales, de Guadalajara, y el Licenciado D. Francisco de Cascales. Aunque careciendo de las riquezas materiales de sus abuelos y del usufructo de los destinos que éstos desempeñaron, prestaron utilísimos servicios a la Humanidad y a la cultura patria: el primero, iniciando el conocimiento clínico de la difteria más de dos siglos antes de que este conocimiento apareciese en la obra del francés Bretonneau, y el segundo, proclamado autoridad de la Academia de la Lengua española, con libros tan famosos, como los titulados: "Discurso de la Ciudad de Cartagena", "Tablas Poéticas", "Discursos Históricos de Murcia y su Reino", "Cartas Philológicas", "Epístola Horatii Flacci de Arte Poética", y otros que merecieron los entusiastas elogios que le tributaron López de Vega, Cristóbal de Mesa y casi todos sus más eximios contemporáneos y los principales genios de las generaciones posterior-

res, incluso nuestro Menéndez Pelayo, en su “Horacio en España” y en su magistral “Historia de las Ideas Estéticas”.

Ante el cuadro que he tenido la suerte de presentar a V. M., resulta tan insignificante mi figura, que sólo por su extraordinaria bondad, puede explicarse el milagro de que sea el primero de los Cascales que ha obtenido el título de Grande, el último y más pequeños de todos ellos.

* * *

OTRA DECEPCION

La noche del día en que redacté el anterior discurso, apenas pude dormir, excitado con la contemplación de mi noble abolengo. Mi hidalguía era la más antigua de Europa. Ninguno de los soberanos reinantes podía vanagloriarse de tener ascendientes tan ilustres ni tan remotos como los que me daba la tradición (que ya la creía historia). ¡Qué envidia iba a despertar cuando al ser iluminado por el resplandor de mis próximas riquezas, se fijaran las gentes en mí!

Tan pronto como abandoné el lecho, al día siguiente, me puse a ordenar unas colecciones de periódicos, cuya clasificación había interrumpido, cuando recibí la noticia de la herencia; y, como guiado por una maldita fatalidad, se me ocurrió ir repasando las seccio-

nes de sucesos, apareciendo ante mis ojos, noticias como estas:

En "El Liberal", de Madrid, del 29 de julio de 1919. "Los toros en provincias—Sevilla—Plaza Monumental. Zapaterito, Cascales y Andaluz, Varias cogidas..... Cogida de Cascales. El debutante se hace aplaudir con el capote. Al pasar de muleta sufre varias cogidas, quedando en la última ensangrentado sobre la arena".

¡Válgame Dios! ¡Rodando por los suelos un descendiente de los Tarquinos! ¡Y en calidad de torero! Pero aún los había peores.

En otro periódico, o mejor dicho, en un recorte sin título y sin fecha, leo lo siguiente: "El robo de mecheros.—La Comisaría del Distrito de Buenavista, ha dado cuenta al alcalde que, en la madrugada anterior, ha detenido la policía a José Cascales López, Emilio Macarro Buixa, Dionisio Burgos de Diego y Angel Vicente Pérez, porque, en la calle de Alcalá, y junto al evacuatorio sito frente a la estatua de Esparteros, fueron sorprendidos sustrayendo violentamente un mechero del alumbrado del gas. Los detenidos fueron puestos a disposición del Juez de Guardia".

En "La Voz" del 16 de abril de 1922. "En Murcia—Asesinato del Jefe provincial del reformismo—Murcia 15 (12 n). A las seis de la tarde ha sido muerto a tiros, en el pueblo de Fortuna, el jefe del partido reformista provincial D. Julián Pérez Lozano..... Cuando se disponía a tomar el automóvil, salieron de una calle inmediata dos individuos que hicieron varios disparos contra el señor Lozano.....

Los agresores del señor Lozano fueron reconocidos en el acto; se llaman Francisco Cascales Pérez, de cuarenta años y José Bernar Soriano”.

En el “A B C” del 12 de agosto de 1925. “Detenciones de anarquistas.—Barcelona 11, 12 noche. Respecto a unas detenciones de anarquistas practicadas el sábado último, y de las que ya dimos cuenta, han facilitado en la Jefatura de Policía, la siguiente nota: “..... Dispúsose un eficaz y discreto servicio de vigilancia por el inspector de la brigada especial don Francisco Acuña y varios agentes, que dió por resultado la detención de los individuos siguientes: Francisco Cascales, quien tiene entre otros antecedentes, el haber sido detenido el año 1921 como supuesto autor del atentado al concejal del Ayuntamiento de Badalona, D. Jesús Serra Corta; Antonio Conejero.....”

Al establecer, involuntariamente, el parangón entre aquéllos y éstos, entre los esclarecidos políticos, literatos y científicos de ayer, de que hago alarde en mi discurso, con los ladrones y asesinos, cuyas hazañas divulga la prensa de hoy, mi orgullo vino a tierra, y, sin que me fuera posible contenerla, se me escapó esta dolorosa exclamación. ¿Con cuáles me quedo?

Es verdad que los Cascales podemos blasonar de descender, todos nosotros, del séptimo botón de los pantalones de San Fernando, pero esto tiene su inconveniente: que no podemos decir que son otros López, esos y otros Cascales por el estilo que vemos con frecuencia, no en los “Ecos de Sociedad”, sino en la “Crónica Negra” de los periódicos.

¿Pero serán verdaderos Cascales los que siendo tan indignos llevan este apellido, o lo llevarán usurpado por las malas artes de indignas esposas?

FILOSOFANDO

¡Todo lo de este mundo es pequeño, deleznable, pura ficción! ¡Los mayores encantos de la vida no están en la satisfacción de los triunfos conseguidos, sino en el fragor de las luchas para alcanzarlos! ¿Qué General no cambiaría sus entorchados por la estrella, con las ilusiones, del cadete?; ¿qué indiano enriquecido no se siente defraudado en su ideal y no recuerda con nostalgia el gozo que experimentaba cada vez que añadía alguna cantidad a sus ahorros?, y ¿qué hombre célebre, de los que legítimamente llegan a conquistar la gloria, no reniegan de los insospechados inconvenientes que ésta lleva consigo y no desearía volver a soñar con ella y a esforzarse por disfrutarla, pero sin llegar nunca a poseerla para no sufrir su decepción?

Siempre el fin perseguido nos produce hastío o desengaño cuando lo llegamos a conseguir. ¿Hay quién lo dude? Fíjese en lo que ocurre con el amor.

Yo estaba en la creencia de que en mi familia sólo existían caballeros, y cuando creí haber llegado a demostrarlo, me tropiezo con verdaderos malhechores.

¿Pero los Cascales malhechores serán parientes míos?

El que no se conduce como noble no puede serlo.

Don Luis de Salazar y Castro, de autoridad indiscutible en cuestiones heráldicas, dice en su concienzuda "Historia genealógica de la casa de Lara" (1): "Aunque la verdadera y sólida Nobleza es la virtud propia, y aquél es justamente llamado Noble, cuyas virtudes le hacen señalado y recomendable entre los otros hombres: todavía sobre esta física y real constitución de la Nobleza se ha formado otro superior grado de Nobleza que juntando a sus honestas y generosas operaciones el honor de los ascendientes, que por la misma virtud fueron ilustres y esclarecidos, vienen a quedar los sucesores justísimamente elevados a mayor y más plausible estimación. Considérese, para ello que, ya envejecidas y radicadas, son casi naturales en aquéllos las calidades que bastaron a constituir nobles y excelentes sus progenitores: y que pues aquél primero que, por su valor y generosidad, supo distinguirse de los otros, logró el eminente grado de Nobleza, mucho mayor deberá ser cuando por una larga serie de varones grandes y gloriosos viene sucesivo y hereditario con los adornos de las mismas virtudes aquel carácter que ellas solas pudieron establecer. Con estas consideraciones y con la continuada asistencia del mérito y del

(1) Madrid. M.D.C.XCVI. Tomo 1.º Capítulo 1.º

esplendor propio se han colocado muchas familias en todas las naciones en un tan preeminente lugar que ya parece no les ha quedado que apetecer en la veneración de los hombres...

Nada puede hacer tan cabal testimonio de ser la virtud transmisible y hereditaria como la conducta de los sucesores del primer noble de la familia."

Siendo todo esto verdad, ¿cómo pueden descender de nobles los que llevando sus apellidos son unos rufianes?

"La nobleza (dice Juan de Zabaleta) (1) aconseja la liberalidad, obliga a la cortesía, inclina a ejercicios estimables y provechosos, embaraza para hacer vilezas poniendo delante de los ojos los honrados de aquella sangre que en ellas se deshonran, amonestan buen trato y enseñan amistad fina". Pero la verdadera nobleza jamás "persuade soberbia, ni alienta desahogos ilícitos, ni quita el temor a las leyes, ni da por preciso el duelo, ni arroja a las venganzas, ni pone nota infamante al sufrimiento".

En las páginas 234 y 330 de los "Discursos Históricos de Murcia" (2), se encuentran estos párrafos: "Ossorio Lusitano en su obra de este argumento hace definición de la nobleza en esta manera: La nobleza es una dignidad de linaje

(1) En la pág. 137 de su libro "El día de fiesta...". Barcelona. Biblioteca Clásica Española. Imp. de Daniel Corzezo y C.^a 1885.

Un vol. en 8.^o de 264 págs.

(2) "Discurso décimoséptimo. De la Nobleza. Capítulo primero" de la edición de 1874.

en que resplandecen grandes virtudes a la vida común saludables y provechosas”.

El gran trágico Eurípides dice “que no se debe sospechar ni sentir mal de un hombre bien nacido.

¿Tú llamas malo, tú llamas vicioso
a un hombre de linaje noble y claro?
Nadie tal probará, nadie tal cosa
me podrá persuadir, por cierto tengo,
que al noble la virtud de su nobleza
le fuerza, y aun le esfuerza su alto celo
eternizar en el paterno suelo.

No hay que dudar, sino que de los bien nacidos, no solamente no se han de presumir cosas infames y ruines, pero que se debe esperar la pública salud, la defensa de la patria, todo bien se debe esperar. La bondad del padre resplandece en los hijos. Cuando la simiente es escogida y buena, buen fruto cogemos y aunque a veces vemos lo contrario, es por haber impedido algún accidente a la naturaleza el obrar según su intención”.

Luego en esos Cascales que no se conducen como verdaderos Cascales debió de haber trampa, esto es, debió de impedir que lo fueran algún accidente de la naturaleza y por la misma causa puede asegurarse que tampoco descenden de nobles los que aun titulándose Duques, Marqueses, Condes o simples hidalgos, faltan a su palabra, dan la espalda al enemigo, no pagan a sus acreedores, escandalizan con su liviana conducta,

atropellan las leyes, se arrastran ante el poderoso e insultan al desvalido.

ACCIDENTES DE LA NATURALEZA

No siendo la madre, sino el padre el que transmite la nobleza, fácil es hallar la clave de ciertas anomalías que se notan en familias honorabilísimas. Cuando tropezamos con uno de esos encumbrados personajes que, apesar de sus blasones, se conducen como villanos, bien podemos afirmar que no es hijo del marido de su madre, sino de algún lacayo de la casa o de fuera de ella, así como cuando nos encontramos con un lacayo que se conduce como un cumplido caballero, fácil es deducir que, aunque sea hijo de la cocinera, ha sido engendrado por el Duque que es, como queda dicho, el que transmite la nobleza.

¡Señores que ostentáis preclaros apellidos, si sentís inclinaciones bajunas, procurad reprimiros y disimularlas para ocultar las faltas de vuestras madres!

¡Señoras de la nobleza, ved lo que hacéis, porque vuestros pecados de infidelidad serán delatados por vuestros propios hijos!

Así como los químicos averiguan la filiación material por el análisis de la sangre, hay otro medio más sencillo para averiguar el abolengo social. Este medio consiste en el examen de los actos, tanto públicos como privados. Si dichos actos son elevados, aunque su apellido sea vulgar, el que los ejecuta descende de hidalgos; si

son viles, aunque su autor aparente ser un príncipe, descendiendo de villanos.

REVISION NOBILIARIA

La nobleza no se transmite por el apellido, sino por la herencia de las virtudes del progenitor, y con el propósito de evitar que un ilustre nombre sea ultrajado por quien no lo lleva debidamente, la labor más alta del Colegio de la nobleza sería la de hacer una revisión periódica de todos los miembros de la clase para prohibir el uso del apellido y de las armas de sus supuestos padres, al que no sepa o no pueda llevarlos con la dignidad correspondiente, sin peligro de rehabilitar a su descendencia cuando ésta demuestre con sus actos que ha recobrado la nobleza que el degradado abandonó por alguna perturbación de sus facultades y no a consecuencia de maternales extravíos.

LA FUERZA DE LA SANGRE

El que lo mama no lo hurta. El que es verdaderamente noble lo revela invariablemente en todas las categorías sociales, en todos los estados de fortuna y hasta en las profesiones más opuestas a las de las armas, la Iglesia, la política y las letras que parecían las privativas de la clase.

En prueba de ello, sin salir de los Cascales, y como contrafiguras de los falsos, que han usur-

pado el apellido, pueden presentarse las de los auténticos a que se refieren los siguientes artículos periodísticos:

Del número de “El Liberal” de Madrid, correspondiente al 11 de abril de 1900, es este artículo de D. Tomás Romero:

“DON ANTONIO PÉREZ CASCALES.—Nunca mejor que ahora puede afirmarse que el hombre llega donde se propone, cuando para lograr sus nobles ambiciones y altos fines cuenta con una voluntad firme y entera, un entendimiento agudo, perspicaz y bien equilibrado, y más que amor decidido, pasión irresistible por el trabajo.

Entre los hombres de ese temple, servido por tales ambicionadas condiciones, se cuenta don Antonio Pérez Cascales. Era humilde, joven y soñador, y aspiró a ser rico.

Llegó a reunir considerables riquezas y experimentó la noble codicia de ser algún día poderoso.

Muchos, con tal de llegar pronto emplean los medios más ruines y pequeños para lograr los fines más legítimos y más grandes.

Otros fían al tiempo, a la firmeza de su voluntad y a una labor perseverante la consecución de las mismas aspiraciones, el logro de los mismos propósitos, la realización de los propios planes.

Los primeros sienten asaltos continuos de la

intranquila y temerosa conciencia, acusándoles de sus ruines procedimientos y execrables maldades.

Los segundos experimentan el plácido bienestar, la inefable dicha del bien soñado y conseguido, sin haber dejado en el áspero y difícil, aunque venturoso, camino de su vida, rastros de malquerencias, ni del mal las más insignificantes señales.

A la escogida estirpe de estos hombres felices y venturosos por su virtud, por sus talentos y por su esfuerzo, pertenece el Sr. Pérez Cascales.

Nacido en Cádiz el año 1842, desde muy joven sintió los estímulos de las más hermosas ambiciones, y resolvió llegar a la opulencia por medio del fecundo honrado trabajo.

Empezó a trabajar joven, muy joven.

Cuando muchos sienten los amorosos arrullos del beso maternal, vivía él ya entregado en cuerpo y alma a las especulaciones y al trabajo.

Parece como que presidió cierta humanitaria reflexión al marcar su rumbo, las inclinaciones del Sr. Pérez Cascales.

Encarnando éstas en un pensamiento, cabe imaginar que él se dijo: “Entre los negocios más claros y provechosos ninguno como el que se acomete con los frutos de la madre tierra, y de éstos el más necesario y providencial resulta el trigo”.

Y acometió en pequeño, pero siempre con fortuna y acierto, el negocio de los cereales. Y en esa especulación, sin confundirse con los acapa-

radores, que sólo venden en los tiempos de hambre y angustia, cuando sobre los pueblos se desata el huracán de esas calamidades, nuestro biografiado labró los cimientos de su gran fortuna, sin que para tal obra tuviera que dejar, como otros, dolorosa estela de maldiciones, suspiros y lágrimas.

Establecido en Jerez, apenas empezó a trabajar, muy pronto su aplicación, su talento y su hombría de bien granjeáronle universales simpatías, la confianza de todo el mundo y las más importantes y buscadas voluntades.

Con el favor y con los alientos que prestan estas envidiables ventajas, el Sr. Pérez Cascales dió en poco tiempo impulso poderosísimo a sus operaciones, logrando puesto muy principal, que más adelante fué el primero, entre los especuladores de cereales.

El acierto con que llevaba sus negocios y la fortuna con que siempre los acometía, abriéronle un crédito tan ilimitado en todas las casas de banca, que difícilmente habrá una docena de personas dedicadas a esa clase de operaciones que puedan pagarse, como el Sr. Pérez Cascales, de haber sido, durante mucho tiempo en Andalucía, el árbitro en el mercado como exportador e importador de cereales.”

.....
Después expone el Sr. Romero los beneficios hechos a Jeréz de la Frontera por el Sr. Pérez Cascales, y lo estudia como agricultor, vinicultor y fabricante, exponiendo algunos de sus ras-

gos personales, y termina el artículo con estos párrafos:

Anualmente gasta algunos miles de duros “en socorrer la miseria del pobre, en dar pan, siempre acompañado de paternales consuelos, al menesteroso, al desgraciado.

Tales hermosas inclinaciones en población tan caritativa y generosa como Jerez, han granjeado al Sr. Pérez Cascales el aprecio y el respeto del vecindario, que proclama al opulento fabricante como uno de los hijos predilectos de la ciudad.

Otro aspecto verdaderamente encantador y simpático del Sr. Pérez Cascales resulta cuanto se relaciona con su vida íntima, la que él consagra, en medio de sus infinitas ocupaciones, a la familia y a la amistad.

Para él lo interesante es el amor de los suyos, el cariño de sus entrañables amigos y la adoración de sus servidores y empleados que forman una verdadera falange de cien familias, todos los cuales hacen verdadero culto de la estimación del Sr. Pérez Cascales.

Ni el marmóreo y suntuoso palacio que tiene por residencia el Sr. Pérez Cascales, ni el humo de la adulación, que no falta quien queme ante los poderosos, ni el lujo de aquella casa, erigida, por el buen gusto de la distinguida esposa del Sr. Pérez Cascales, en residencia de hadas, ni la inmensa fortuna y su consiguiente influencia de este hombre estimadísimo y singular, han sido ni serán parte para quebrantar en lo más mínimo su rara modestia, sus sanas y patriarcales cos-

tumbres y la ingénita bondad de aquel carácter, del que son acabado reflejo sus apreciabilísimos y cultos hijos, quienes, tomada ya la orientación de los complejos negocios de aquella casa, perpetuarán en Jerez y harán eternamente grato y popular el nombre honrado y prestigioso de los Pérez Cascales.”

Este dejó de existir el día 9 de noviembre de 1924, siendo trasladado su cadáver al panteón familiar de Crevillente.

En el número de “La Acción”, también de Madrid, correspondiente al 22 de marzo de 1923, se lee:

“El pasado día de San José tuvo lugar en esta corte un acto que demuestra que la ansiada compenetración entre obreros y patronos no es una utopía ni mucho menos. Un centenar de hombres conscientes, los obreros todos que trabajan en los talleres de carpintería mecánica que en la Ronda de Atocha, 38, tiene instalados D. José Martínez Cascales, quisieron testimoniar a éste su adhesión y cariño regalándole una hermosa placa de plata repujada, obra de gran valor intrínseco y de incalculable mérito artístico, en la que va grabado el afecto de estos obreros hacia su patrono, por sus desvelos constantes en favor del mejoramiento moral y material de la clase proletaria.

El acto de la entrega de la placa fué verdade-

ramente conmovedor, y a él asistieron además del Sr. Martínez Cascales y sus obreros, numerosos amigos, entre ellos el presidente de la Federación patronal del ramo de la madera, D. Tomás Benet. Una de las señoritas de las que prestan sus servicios en las oficinas administrativas de los talleres leyó unas bien escritas cuartillas ofreciendo el homenaje de sus obreros al señor Martínez Cascales, y después de unas palabras sencillísimas y conmovedoras de éste, el señor Benet pronunció un vibrante discurso, haciendo resaltar los grandes beneficios que a patronos y obreros produce la confraternidad cuando unos y otros se inspiran en sentimientos nobles y desprecian el egoísmo.

Después se celebró un banquete, en el que reinó la más cordial alegría.

Ejemplos como el de este patrono y sus obreros merecen ser hechos públicos, ya que por desgracia no son frecuentes en estos tiempos, en que las luchas sociales envenenan tanto los ánimos y enardecen las pasiones, a causa de la incomprensión y absurdo distanciamiento en que se desenvuelven patronos y obreros.”

He aquí dos industriales que se conducen como dos grandes señores de la antigua nobleza castellana; seguramente son nobles por los cuatro costados, y como éstos hay muchos en todas las familias verdaderamente linajudas, esto es, que

siempre proceden así los descendientes de claros linajes.

PREJUICIOS ABSURDOS

Los actos y no los apellidos ni los mote (como repetidas veces queda dicho), son los que revelan la calidad de la sangre, con independencia de las profesiones y hasta de las razas, puesto que en unas y en otras se dan seres de elevados y de villanos instintos, esto es, nobles y rufianes, según sus procedencias. Sólo en los períodos de barbarie considera cada pueblo inferior a él a todos los demás, y por eso el pueblo godo, muy por debajo en cultura y en historia del hebreo y del mahometano, los miraba como a espúreos, estimando deshonorosos los enlaces matrimoniales de cristianos con judíos o con moros, so pretexto de la diferencia de religión, y sobre todo, de origen, porque les siguió repudiando aun después de convertidos al cristianismo. Tanto era así que el Cardenal D. Francisco Mendoza y Bobadilla, en su libro "El Tizón de la Nobleza", trató de echar un baldón sobre las familias más linajudas de España, descubriendo sus entronques con musulmanes e israelitas, para tizar de este modo sus blasones.

¡Qué error tan grande!, ¡cuando quizás fuesen más ilustres los ascendientes de los musulmanes e israelitas que los de las casas con que ellos emparentaban!

Entre descender de mi tío Enrique, el herma-

no de mi abuelo Manuel, aquel indigno hijo de San Fernando, que se alió con el Rey de Niebla, Mohammed-ben-Afón, para luchar contra su otro hermano Alfonso X, que se puso a sueldo del de Túnez Omar-ben-Muley Mostanza, del que recibió hasta 70.000 doblas por sus servicios, que pasó a Italia en tiempo de la conquista de Nápoles, por su primo Carlos de Anjou, quien, al verse traicionado por él (sin considerar que el pueblo romano le había concedido el rango de senador) lo encerró en una jaula, en la que lo llevó tras sí algunos años, exponiéndolo a las burlas de la plebe de las ciudades que visitaba; entre descender de este desgraciado (que, de no haberse demostrado su locura, hubiese puesto a su mamá en un concepto deplorable) a descender de Abd-er-Rahman III o de David la elección no creo que sea dudosa.

Si absurdo es considerar deshonoroso el descender de árabes o moros, aún lo es más, en los pueblos cristianos, el abominar de los judíos, raza elegida por el mismo Dios para dar al mundo su único hijo, raza privilegiada hasta el punto de salir de ella la Virgen María y los Apóstoles que extendieron por toda la tierra las doctrinas del Redentor, así como también la primera que pobló el Cielo de Santos. Raza deicida le llaman católicos y protestantes. ¿Pero es que toda la raza tomó parte en el espantoso crimen? ¿No hemos de exceptuar a los millones de judíos que siguieron las máximas del Salvador y sufrieron persecuciones y martirios? ¿Son sus vicios o su infe-

rioridad mental los que fomentan el desprecio a esta raza? En cuanto a lo primero en ninguna otra está tan desarrollado el espíritu de familia y la virtud del ahorro, y en cuanto a lo segundo, no podrán tacharse de inteligencias vulgares las de Carlos Marx, Spinoza, Cohen, Bergson, Einstein, Disraeli, Trotzsky, Max Nordau y tantos otros de indiscutible influencia internacional. ¿Por qué se odia a este pueblo?; ¿por envidia o por falta de caridad y de raciocinio?

LA MEJOR NOBLEZA

Dícese por el vulgo que la mejor nobleza consiste en las riquezas continuadas, cuanto más continuadas mejor, porque en todas las naciones se reconocen por más nobles aquellos cuyos antepasados fueron más tiempo principales de ellas. La riqueza no hay duda de que demuestra virtudes en las familias que la poseen, puesto que para conservarla han de tener buenas costumbres, ser ordenadas y carecer de los vicios que empobrecen, y para el vulgo es natural que la riqueza marque la jerarquía. Pero para las inteligencias superiores es de mayor estimación, por lo mismo que es superior y más duradera, la nobleza de las familias que cuenta con más eximios ascendientes, porque mientras los caudales más fuertes se van dividiendo y subdividiendo, en los repetidos repartos entre las sucesivas generaciones, el prestigio del nombre del abuelo que se señaló por su talento o su heroísmo, en vez de disminuir se

acrecienta a través de los siglos y hasta el descendiente más pobre y más lejano se siente honrado con su memoria y estimulado a seguir su ejemplo. Esta es una herencia que aprovecha mejor a los más dignos de disfrutarla, para los que tiene valor positivo en muchas ocasiones.

Los descendientes de los potentados no se acuerdan de éstos en cuanto desaparecen las fortunas que les legaron, pero ¿qué descendiente de García de Paredes, de Colón, de Pizarro, del Duque de Alba o del de Rivas podrá olvidarlo jamás?

Ya lo dijo Pablo Céspedes (1):

Sólo la gloria que el ingenio adquiere
se libra de morir o lo difiere.

LA PROFANACION DE LOS BLASONES

Los nuevos nobles han venido a trastornar el carácter de la antigua nobleza. Antes, cuando ésta se conquistaba con las armas o con el talento, los que llegaban a poseerla, velaban con gran celo por el prestigio de sus blasones, pero desde que los negociantes la adquieren por el dinero, esos blasones que aquéllos ostentaban en piedra berroqueña, sobre las fachadas de sus casas solariegas, los utilizan éstos para adornar los envases de los productos de sus industrias y las vidrieras de las tabernas en que se expenden los vinos de sus cosechas, sin que haya protestado hasta el día, de uso tan inadecuado, ninguna

(1) En su Poema de la Pintura.

de las Corporaciones nobiliarias que tan celosas se muestran en asuntos de menor cuantía. En vez de protestar, son muchos los de rancio abolengo que siguen el mal ejemplo de los advenedizos.

Si supiese que estas líneas iban a ser leídas por algún miembro del Colegio de la Grandeza, le rogaría que llamara la atención de sus compañeros para prohibir terminantemente estas profanaciones, que deben indignar a todo el que lleve sangre, no ya de Grande, sino de simple hidalgo.

LA REHABILITACION DE LA NOBLEZA

En estos últimos años ha surgido entre algunos nobles la aspiración generosa de recuperar los fueros de la clase; y no ha faltado quien pretendiera que la nobleza actual fuese, como la antigua, consultada por los Reyes; sin tener en cuenta que si sus abuelos fueron escuchados por los de sus tiempos, era porque valían tanto como ellos, y que sus prestigios no obedecían al propio deseo ni al favor real, sino a la superior calidad de los que entonces ostentaban títulos nobiliarios, siendo los más grandes capitanes y políticos, y constituyendo el más firme apoyo de la Monarquía.

Sus descendientes, por el contrario, se dejaron seducir por los espejuelos de las democracias modernas y por el tristísimo ejemplo del seguramente adúlterino Felipe Igualdad, abandonaron a los Monarcas para ponerse al servicio de la plebe, y al decaer el prestigio de la corona, vino por tierra el de sus servidores, cuyos graníticos escudos no tardaron en

caer de los frontispicios de los palacios para empedrar con ellos las calles.

Mas, si quieren los nobles del día recuperar su ascendiente social, en ellos está el conseguirlo. Puesto que la mayoría tiene abundante dinero, funden Colegios especiales donde sus hijos inviertan el tiempo que ahora dedican al tennis, al polo, a los galgos y al tiro de pichón, en proporcionarse una superior cultura política y militar, hagan que viajen y vayan a instruirse prestando servicios militares en los mejores ejércitos o adiestrándose en la diplomacia y en la política al lado de los primeros estadistas de las naciones preponderantes, y cuando valgan más que el resto de los ciudadanos, aunque sus salones tengan menor número de copas o de otros trofeos deportivos, no sólo los Reyes, sino hasta los presidentes de repúblicas los llamarán para colocarlos en los puestos que merezcan. Entonces habrá vuelto a surgir la clase de los seleccionados y el predominio de los escogidos, de los superiores a los demás.



LA DINASTIA DE CASCALESMUÑOZ

Yo no sé si soy grande o pequeño. Sólo sé que Dios me ha hecho tal como soy. Si yo me hiciese nombrar Grande, siendo pequeño, por otro hombre tan mortal como yo, incurriría en un acto de soberbia comparable al de Luzbel, porque equivaldría a tanto como a querer enmendar la plana al Supremo Hacedor, y si soy Grande porque El lo ha querido, cometería un pecado de ingratitud, no reconociendo su infinita bondad, al consentir que otro hombre igual a mí (igual ante El, no ante los otros hombres), ratificase mi Grandeza.

Por lo tanto, renuncié a la cobertura.

Pero, al margen de mis investigaciones genealógicas, entre los innumerables contemporáneos, tropecé con tantos Cascales indeseables, que para que mis descendientes no se confundieran con los de éstos, pensé constituirme en tronco de una nueva familia o dinastía, acudiendo a S. M. y al Ministerio de Gracia y Justicia para que me autorizasen a unir con un guión mis dos primeros apellidos y convertir los dos en uno; mas, como también había tropezado con otros Cascales y Muñoz (desde mozos de estación hasta caballeros calatravos) (1) que, felizmente para

(1) Como verá el lector más adelante.

ellos, eran más honorables que los indeseables Cascales de otros segundos apellidos, pero de ramas distintas a la de los Muñozes de la mía, a fin de no confundirme con ninguno, hice de las dos palabras una sola, con la que formé el nuevo patronímico o patro-matronímico de Cascalesmuñoz; y para refrendar mi nobleza, o mejor dicho, para renovar mi blasón, como hicieron los primeros Cascales con el de sus abuelos los Manueles y los de Guadalajara con el de los de Murcia, escogí tres adormideras de aquéllos, por que las nueve eran muchas, y una Cruz de Calatrava de los Muñozes y las combiné con unos grillos en campo de gules, indicador de la sangre de las víctimas, y una corona de ramas de encina, en campo de plata, indicador de la gloria que espera a los buenos, separados (grillos y corona) por la banda dorada de los Cascales de Guadalajara (con los que se enlazaron varias veces los de mi rama murciana), banda dorada sobre la que coloqué, en el lugar de las alas, la leyenda *Elige tú*, para que mis descendientes tuviesen en cuenta que de ellos dependía su envilecimiento o su exaltación, estando en sus manos merecer los grillos o la corona.

La bordura la formé con los ocho escudetes rojos de la de los Cascales murcianos, unidos por los eslabones de la de los Muñozes, en campo de oro.

Y, como yo no he sido nunca capaz de matar ni una hormiga, en el sitio del casco guerrero puse un fósforo ardiendo (una cabeza pensante), y por cima una borla doctoral (menos airosa pero más sólida que las plumas) que es lo único que hasta el día



Cascalesmuñoz

he conquistado, para indicar que no se ganó el blason con el brazo, sino con el cerebro.

Eso del fósforo, y por añadidura ardiendo, podrá parecer paradójico, tratándose de mí, tan indigente de él, pero a poco que reflexione el observador, comprenderá que está justificado por aquello de *dime de qué presumes.....*

La creación de un nuevo apellido tiene entre otras ventajas, para los descendientes que lo adoptan, la de que además de diferenciarlos de los parientes espúreos, los amigos del padre, que sobreviven a éste, los reconocen en el acto y pueden prestarles alguna protección, y si dicho fundador es un abogado o médico famoso, también heredan la reputación con la clientela. Pero esta diferenciación de los del resto de la familia, tiene un gravísimo inconveniente: mientras todos los individuos de ella llevan el mismo apellido, al surgir un rufian, por cercano que sea el parentesco, cabe alegar que es muy remoto, pero al crearse el nuevo apellido, no se puede decir que es de otra rama el que lo lleva, por indigno que sea.

Ante esta reflexión, desistí de fundar dinastía, reconociendo que sólo Dios es Grande. Todos mis proyectos vinieron por tierra, porque todo lo de este mundo es..... pero lo diré en griego, no para más claridad como D. Hermógenes, sino para que sólo celebren la frase mis congéneres, todo en este mundo es γάλα, ni polvo, ni humo, nada.

Ahora bien; si algún descendiente mío cae en la tentación en que yo había caído, y no desiste a tiempo, como yo he desistido, ya sabe que ha de empezar por cultivar el ejercicio de la nobleza verda-

dera, sin la cual, ni el blasón ni el apellido servirían para nada. Pero los que se conduzcan como nobles, aunque el medio social de nuestros días sea muy distinto de aquel en que nació y predominó la nobleza, ellos podrán constituir una preclara familia, privilegiada, respetada y querida de cuantos reciban la influencia de sus acciones, y si las virtudes se transmiten y perpetúan, ¿qué timbres de gloria podrán ser mayores que los merecidos elogios de los demás conciudadanos, cuando éstos puedan decir de cada uno de ellos como ya (modestias a un lado) dijo de otro de la familia un ilustre escritor?: “Es un hombre de corazón noble y abnegado, ejemplo de amistad leal, dechado de elevadísimos sentimientos, puro en sus anhelos y generoso en sus intenciones.....”

Cuando el espíritu de resistencia flaquea ante la perspectiva de seguir la senda que va por los aduares de la odiosa tribu, tal vez os sale al paso un hombre que con su afán desinteresado, os indemniza de los pasados dolores y os conforta con la esperanza de que no será imposible que halléis luego una choza en que no se albergue la traición. De esta clase de seres buenos es.....” fulanito Cascalesmuñoz.

Hijos, nietos y biznietos que me sucedáis, si no os sentís con fuerzas para seguir incorruptibles esta senda llena de abnegaciones infinitas, aunque también de íntimas satisfacciones, si no estáis dispuestos a observar una conducta intachable, no penséis en unir mis apellidos, para que no se sepa que descendéis de mí, y lo que digo a los míos es aplicable a to-

dos los extraños que respeten a sus progenitores, para que repriman su vanidad.

* * *

Y termino este capítulo haciendo un ruego a todos los Cascales: No os enfadéis conmigo por haber sacado a relucir a los falsos Cascales, porque ya he dicho que éstos no son tales Cascales. Los verdaderos Cascales, son los que veréis a continuación (1).

* ————— *

(1) Juntamente con los Sres. Pérez y Martínez, de que tratan los diarios madrileños *El Liberal* y *La Voz*, antes citados.

EL LIBRO DE LOS CASCALES

EL LIBRO DE LOS CASCALES

Yo que, por haber nacido en Villafranca de los Barros, le correspondí escribiendo los "Apuntes para su historia", a los que siguieron las monografías de mis conterráneos Zurbarán, Espronceda y Carolina Coronado; que, por haber estudiado en la Universidad de Sevilla, pagué mi deuda contribuyendo a difundir el conocimiento de las vidas y las obras de los más notables escritores y artistas hispalenses; que, por haber visitado el Monasterio de Guadalupe, lo enriquecí procurando y consiguiendo que fuese el depositario de las inestimables bibliotecas de "autores extremeños" y de "libros que tratan de Extremadura" del eximio Cronista D. Vicente Barrantes; yo que, en todas partes, he procurado dejar un grato recuerdo de mi paso, y cuando no lo he dejado no ha sido por falta de voluntad, sino porque Dios no lo ha querido; yo no había pensado jamás en mi familia. Hoy he caído en la cuenta de esta falta, y al presentármese ocasión la aprovecho dedicándole este libro.

* * *

El libro de una familia no es cosa fácil de hacer, pero de la mía se ha escrito tanto que puede

reducirse la empresa a un simple trabajo de tijera; lo que en vez de disminuir su mérito se lo dará mucho mayor del que tendría si fuese la obra exclusiva de un genealogista, el que podría decir verdad, pero el que también, si le venía en ganas, podría salvar las mayores lagunas y vencer todas las dificultades improvisando entronques e inventando hazañas a capricho. Pues no sería el primero que convirtiéndose a un hijo legítimo en bastardo, a un bastardo en legítimo, a un apóstata en un santo, a un moro en príncipe cristiano o a un villano rufián en primo del Rey de España.

En cambio, cuando se acude a testimonios seculares, y por plumas ajenas divulgados, el pan tiene que ser pan y el vino, vino.

* * *

Uno de los escritores más concienzudos de los que últimamente han estudiado a los Cascales, D. Justo García Soriano, le dedica las siguientes líneas en las páginas 181 a 183 de su obra acerca del profesor de Gramática del Colegio de San Fulgencio (1):

“En los Discursos Históricos (Discursos XIX de los Linajes) nos da nuestro humanista algunas noticias genealógicas acerca de los Cascales.”
“Los Cascales—nos dice—son descendientes de Portugal y vinieron a esta ciudad (Murcia) en tiempos del Rey D. Juan el primero; el cual,

(1) El humanista / Francisco Cascales / su vida y sus obras.

siendo heredero de aquel reino y habiéndose rebelado contra él el Maestre de Avis D. Juan, tuvo guerras allá, y en ellas muchos caballeros portugueses de su parte, y cuando volvió a Castilla se vinieron con él algunos de su facción; entonces entraron aquí dos hermanos (1) Juan Alfonso de Cascales y el Doctor en Leyes Alfonso Fernández de Cascales.”

“Sin embargo, ni en el Nobiliario del Conde de Barcelos, ni en el de Antonio Caetano de Souza, ni en otras obras de genealogía y heráldica portuguesa, figura el apellido Cascales o Cascaes.

¿Puede ello permitirnos conjeturar que los dos hermanos Juan Alfonso de Cascales y Alfonso Fernández de Cascales, tenidos por nuestro autor como los primeros Cascales llegados a Murcia, fueron hijos de D. Enrique Manuel (2), que tomó en Portugal los títulos de Conde de Sintra y Señor de Cascaes? Pudieron, sin duda, al venir a Castilla haber adoptado, como apellido, el nombre señorial de su padre en vez del patronímico, según era moda a la sazón (3). Sus mismos nombres de pila, coincidentes con los de los padres, tíos y abuelos de D. Enrique, y aun el hecho de pasar

(1) No fueron dos, sino tres, por lo menos, pero el humanista no tendría noticia del llamado Francisco, primer poseedor del lugar de Fortuna.

Nota de Cascales Muñoz.

(2) Hijo de D. Juan Manuel, Adelantado del reino de Murcia.

(3) C f. / Ensayo histórico, etimológico y filológico sobre apellidos castellanos, por D. José Godoy Alcántara, y la obra del mismo título, de D. Angel de los Ríos, ambas premiadas y publicadas por la Real Academia Española en 1871.

de Portugal a Murcia y ocupar luego altos cargos, reservados a las personas de estirpe, parece corroborarlo. Brindamos esta cuestión, para su esclarecimiento, a nuestros estudiosos e infatigables genealogistas...”

Para desvanecer las dudas del Sr. García Soriano, no hace falta recurrir a los servicios de ningún genealogista. Bastará con observar que así como los primeros Cascales que llegaron a Murcia, al encontrarse con que las cabezas de adormideras se denominaban como el señorío, con cuyo nombre habían sustituido el apellido patronímico (1), reemplazaron con ellas las armas de los Manueles, haciéndose un nuevo escudo a su gusto, los Cascales que pasaron a Guadalajara (según se verá después), como allí las adormideras no constituían blasón parlante, las pasaron a la bordura y volvieron a usar las alas de los Manueles; aunque, para seguir diferenciándose de aquellos y de estos parientes, adoptaron tres alas de águilas sobre una banda dorada en campo azul, en vez de las dos de ángeles acuertaladas,

(1) “En el siglo XI empezaron los apellidos de señorío, fáciles de confundir con los de naturaleza o vecindad, que también se empiezan a notar entonces.... En el XII domina todavía el patronímico, pero en la nobleza suele unirse al apellido señorial y aún al apodo.... Desde el siglo XV solía omitirse el patronímico, por los que tenían además apellidos de otra clase, especialmente, los nobles.”

Páginas 257, 58 y 59 del “Ensayo histórico, etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos, desde el siglo X, hasta nuestra edad.... Su autor, D. Angel de los Ríos y Ríos.—Madrid. Imprenta de Manuel Tello. 1871”.

Un volumen en octavo menor, de 259 páginas, una en blanco y otra de índice, que hace la 261.

alternando con leones, y al pasar las adormideras de oro a la bordura gules las aumentaron hasta el número de diez. Algo duchos en el arte de los blasones debieron cambiar las alas de ángeles de plata por las de águilas para no colocar metal sobre metal.

A la circunstancia de ser D. Enrique Manuel Señor de Cascaes, que en castellano se dice Cascales, como de reaes reales, y a la muy probable de haber nacido en dicha población sus tres hijos Francisco (del que nada dice el humanista), Juan Alfonso y Alfonso Fernández, se debe el que esta rama de los Manueles no haya desaparecido como tantas otras, cuyos individuos, al descender en posición y en cultura, han supuesto que el uso de un nombre propio como apellido podría tener origen inclusero y se lo han ido raspando, sustituyéndolo con el materno.

* * *

Los Cascales, por lo tanto, descienden, como los Manueles, del glorioso conquistador de Sevilla Fernando III, el Santo, quien tuvo de su primera esposa, Doña Beatriz de Suavia, a D. Alfonso, D. Fadrique, D. Fernando, D. Enrique, D. Felipe, D. Sancho, D. Manuel, Doña Leonor, Doña Berenguela y Doña María, y de la segunda, Doña Juana de Ponthieu, a D. Fernando Alfonso, D. Juan, D. Luis y Doña Leonor.

El séptimo de estos hijos, o sea D. Manuel, casó con Doña Beatriz de Saboya, de la que tuvo

a Doña Violante, que murió sin sucesión, y a don Juan Manuel, quien contrajo matrimonio tres veces (y no dos como dice Argote de Molina en su "Genealogía de los Manueles"): la primera, en 1300, con Doña Isabel, hija de D. Jaime I de Mallorca; la segunda, en 1312, con Doña Constanza, hija de D. Jaime II de Aragón, y la tercera, en 1327, con Doña Blanca de la Cerda, hija del infante D. Fernando de la Cerda y hermana de D. Juan Núñez de Lara.

De Doña Isabel no tuvo D. Juan Manuel ningún hijo; de Doña Constanza de Aragón tuvo a la Doña Constanza que casó con D. Pedro I de Portugal, y a D. Enrique Manuel (1), y de Doña Blanca a Doña Juana Manuel que casó con don Enrique II de Castilla y a D. Fernando Manuel de Villena que casó con Doña Juana de Aragón, de la que sólo tuvo una hija llamada también Blanca, que no dejó descendencia, por lo que pasaron sus títulos a la rama del hermano de su padre, Enrique Manuel, el cual, según nos dice Argote de Molina (2) "por el amor que a su hermana tenía pasó con ella a Portugal, donde le fué dado el condado de Sintra y Señorío de Cascaes. Fué el primero que en Portugal alzó el estandarte real, en la ciudad de Lisboa, por la Reina Doña Beatriz, su sobrina, mujer del Rey Juan I de Castilla, año de mil trescientos y ochenta y tres. Y por las revoluciones que sucedieron

(1) Que nada tiene que ver con el hijo de Doña Inés de Castañeda, del mismo nombre.

(2) En su citada "Genealogía de los Manueles".

en aquel reino volvió a Castilla, donde le fueron dadas las villas de Montalegre y Meneses con el título de Conde, y así se llamó en Castilla Conde de Montalegre. Fué gran caballero en servicio de los reyes D. Juan I, su sobrino, D. Enrique III y D. Juan II, cuyo ayo fué, y quedó por Gobernador de estos reinos por ausencia del Infante D. Fernando, tutor del Rey D. Juan el segundo, cuando fué a recibir la corona de Aragón.”

Este D. Enrique Manuel, Señor de Cascaes, casó con Doña Inés de Souza (de sangre real portuguesa y prima hermana de tres reyes: Don Fernando I de Portugal, D. Juan I de Castilla y Doña Leonor de Navarra), de la que tuvo siete hijos: D. Pedro, D. Fernando, Doña Leonor y Doña Inés (1), de los cuales unos usaron el apellido de Manuel y otros el de Villena, y D. Francisco, D. Juan y D. Alfonso, que fueron los tres que adoptaron el apellido señorial y de los cuales descienden todos los Cascales sucesivos.

* * *

El íntimo parentesco entre el Francisco Cascales, de quien no da noticia el historiador de Murcia, y el Alfonso Fernández, que cita con su otro hermano Juan Alfonso, está confirmado con dos documentos públicos: con el de la compra del lugar de Fortuna por el primero (el mismo año

(1) Que casó con Vasco Martínez Souza.

que se perdió la batalla de Aljubarrota y en que toda la familia regresó definitivamente a España) y el testamento del segundo, disponiendo de dicho lugar que habría heredado a su vez del Francisco.

Mas dejaré de hablar por mi cuenta, para que lo siga haciendo el Sr. García Soriano:

“En cuanto a los primeros Cascales murcianos (continúa diciendo después de lo antes transcrito), nos limitaremos, por nuestra parte, a repetir que en el año 1385 un Francisco Cascales compró al Ayuntamiento de Murcia, por 4.000 maravedís de censos, el lugar de Fortuna, según afirma el Sr. Merino Alvarez (1).

Pero es lo cierto, que, ya a fines del siglo xiv y en todo el siglo xv, los Cascales desempeñaron cargos públicos eminentes, no sólo en Murcia, sino en la misma corte de los reyes de Castilla. El propio autor de los “Discursos Históricos” nos da noticias de los siguientes Cascales, que ocuparon altos puestos y obtuvieron reales mercedes.

En el reinado de Enrique III fueron regidores de Murcia Juan Alfonso de Cascales y el doctor en Leyes Alfonso Fernández de Cascales. “El dicho doctor Cascales, habiendo ido por procurador de Cortes, el Rey D. Enrique le hizo su alcalde de casa y corte, y el Rey D. Juan II le concedió un privilegio, su fecha en Guadalajara, 8 de mayo, año 1408, por el cual podía excusar y excusa-

(1) “Geografía histórica de la provincia de Murcia”.
Página 132.

ba de monedas y todo género de pechos a cinco personas, las que él quisiese (1).

Alfonso Fernández de Cascales casó con Doña Teresa de Avilés; tuvieron por hijos a Juan, Francisco, Rodrigo y Doña Aldonza de Cascales. Y como consta de su testamento otorgado en Murcia a 21 de diciembre de 1442 dejó en herencia a su hijo Juan unas casas principales en Guadalajara y muchas fincas en varios lugares de la Alcarria (2), y a los demás les asignó sus partes, que fueron los lugares de la Puebla de Murcia y de Fortuna, y otros muchos bienes.

Rodrigo de Cascales, regidor perpetuo (1453) y por merced del Rey alcalde de las primeras alzadas.

Juan Alfonso de Cascales, regidor perpetuo (1454) y Señor de Fortuna.

Don Juan II, por cédula de 4 de agosto de 1440 hizo merced a la esposa de éste, Beatriz Alfonso, de traer la divisa de la banda, cosa que no se daba sino a personas muy calificadas. Por otra cédula real de 1451, el Rey le pidió que favoreciese a su aposentador mayor Diego Ribera, a fin de que fuese recibido por corregidor de Murcia.

(1) Asistió a la conquista de Antequera con el Infante D. Fernando, y dió a la ciudad de Murcia cuenta de la toma de aquella plaza, en carta fechada a 29 de septiembre de 1410, que Cascales inserta en los "Discursos Históricos" (Dis. X, cap. X).

(2) En Centinera de Yuso, en Usamos y en la Puebla de Santa Maria del Campo. De este Juan Cascales, descienden los Cascales alcarreños que, en el siglo XVI, fundaron capilla en Hita.

Francisco de Cascales, sobrino del anterior, fué maestre sala del Rey.

Juan Martínez de Cascales, fué nombrado regidor perpetuo y del Consejo de los Reyes Católicos por real cédula de 18 de julio de 1475.

Antón Martínez de Cascales, bachiller, también regidor de Murcia, oidor y del Consejo de los Reyes Católicos. Asistió a la batalla de Toro y de ella dió cuenta a la ciudad de Murcia en una carta fechada en Tordesillas a 18 de marzo de 1476, que reproduce nuestro autor en los "Discursos Históricos". (Disc. XII, cap. III).

Alonso Martínez de Cascales casó con Doña Catalina de Sotomayor, descendiente de los Vizcondes de Benalcázar, luego Duques de Medinasidonia, y de su matrimonio tuvieron por hijos a Diego de Cascales, caballero del Hábito de Santiago, y a Juan de Sotomayor. "He visto—dice el humanista—cartas de los Duques de Medinasidonia en que los nombran y tratan por deudos, una de 30 de julio de 1524, otra de 4 de noviembre de 1533 y otra que dejo de referir."

El comendador Diego de Cascales fué uno de los nobles que más se esforzaron por sofocar en 1520 el levantamiento de los comuneros murcianos.

Los Cascales de Murcia tenían por entierro la capilla mayor de Santa María de Gracia la Real, monasterio que fué de los Templarios. Sus armas son nueve cabezas de oro de adormideras (1)

(1) Cascalls, en catalán y valenciano, y en dialecto murciano, Cascales.

en campo azul, y por orla ocho escudetes rojos con media luna de plata en cada uno sobre fondo dorado.”

Indica el Sr. García Soriano que el santiagués Diego de Cascales “fué uno de los nobles que más se esforzaron por sofocar en 1520 el levantamiento de los comuneros murcianos”, y es curiosa la fatal coincidencia de que otro Cascales, el bachiller Juan Alonso de Guadalajara, fuese el alma y principal director de los comuneros segovianos (1).

Al citar a este bachiller, vienen a mi memoria las siguientes palabras de D. Juan Catalina García, tratando del doctor Francisco Pérez Cascales de Guadalajara (2): “La costumbre (dice) que alcanzó a muchos seglares, no menos que a los religiosos de varias Ordenes, de agregar al nombre propio, y aun a los apellidos, el del pueblo de su naturaleza, autoriza la opinión de que este escritor que siguió aquel uso fuese de Guadalajara”, de donde igualmente procedería el bachiller, como opina el Marqués de Lozoya, y no nacido en Segovia, como afirma D. Carlos de Lecea. Pues no es de presumir que usaran las dos palabras como apellido compuesto, con valor oficial, porque en todos los libros parroquiales que he

(1) Véase la “Relación histórica de los principales comuneros segovianos”, por D. Carlos de Lecea y García.— Segovia. Imp. del “Diario de Avisos”, 2. Plaza de Guevara, 2.—1908.

Un folleto en octavo mayor de 68 págs.; dos de índice y una de erratas y correcciones.

(2) En la pág. 430 de su “Biblioteca de Escritores de la provincia de Guadalajara”.

revisado en la Alcarria sólo figura el Cascales a secas (como también observa el Marqués de Lozoya en la familia segoviana). Véanse algunas pruebas: En el libro Becerro 1.º en que se contienen las fundaciones, memorias y capellanías de la Iglesia de San Juan, de Hita, en el folio 391, se lee: “María de Cascales Villafuerte, hija de Petronila de Cascales y del Doctor Blas de Villafuerte, ante v. m. paresco... y digo que a mi noticia a venido como en la villa de Ita a muerto Juan de Cascales mi tio, el cual era sobrino de mi abuelo Juan de Cascales, marido que fué de Librada Guerra, vecinos que fueron de esta villa... y primo hermano de mi madre Petronila de Cascales y por su testamento con que mandó dejó ciertas memorias...”

Este Juan de Cascales era natural de Cifuentes.

En otro libro de “Memorias” de la misma Iglesia de San Juan de Hita, aparece otra María (que quizás sea la misma) “sobrina legítima de Juan de Cascales, hijo de prima hermana de Diego Juan de Cascales” y un Juan de Guzmán Cascales que hizo testamento en 28 de junio de 1603, aunque no murió hasta el 1604.

Digno de notar es también que mientras en las genealogías alcarreñas sólo he tenido la suerte de encontrar una Doña Aldonza Cascales (tal vez hermana del D. Juan, heredero de los bienes de esta comarca), que casó en Hita con García López del Castillo (1), en cambio abundan los de

(1) Pág. 329 del “Libro / Quinto / linages y apellidos / de ciudadanos de / Guadalajara”, correspondiente a la

esta familia, no ya en las genealogías de Murcia, Valencia y Segovia, sino hasta en las de Pontevedra.

Sólo de las Ordenes de Santiago y de Calatrava me ha facilitado D. José de Rújula, Marqués de Ciadoncha (poseedor del archivo heráldico más rico de España) los nombres de los siguientes caballeros, cuyos expedientes he visto después en el Archivo Histórico Nacional:

SANTIAGUESES

Diego de Cascales y Sotomayor (de Murcia).
Ingresó en 1520.

Rodrigo Puxmarín Soto Martínez Cascales (de Murcia). Ingresó en 1539.

Alonso Rocafull Cascales (de Valencia). Ingresó en 1585.

Antonio Aguilar Arévalo Cascales Segura (de Segovia). Ingresó en 1640.

Fernando Montenegro Sotomayor Guzmán Mendoza Cascales (de Pontevedra). Ingresó en 1640.

“Historia / Eclesiástica / y seglar de la muy noble / y muy leal ciudad de / Guadalajara / A D. Juan Morales y Bar-nuevo / Caballero de la Orden de Alcántara del Supremo Concejo de / Castilla y Señor de Romanones y Valdemorales / por D. Alonso Núñez de Castro, cronista general de Su Magestad / en estos Reinos / (Escudo de armas) / Con privilegio. En Madrid, por Pablo de Val. Año 1653”.

Un vol. en fol. de 406 págs. y 10 de índices.

CALATRAVOS

Juan Guevara Otazu Cascales Guevara. (de Murcia). Ingresó en 1565.

Alonso de Almela Arroniz Cascales Sotomayor (de Murcia). Ingresó en 1617.

Alonso Rodríguez Martínez de Peralta Río Cascales Muñoz (de Segovia). Ingresó en 1685.

* * *

El mismo Marqués de Ciadoncha me proporcionó la siguiente relación de las firmas y los folios de los "Nobiliarios" existentes en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, en que se habla de los Cascales. La inserto aquí por si alguno de la familia quiere estudiarlos personalmente como he hecho yo.

3.154 f.º	74	11.411 f.º	129
3.297 >	221	11.430 >	688
3.513 >	91	11.623 >	253
6.173 >	293	11.659 >	174
6.596 >	449	11.747 >	80 al 100
6.627 >	133	11.776 >	219
7.757 >	161	11.789 >	45
10.572 >	35	11.831 >	179
11.059 >	113	11.897 >	482
11.062 >	92	12.565 >	154
11.288 >	37	12.580 >	29
11.291 >	55	12.602 >	23
11.296 >	97	12.616 >	65
11.380 >	178 y 1.536		

Tanto como los de Murcia, los Cascales de Segovia figuran a la cabeza de las familias más linajudas de España, entre ellas la de los Aguilar y la de los Peralta “de donde desciende D. Alonso y D. Rodrigo Cascales Peralta, por ser hijos legítimos de D. Antonio de Peralta Cascales, Sr. de Aba D. Blasco, Orejuela y Salvador, nieto por línea paterna de D. Francisco de Cascales, hijo de D. Juan de Cascales, Señor de Luque, y también regidor de Segovia, cuarto nieto de Alfonso de Cascales, llamado el de Guadalajara, Mayordomo que fué del Rey D. Enrique, originario del reino de Portugal” (1).

El Marqués de Lozoya, a quien pedí antecedentes de los Cascales segovianos, ha tenido la bondad de enviarme la siguiente nota:

“La familia Cascales no es en Segovia muy antigua, y desde luego, no figura entre las repobladoras de la ciudad. El primero de sus miembros que encuentro mencionado en documentos es, precisamente, el Bachiller Alonso de Guadalajara, que tomó parte tan principal en los sucesos de las Comunidades. Yo creo muy verosímil que fuese el Bachiller el primero que se estableciese en Segovia, acaso con ocasión de su matrimonio con una dama segoviana: Doña Isabel Arias Ossorio, hija de Pedrarias Dávila, Señor de Hermoro, primo hermano del famoso Pedrarias, conquistador en Darien y en Nicaragua. El Bachiller estaba ya establecido en la ciudad a fines del siglo xv y

(1) Minutas genealógicas de D. José A. Guerra S. Mss. de la B. N. Sig. 11789. fol. 45.

debía de ser hombre de gran posición social y económica, pues en mi archivo figura la documentación de numerosas fincas a él pertenecientes. Quizás precisamente por ser el primero de su linaje, en Segovia, tomaría el apellido de Guadalaajara para indicar su procedencia, y esta denominación no pasó a ninguno de sus descendientes, que se llamaron simplemente Cascales.

Desde entonces la familia Cascales figura en la primera nobleza de la ciudad, enlazada con las de los Condes de Puñonrostro y de Mansilla, Marqueses de Miranda de Ebro y de Lozoya y otras de títulos y de caballeros.

Tienen relación con los Cascales en la tierra de Segovia los edificios siguientes:

En la capital: Una casa en la calle de San Francisco, enfrente de la Academia de Artillería, con portada de estilo Isabel, adornada de un alfiz de bolas y con escudo picado de comunero. Según tradición, perteneció al Bachiller Alonso de Guadalaajara.

Una casa fuerte torreada en la plaza de la Trinidad que hoy es de los PP. Dominicos y que perteneció a Doña Julia Meléndez de Ayones, Marquesa de Miranda de Ebro, descendiente de los Cascales. Tiene los escudos picados de comunero.

El palacio que fué de los Condes de Mansilla, llamado "El centro", en la misma plaza de la Trinidad. El bello escudo ostenta las armas de Cascales, con las de Peralta (enlace de Doña

Francisca de Cascales con Diego Martínez de Peralta, antecesor de los Condes de Mansilla).

La casa de la calle Real que hoy pertenece a la familia del Conde de Alpuente, en la que se ve el blasón de los Cascales unido al de los Barros. (Enlace de D. Alonso Cascales con Doña Ana de Barros).

Otra casa en la calle de San Agustín, número 2. La portada de estilo Isabel, con alfiz de bolas, lleva las armas de Cascales, solas y sin bordura.

Creo probable que el palacio de los Condes de Bornos en la calle de San Agustín, cuyas armas aparecen picadas, perteneciese también a los Cascales, pero no tengo sobre esto datos ciertos.

El blasón de los Cascales aparece en los muros y en las bellas vidrieras policromas (del siglo xvi) de la capilla mayor de la parroquia de la Trinidad, patronato de esta familia.

En la sala capitular del monasterio del Parral, fundación y enterramiento de la familia Aguilar, pueden verse en una sepultura unidas a las armas de Aguilar las de Cascales.

En el palacio de Juarros de Voltoya (partido judicial de Santa María de Nieva) aparecen también las armas de Cascales juntamente con las de Aguilar y otros linajes."

También debo al Marqués de Lozoya este árbol genealógico que prueba de qué manera recayó la representación de los Cascales segovianos en la casa de los Condes de Mansilla.

«Arbol Genealógico de los Barones de Hermoro, tomado del Archivo del Palacio de Hoyuelos.

Pedrarías Davila, Señor de Hermoro.



D.^a Isabel Arias Ossorio casó con el Bachiller Alonso de Guadalajara.



Alonso Cascales con D.^a Ana de Barros.



Juan Cascales con D.^a Beatriz de Argote.



D.^a Francisca de Cascales con Diego Marín de Peralta.



Antonio de Peralta con D.^a Isabel del Río.



Alonso de Peralta con D.^a Antonia Meléndez.



D. Juan de Peralta con D.^a Felipa de Peralta.



D.^a Ana María de Peralta con D. Antonio Campuzano,
Conde de Mansilla.»

Los Peraltas, de los cuales desciende el Marqués de Lozoya, por el matrimonio de su antepasado, el tercero de este título, con Doña María Luisa de Peralta, se llamaron siempre Peralta-Cascales.

En el friso superior de la sala capitular del Parral, a que alude el eximio comunicante, se conserva todavía esta inscripción: "Este capitulo dotaron y fundaron los señores Antonio del Rio Aguilar, Señor de las villas de Enzinas y Canillas Regidor perpetuo desta ciudad y doña Isabel Cascales Ossorio su mujer. Año de 1583. = Reno-

vole Don Antonio Aguilar y Zuazo Señor de las villas de Encina y Canilla y Regidor p] erpetuodesta ciudad. Año de 1703.”

En las sepulturas que están juntas en el suelo se leen estos epitafios:

“Aquí está sepultado Antonio del Río Aguilar, Señor de las villas de Enzinas y Canillas y Regidor perpertuo de Segovia. Falleció a 13 días del mes de Julio de 1591” y

“Aquí está sepultada la muy ilustre señora D.^a Isabel Cascales, Señora de las villas de Enzinas y Canillas. Falleció a 12 de septiembre de 1581.”

Sobre la losa de él campea el escudo de los Aguilar, pero sobre la de ella, unido al de los Cascales, se halla el de los Barros, en vez del de los Ossorios.

Este error nos permite saber que Doña Isabel descendía del famoso comunero y de su hijo Alonso.

* * *

Ahora, sepan los actuales Cascales que todos pertenecen a un solo tronco, que se dividió en dos ramas casi desde que los primeros llegaron a Castilla: la de Murcia, en cuyas armas campean las cabezas de adormidera, y la de Guadalajara, que ostenta, modificado, el blasón de los Manueles, pero de una y otra rama han salido varones que son gloria de la estirpe en la política, en las letras y en las ciencias.

CASCALES POLITICOS, LITERATOS Y CIENTIFICOS

(Lo que se ha escrito acerca de algunos de ellos)

He aquí las figuras más salientes de la ya extensa familia, desde que ésta lleva el apellido de Cascales; y para que no se diga que, por pertenecer a ella, me despacho a mi gusto, exagerando méritos y prodigando elogios a los míos, me limito a transcribir lo que han dicho los extraños acerca de cada uno de ellos; procurando seguir el orden cronológico de las probables fechas de sus nacimientos.

* * *

Vea el lector lo que se ha escrito del doctor Alfonso Fernández de Cascales, del bachiller Antón Martínez de Cascales, del bachiller Juan Alonso Cascales de Guadalajara, de fray Pedro de Cascales, del doctor Francisco Pérez Cascales de Guadalajara, del capitán Alonso Cascales, del licenciado Francisco de Cascales, del teólogo Juan Cascales, del abogado del Estado Eduardo García Cascales y de mi humilde persona, que también es Cascales.

EL DOCTOR ALFONSO FERNANDEZ DE CASCALES

El Regidor de Murcia, Alcalde de Casa y Corte de D. Enrique II, y privilegiado de D. Juan II (1), fué un estimable escritor, y figura como tal, en la obra "Bibliotecas del Murciano" (2), cuyo autor le consagra las siguientes líneas (a continuación de los datos biográficos ya conocidos), en las páginas 216 a 218 del tomo primero:

... ..

"También debió ser hombre de alguna importancia en saber y letras, como lo prueban, además de su título de doctor, los referidos cargos y mercedes con que le distinguieron dichos monarcas; distinciones y cargos que significan mucho por tratarse, como se trata, de un tiempo en que rodeaba el trono de Castilla una verdadera muchedumbre de varones doctos.

De él, sin embargo, sólo ha llegado a nuestros días, que sepamos, la relación que envió al Ayuntamiento de Murcia sobre el sitio y toma de Antequera, por el Infante D. Fernando: famoso hecho de armas a que asistió en unión de su suegro don

(1) De quien no en balde había sido ayo su padre D. Enrique Manuel.

(2) "Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico / de la / Literatura en Murcia" / por D. José Pío Tejera y R. de Moncada.

Obra premiada por la Biblioteca Nacional en concurso público de 1889. Madrid Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1924.

Un vol. en cuarto mayor de 861 págs.

Juan Ortega de Avilés. Tráele Cascales (1) en el décimo de sus *Discursos históricos*, y dice de este modo (2):

“Concejo, caballeros, escuderos, regidores, oficiales y hombres buenos de la noble ciudad de Murcia: yo, Alfonso Fernández de Cascales, doctor en Leyes, alcalde de mi señor el Rey, me os envió a encomendar. Sabed, que martes, diez y seis de septiembre, fué el infante, mi señor, por la mañana, a la grulla que estaba puesta y asentada sobre la Torre Albarrana de la falda de la villa de Antequera, y muy secretamente, sin lo hacer saber a los grandes del reyno, que en este real estaban, aparejó cierta gente de armas suya, y las alas con el escala aparejadas y guarnecidas de gentes de armas y de ballesteros: hizo y mandó poner en las escalas ciertos ballesteros con ballestas de torno y garrucha, tales, y en tal manera, que escombraron y desembarazaron la Torre y el muro; y estando el dicho infante cubierto y la gente descuidada, mandó arrimar la escala mayor encima de la Torre Albarrana, y puestos sobre la Torre, Garci Fernández Manrique y Carlos de Arellano, con sus banderas y gente de armas y cuadrilla, subieron por el escala mayor, denodados, con las banderas bajas por el escala, porque no lo viesen los moros, y de la primera subida conquistaron y ganaron la dicha Torre, en tal manera, que por allí la oradaron y entraron por dos partes del muro a la mano derecha e izquierda y ganaron y abrieron todos los muros hasta el alcázar y castillo,

(1) El humanista.

(2) En las págs. 234 a 236 de la tercera edición.

y después descendieron a lo bajo de la villa y la pusieron a espada y robo. Todo esto fué hecho estando el dicho señor infante armado al pie de la dicha Torre, y conquistada por fuerza de armas la fuerte y nombrada villa de Antequera. Y sabed, que proeza, ni nombradía, ni osadía de buenos moros, no les pudo aprovechar a los muchos pertrechos y grandes ballestas que el dicho señor infante trajo y tiene sobre esta villa; tal, que no había moro tan valiente, que se mostrase, que no fuese herido o muerto; y los moros se encerraron en el alcázar y castillo, y aún se están hoy día de la data de esta carta; pero no se pueden defender allí por falta de agua, y la villa está toda llena y poblada de ballestería y gente de armas de cristianos. Y como quiera que los combates, se ordenó que fuesen siete, y comenzasen los seis en tres partes, partidos de dos en dos, y el seteno, que fuese del dicho señor Infante: pero Dios quiso, por su misericordia, que se acabó como el señor Infante lo había ordenado. Y de esto os podrá hacer relación, cuando ahí fuere, Juan Ortega de Avilés, mi suegro, por cuanto se halló en ello, y entró por la dicha escala el dicho Juan de Ortega. Y sabed, que en la dicha villa de Antequera, no se hallaron, sino muy escogida y buena gente, leal y prudente, que dejaron gran fama de sí, y son en este real por tales alabados. Las maneras de la conquistada villa, fueron éstas. La primera, que se cercó el derredor con cinco escuadrones. La segunda, se combatió con bombardas, y trabucos y truenos. La tercera, se tapió toda al derredor de dos tapias en alto. La cuarta, se minó por tres partes, aunque con-

traminaron todas las minas. La quinta, que le tomaron el agua. Y todas éstas daban que hacer, no durmiendo ni holgando, como fuertes y valientes y leales guerreros; tanto, que todos los caballeros de los cristianos se admiraban, cómo hombres de carne y gueso podían sufrir tanto. La sexta, allegaron las grullas con los mastiles y arcas. Y la séptima, con la escala real; y ahí quiso Dios ayudar a su pueblo cristiano, en tal manera, que no se pudieron sustentar ni detener; y agora, según entendemos, ellos vendrían a pactos, si el Infante, mi señor, los quisiese oír. Y, por tanto, debéis dar muchas gracias a Dios, y hacer muchas procesiones y alegrías, y rogarle por la vida del Rey y del Infante, y por el pueblo cristiano que aquí está, porque lo vuelva con salud y con bien a Castilla, a honra y ensalzamiento de su corona real.

Y después de la villa conquistada, el Infante, mi señor, mandó meter en la dicha villa un ingenio para batir el alcázar: y por cuanto la gente de la villa se había recogido en él, y estaba muy lleno de gente, que no cabía en él en las calles y casas, y porque las piedras del ingenio mataban mucha gente cada vez que tiraba, tanto, que una noche lanzó diez y seis piedras, en tal manera, que se vinieron a rendir y decir claramente que no lanzasen más y que querían pactos, y que el dicho señor Infante los dejase ir a tierra de moros: el Infante no quería, y los caballeros de su Consejo le rogaban que lo hiciese por dos razones; la una, porque cuando el invierno y las aguas cargaban, y el lugar está en la sierra; la otra, porque cuando en el combate le matasen un

hombre, ese valía tanto como los moros que estaban en la villa, fuera de la costa, que se recrecía en tener aquí el ejército de medio cuento cada día, y más, y así les perdonó; y las condiciones fueron éstas. La primera, que les asegurase las vidas. La segunda, que los pusiese en salvo en Archidona, dos leguas de Antequera. La tercera, que les prestase mil y dos acémilas en que pudiesen llevar los bienes muebles; y así fué hecho y cumplido. De manera, que jueves, a veinte y cinco días de setiembre, salió el alcaide de la fortaleza y la entregó al señor Infante, y fueron puestos en la Torre del Homenaje cuatro pendones; el uno y primero el pendón mayor del Infante; el segundo, el pendón de la Saludación, y los otros, los pendones de la Cruzada; y de esta suerte, plugó a Dios que fuese conquistada la fuerte Antequera, y vuelta a poder de cristianos, que la perdieron en tiempo del rey D. Rodrigo. Y sabed, que una fuente que está en la dicha villa, por falta de agua que había en ella, los moros la hubieron de abrir tres días antes del combate, y estaba la primera piedra puesta encima, que decía y tenía escritas estas palabras: "Cuando esta piedra se quitare, se ganará Antequera de Cristianos". Agora sabed, que murieron de los moros más valientes cincuenta y cinco, y de enfermedades y de hambre y de estar desvelados y no dormir muchos; y salieron por la puerta cuando dejaron y desampararon la villa dos mil y ochocientos y quince personas, y así nos dejaron la villa. Y sabed, que mi señor el Infante deja en ella quinientas lanzas y mil ballesteros, y mil lanceros. Y después de tomada Antequera, el señor

Infante envió al Arzobispo de Santiago a Cabeche, que es un castillo cerca de la villa, y de tal manera fué combatido, que se rindió al señor Infante y fué entregada la fortaleza domingo a veinte y ocho días de setiembre. Y este mismo día llegaron a Aznalmazar el Condestable y el Conde de Niebla, y de tal manera le apretaron, que se dieron al señor Infante, entregando la fortaleza el dicho domingo. De modo que estos dos castillos quedan hoy conquistados y ganados por cristianos, juntamente con Antequera; los cuales eran muy necesarios para señorear los caminos y traviesas y, esto hecho, el Infante mandó que el Arzobispo D. Lope de Mendoza y los condes se juntasen y fuesen a combatir a Jebar, y están sobre él, y bien esperamos en la misericordia de Dios, que lo querrá traer a mano y poder de cristianos. Y de lo que aquí adelante sucediere, yo tendré cuidado de os lo escribir. Fecha lunes, día de san Miguel, veinte y nueve de setiembre, año de del Señor de mil y cuatrocientos y diez.”

La noble familia murciana de este Doctor Cascales, fué la que después enlazó con la no menos ilustre y también murciana de los Puxmarines, y en su escudo de armas, que hoy existe en el Museo provincial de Murcia, hay un cuartel que ostenta varias flores de adormideras, que en dicha ciudad se llaman Cascales.”

EL BACHILLER ANTON MARTINEZ DE CASCALES

El que así se firmaba (Bachiller), aunque D. Diego Rodríguez de Almela le llama Licenciado (en letra que se cita al final de este capítulo), ha sido también estudiado (como el doctor Alfonso Fernández) por D. José Pío Tejera en la citada "Biblioteca del Murciano", página 440 a 443 del tomo primero, con los datos que encontró en los *Discursos Históricos*, de los que cmitió (aludiendo a ella tan sólo) la carta, de la que yo estimo conveniente transcribir los siguientes párrafos para mejor inteligencia (de dicha alusión), y por preceder a la batalla de Toro, de la que fué testigo y narrador el Bachiller.

El Marqués de Villena (dice el Licenciado Francisco de Cascales en la página 269 de sus mencionados *Discursos*) "antes de haberse reducido echó fama que lo estaba, y avisó por cartas al Adelantado Pedro Fajardo que sacase sus gentes del Marquesado por que él estaba ya en servicio del Rey y debajo su obediencia. Esto pareció al Adelantado cosa extraña y poco creible y no quiso condescender con el ruego del Marqués sin informarse primero de la voluntad del Rey. Y, porque estaba ocupado en sus guerras contra el de Portugal, respondió por él la reina Doña Isabel, habiendo sido informada de su oidor Anton Martínez de Cascales, con esta carta:

La Reina: Adelantado pariente: vi vuestra carta yo, y lo que de vuestra parte el bachiller Antón

Martínez de Cascales me fabló, y por cierto de todas aquellas cosas ni de alguna de ellas yo fasta agora no soy sabidora, ni plega Dios, porque segun los deservicios que el Rey mi señor y yo habemos recibido del Marqués, muy grandes y señalados servicios habian de ser los que habian de hacer quando le hubiésemos de perdonar; y quando algo se hubie-
ra de hacer, antes se habia de comunicar y platicar con vos y recibir en ello vuestro parecer y consejo

... ..
De tordesillas a catorce de marzo de mil y cuatrocientos setenta y seis. Yo la Reina. Por mandado de la Reina, Fernan Alvarez.”

El Sr. Tejera escribe y transcribe en las páginas 440 a 443 del tomo 1.º de su obra: “Nada más sabemos de este ilustre murciano que lo que nos dice nuestro historiador del mismo apellido, a saber: que fué Regidor perpetuo del Ayuntamiento de Murcia, Oidor de S. M. y del Consejo de los Reyes Católicos por quienes fué encargado en unión de su paisano y compañero en Cortes don Pedro de Barrionuevo “para ir al Rey de Granada sobre la toma y robos que hizo en Cieza”, empresa que hubo de desempeñar cumplidamente, volviéndose “con cartas de satisfacción” para dichos Reyes, a quienes también asistió en su campaña contra el Rey de Portugal.

Tampoco conocemos de él más que una carta dirigida a la ciudad de Murcia, dándole cuenta de uno de los principales acontecimientos de dicha campaña; pero carta que, así por su fondo, lleno de erudición y de detalles, cuanto por su gallar-

da forma, su noble estilo y adecuado lenguaje, revela bien en su autor facilidad y condiciones bastantes idóneas para el género histórico epistolar, tan en boga en su tiempo, y aun para haber escrito una verdadera historia, si no a la manera de un Mossen Diego de Valera, de un Hernando del Pulgar o de un Andrés Bernáldes, sí, por lo menos, a la de un Galíndez de Carvajal o de un Gonzalo de Ayora.

He aquí el contenido de dicha carta, cuyo original se conserva en el Archivo municipal de Murcia (1):

“El sabado en la noche, que se contaron diez y siete dias de febrero, salió el adversario de Portugal de la ciudad de Toro, con más de mil y quinientos de a caballo y diez mil peones antes que amaneciese, y llegó a la puente de Zamora, y se aposentó en San Francisco, que es el arrabal, y estuvo ahí todo el restante de dicho mes, combatiendo con tiros de polvora la dicha puente e torres de ella, en tal manera que persona ninguna no podía salir. En este comedio la Reina nuestra señora venía de Búrgos de recibir el castillo de aquella ciudad, y vinose a la villa de Tordesillas, donde agora está, que es once leguas de la ciudad de Zamora, y seis de Toro, e trajo consigo al infante D. Enrique, y al maes-

(1) También puede leerse en los *Discursos históricos de Murcia*, págs. 266 a 269 de la edición de Tornel, de 1874, y en la historia de “La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella”, de D. Joaquín Durán y Lerchundi, págs. 279 a 284 del tomo primero de la edición de 1893, en Madrid.

tre D. Alonso, y al conde de Treviño, e al adelantado mayor de Castilla, e al obispo de Segovia, e a los vizcondes de Valduerna y Altamira y a otros caballeros, con más de mil lanzas, y cinco mil peones, y con acuerdo del Rey nuestro señor mandó fuese toda la gente a la villa de la Fuentesauco, a la parte donde estaba el adversario de Portugal, para que dende allí le quitasen los mantenimientos; y con concierto que para día señalado diesen sobre el dicho adversario, el Rey nuestro señor por una parte, y ellos por la otra. Y porque la puente estaba atajada en la dicha manera, el Rey nuestro señor había de salir por las loveras que había mandado facer en la dicha puente; y como el adversario lo supo, recelando que darían sobre él, viernes primero día de marzo a las ocho horas del día acabó de se levantar de donde estaba, que ya la artillería y fardaje había enviado a Toro; y robada por sus gentes la iglesia y monasterio de San Francisco, y puesto fuego al arrabal donde estaba aposentado, y estando ya lo primero de su fardaje media legua camino de Toro, se partió el dicho adversario con toda su gente. El Rey nuestro señor viendo que se iba, mandó armar luego toda la gente que tenía, y aderezar la puente, de manera que, salió con fasta dos mil y quinientas lanzas y cinco mil peones en pos del dicho adversario; y salido en el campo, que eran ya las doce de medio día cuando sus gentes acabaron de salir, ordenó sus batallas de esta manera: A la mano derecha puso a Alvaro de Mendoza, e a Gutierre de Car-

denas, y a Pedro Velasco, e a Pedro de Guzman, y los mandó ir adelante, y en pos de ellos otras dos batallas, y puso al obispo de Avila y a Alfonso de Fonseca con ellas; y en otra batalla al conde D. Enrique; y en otra batalla a la gente del marqués de Astorga; y en otra al almirante de Castilla; y en otra al duque de Alva; y en la guarda al cardenal de España; y en la principal iba su persona. Y esto así ordenado les mandó tomar por apellido, D. Fernando, y D.^a Isabel, e San Lázaro, y Santiago. Llamó a Consejo a los principales, por acordar lo que faria, y los más de ellos fueron de parecer, pues, que el dicho adversario se iba, y quedaba la fortaleza para poderse tomar, e los contrarios eran más gente, que no debian pelear. Y el Rey nuestro señor, porque entendía facer lo contrario, sin lo saber los que lo habian aconsejado, envió mandar al dicho Alvaro de Mendoza, y a Gutierre de Cardenas, y a D. Pedro de Guzman, e a Pedro de Velasco, que trabasen la escaramuza, porque su Alteza deliberaba de pelear, y él les iría a las espaldas con las batallas; lo cual su Alteza puso por obra. Ya que el dicho adversario llevaba dos leguas de ventaja, Alvaro de Mendoza con los otros caballeros en algunos estrechos pasos escaramuzando con ellos los había detenido e a tres leguas y media de Zamora, que era legua y media de Toro, se comenzó a rehacer la gente del Rey nuestro señor, e podía ser hora y media antes que anocheciese, y apenas habia media legua de la una gente a la otra; de manera que si

el dicho adversario no peleara, fuera gran vergüenza y mengua suya. Ordenó su gente, e batallas, é pasó á dos partes los peones por alas, y vino más de la mitad de aquella media legua con todas sus batallas, ordenadas contra el Rey nuestro señor; e la primera batalla de los portugueses eran más de cuatrocientas lanzas, con las cuales venía su hijo, donde venían muchos espingarderos, y firiendo en la batalla del dicho Alvaro de Mendoza, e de los caballeros ya dichos, de tal manera dieron en ellos, que como quiera que esforzó mucho Alvaro de Mendoza, su gente non pudieron sufrir la muchedumbre de las espingardas; e retrojéronse, e volvieron la batalla abierta, e derramada un poco. E asi yendo, como topó en las batallas del almirante e del obispo de Avila, e de Alfonso de Fonseca, desconcertólas; e como la dicha primera batalla de los portugueses iba gruesa, socorrieron las batallas del marqués de Astorga y del conde don Enrique, y pusiéronseles delante peleando con los enemigos mucho bien. Alvaro de Mendoza, y los otros volvieron con sus gentes, y juntáronse con los que peleaban, e tomadas en medio las cuatrocientas lanzas de los portugueses con los fijos del adversario, muy ayna la sumieron, y destrozadas, fuyó su principal. E pasó luego otra batalla de los portugueses gruesa, que había seiscientas lanzas, y firió en los que desficiéron las cuatrocientas, y el almirante salió para ellos, e luego las otras batallas que los portugueses habían desbaratado con la victoria que traian, pelearon con la dicha bata-

lla de las seiscientas lanzas, y peleando los unos y los otros barbaramente, fueron desbaratados los portugueses, y volvieron el rostro. Entonces el cardenal que venía en la reguarda mejoróse de donde estaba, por se juntar con la batalla real, con la gente del Rey nuestro señor que estaba peleando muy reciamente. Sobrevino una gruesa batalla de portugueses a pelear con el dicho cardenal, y peleando muy fuertemente, sobrevino la batalla del adversario, donde su persona estaba, contra el dicho Cardenal, y entonces el duque de Alva tomándola de lado hirió tan reciamente en la dicha batalla, que aunque era muy gruesa, le hizo perder el rostro. E el Rey nuestro señor vista la priesa que allí era, acompañado de solos Garcí Manrique y Ferrán Carrillo y Iñigo Lopez de Mendoza, fijo de Gomez Carrillo, porque su Alteza había andado de batalla en batalla socorriendo donde veía que había mayor priesa, e con grandísimo esfuerzo animando y esforzando los suyos, descubrió su cara, porque fuese conocido, e fué muy aceleradamente a su batalla, de que entonces se levantó una gran voz entre la gente, el Rey, el Rey, aquí viene el Rey, e con su venida esforzó tanto su gente, que era maravilla, y su Alteza firió tan fuertemente con su batalla, yendo delante de todos haciendo maravillas de su persona: e asimismo el cardenal con la que estaba peleando, e el duque de Alva con la que delante tenía, que en poco espacio arrincaron todos los enemigos del campo y les ficieron volver las espaldas para foir, con la gran priesa que les

daban, que apenas volvían cualquiera de los enemigos el rostro, que no fuese ferido en él. E fué tomado el pendón con las armas de Portugal, el cual tomaron Pero Vaca e Pedro Velasco. Y entre esta gente vencida iba el dicho adversario, y el arzobispo de Toledo, y otros caballeros portugueses. Ya en esto escurecía el día, y no pudiendo fuir por tierra los enemigos, sobrados de las fuerzas de las batallas, cayeron muchos en el río Duero, así de a caballo como de a pie, donde fueron ahogados más de setecientos portugueses. Y el Rey nuestro señor siguiendo su victoria fué en adelante y fuyendo los enemigos, y asimismo el príncipe: el cual alcance duró media legua firiendo y matando mucha gente, e fueron los muertos que quedaron en el campo más de quinientos enemigos; de los cuales fueron más de trescientos de a caballo, en que ovo algunos príncipes, señaladamente estos que siguen: D. Nuño de Castro, Fernando Silveira, y un obispo, y otros que los nuestros no conocieron como era de noche. E presos fueron más de seiscientos, sin los que se furtavan, entre los cuales fueron estos: D. Juan de Castro, D. Rodrigo de Castro, Alfonso Pereira, Ferrando de Melo, Lope Vaez, don Enrique Enriquez de Albuquerque, Diego Pereira, el doctor Vasco Fernández, Esteban Suárez de Silveira, Juan de Rigueredia, D. Juan de Teidi, Juan Rodríguez de Saá, Juan Fraile, Gómez Suárez, Martín Vaez, D. Diego Deza, Gonzalo Ucles, Manuel de Melo, Durán Paez, Diego de Ferreira, Juan Alvarez Gato, el doctor Vasco Mar-

tínez, D. Rodrigo de Monstarto, Juan Rodríguez Ribeiro, Alvaro Mascarenas, Esteban Suárez, Pero de Raá, D. Diego, hermano del conde de Montalvan, Jorge de Sosa, Duarte de Melo, Duarte de Almedina, un hijo del contador mayor del dicho adversario, Gil Vaez de Brito, y otros muchos que se han furtado, como en tales casos acaece.

He visto el desvarato tan grande en sus gentes, veyendo tomada la delantera, e que los castellanos llegaban a la Puente de Toro, por donde se habían de salvar, non pudiendo entrar en Toro por donde era su camino, por campos traviesos, con ocho de a caballo fuyó sin parar hasta Castronuño, una fortaleza que es cinco leguas de donde fué la batalla. El arzobispo e los otros caballeros no pararon fasta Toro. El Rey nuestro señor estuvo en el campo cerca de Toro por espacio de tres horas de la noche, recogiendo su gente, y asimesmo los presos y despojos del campo que fué mucho: y si la noche no lo atajara, no quedara el dicho alversario ni su fijo, ni hombre de ellos que no fueran muertos o presos. Y así recogidos los dichos presos y despojos del campo, el Rey nuestro señor, con el dicho Cardenal y con los otros Grandes que con su Alteza habían salido, e con las otras compañías de gentes suyas, se volvió para la dicha ciudad de Zamora, donde llegó otro día sábado dos horas y media antes que amaneciese, con gran gloria y triunfo; y a la misma hora fué recibido su Alteza en la dicha ciudad con muy grandes alegrías, dando todas las gentes loores a nuestro Señor por

tan glorioso vencimiento. Y en Toro quedaron las gentes con tristeza haciendo muy grandes llantos porque non parecía su Rey, ni pareció ni supieron de él fasta otro día sábado en la tarde. En este mismo tiempo llegaron a Zamora el Infante y las otras gentes de a caballo y de a pie en número de mil y doscientos de a caballo, hombres de armas y ginetes, y siete mil peones, los cuales non se fallaron en la batalla e fueron recibidos con muy grande alegría por el Rey nuestro señor e por la ciudad.

El Pendon se ovo de esta manera, que Pero Vaca llegó primero a él, e como es hombre pequeño, aunque por corazón no quedaba facer lo que podía, y ovo lugar de llegar Pedro de Velasco, el que vive en Valladolid, debatieron sobre quien lo llevaría, y en conclusion el uno tomó una parte de él y el otro otra. E a Pero Vaca después de esto diéronle tal priesa un reencuentro de caballeros que pensó se le hubiese caído en el río en aquel aprieto: en fin, la parte del dicho Pero Vaca no parecía y un mercader puso cien mil maravedis en banco y fizo pregonar que el que lo trujese los habría, y luego vino un hombre que al tiempo que se le cayó al dicho Pero Vaca lo había habido y diola, e está ya entero dicho Pendon en poder del Rey nuestro señor. Fallóse no ser muertos de los del Rey nuestro señor más de hasta treinta, y fué preso el conde D. Enrique; porque se lanzó entre los enemigos creyendo que eran los suyos. Después acá Gutierre Quijada, pasando por Ureña, peleó con los portugueses que es-

taban ende con menos gente que ellos eran, e fué muy reñida la pelea, e quedó vencedor Gutierre de Quijada. El alcalde de Ureña, sobrino de Figueredo, chanciller del maestre de Calatrava, con atrevimiento salía cada día a facer mal y daño del dicho lugar de Ureña, y el conde de Treviño envió a mossen Juan de Biamonte, capitán suyo, y de tal manera le armó, que le trajo a Tordesillas, preso a él y a veinte escuderos. De lo que más supiere luego escribiré con mucho cuidado. De Tordesillas a diez y seis de marzo de mil y cuatrocientos setenta y seis años.”

Tal es la carta de nuestro Bachiller Martínez de Cascales. Sin duda que debió escribir algunas otras, como hemos visto lo promete al final de la transcrita, mas, para cerciorarnos de ello, hemos buscado y rebuscado, y siempre han salido infructuosas nuestras investigaciones. Tengo para mí, no obstante, que debieron ser parto de su pluma muchas de las dirigidas por los Reyes Católicos a la Ciudad de Murcia, y de que nos ocuparemos en nuestra Sección de Manuscritos, sobre todo la que, por su acuerdo, dirigió la Reina Isabel a nuestro Adelantado D. Pedro Fajardo en el mismo año de 1476, previniéndole contra las falsas voces esparcidas por el Marqués de Villena sobre haber vuelto al servicio de sus legítimos monarcas, abandonando el del Rey de Portugal. Igualmente es de creer contestara a la carta que en 1478, siendo Alcalde de Toledo, le dedicó su paisano Rodríguez de Almela “sobre los matrimonios e casamientos entre los Reyes de Casti-

lla e de León de España, con los Reyes e casa de Francia" (1).

(1) "Rodríguez de Almela (Diego), "Biblioteca del Murciano". Pág. 702 8.º "Letra dirigida al venerable e virtuoso señor el licenciado Antón Martínez de Cascales, alcalde de la cibdad de Toledo, sobre los matrimonios e casamientos entre los reyes de Castilla e de León de España con los reyes e casa de Francia fechos." Fué escrita después de 1477, en Murcia, conservándose con otros manuscritos del mismo autor, hasta hoy también inéditos, en los Códices de la Biblioteca del Escorial, que llevan las marcas: h. aiiij-15; x-ij-2 5", y en el de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional que lleva la siguiente: antigua V.—42 y moderna 8217, desde el fol. XXXVIII hasta el final.

EL BACHILLER JUAN ALONSO CASCALES DE GUADALAJARA

En todas las historias segovianas se trata con admiración y respeto de este insigne prócer, pero donde mejor se condensan las más interesantes noticias de su vida, es en las páginas 47 a 56 de la "Relación histórica / de los / principales comuneros segovianos / por / D. Carlos de Lecea y García", el que se expresa así:

"Después de Pero Laso de la Vega, representante de Toledo y Presidente de la Santa Junta, el más notable de los Procuradores de ella, el más ilustrado y de mayor entendimiento, fué, a no dudarlo, Juan Alonso Cascales de Guadalajara, segoviano de nacimiento (1); persona de celo y calidad, según le llama Colmenares (2), hombre de sustancia, sabio y de muchas letras, cual lo califica el mismo Laso de la Vega en cartas dirigidas a Juan de Padilla y a la imperial Toledo, animoso y valiente en los momentos de peligro, bien puede asegurarse que pocos o ninguno de sus compañeros le sobrepuja, ni siquiera le iguala, en el acertado manejo de los asuntos de la Comunidad mientras intervino en ellos y hasta su separación de la Junta, poco antes del desastre de Villalar.

(1) Creo, como el Marqués de Lozoya, que no fué segoviano de nacimiento, sino de vecindad, y que sería el primer Cascales que pasó de Guadalajara a Segovia.—N. de C. M.

(2) En la pág. 428 de su "Historia de la Ciudad de Segovia". Edición de 1640.

Los pormenores de su vida privada ocultos están, como los de todos los Comuneros segovianos, en el vacío formado a su alrededor por los secueces del poder real. Sábese, sin embargo, aparte su ilustración reconocida, que si no de gran fortuna pecuniaria, contaba con bienes y recursos bastantes para vivir con desahogo y en la intimidad de las personas principales de la población, y entre ellas con los ilustres Pero López de Medina y Catalina de Barros, su mujer, fundadores del Hospital de Viejos, donde hoy se hallan establecidos el Museo provincial y la Escuela de Artes y Oficios. Aquellos sus buenos amigos le dejaron en su testamento un legado de importancia, como demostración del afecto singular que le profesaban (1).

Años antes del alzamiento de las Comunidades, o lo que es igual, cuando los horribles sucesos acaecidos en Segovia por consecuencia del fallecimiento de Felipe I, la enfermedad habitual de la Reina Doña Juana y la ausencia del Reino de

(1) Tan grande era la amistad de las dos familias, que llegaron a fundirse, casándose un hijo del Bachiller, llamado también Alonso, con una doña Ana de Barros. (N. de C. M.)

“La familia Cascales, a la cual pertenecía el Bachiller Alonso de Guadalajara (afirma en nota puesta aquí, el señor Lecea), vivía en la Parroquia de la Santísima Trinidad, de Segovia, y se hallaba emparentada con la que luego llevó el condado de Mansilla. En la Iglesia referida, fué bautizado el Bachiller, y su enterramiento se hizo en la del Convento de San Francisco, de esta ciudad, donde tantos segovianos ilustres reposan.”

No he podido confirmar que fuese bautizado en dicha parroquia ni en ninguna otra de Segovia. (N. de C. M.)

su padre el Rey D. Fernando el Católico, al disputarse encarnizadamente los partidarios de Don Juan Manuel (1) y los de D. Andrés Cabrera la posesión del Alcázar y el dominio de la Ciudad, según referimos en el "Bosquejo histórico titulado El Licenciado Sebastián de Peralta" (2), el Bachiller Alonso de Guadalajara, amigo de éste y de los nobles que seguían el partido de D. Juan Manuel, fué uno de los héroes que con el Licenciado terrible, Diego Monte, Frutos Fonseca, Diego de Barros y otros diez más, resistieron dentro de la Iglesia de San Román la feroz acometida, el asalto y hasta el incendio del edificio por los hijos de Cabrera y cuatrocientos hombres de guerra a sus órdenes. Término de aquel combate verdaderamente épico, memorable y glorioso, fué el concierto y capitulación entre los sitiados y los sitiadores, por virtud del cual concierto el Licenciado Peralta y sus catorce compañeros en bizarria y heroísmo habrían de salir del templo completamente libres y con todas sus armas, para donde lo tuvieran por conveniente; mas, a pesar de tan solemne estipulación, apenas se hallaron en la calle los cuatro primeros capitulados, uno de ellos, el Bachiller Alonso de Guadalajara, se arrojan sobre ellos los sitiadores atropellándolos bárbaramente y, sin respetar el concierto recién hecho, con mengua de su honor, los llevan presos a

(1) Descendiente, como el Bachiller, del Adelantado de Murcia, de este nombre. (N. de C. M.)

(2) Segovia. 1893.—Imp. de los hijos de Ondero. Un volumen en cuarto de 153 págs.

casa del capitán Samaniego, y desde allí a la fortaleza de Chinchón, propiedad de Cabrera y sus hijos los de Moya. No merecían semejante ultraje aquellos combatientes aguerridos, ni por él se amengua el heroísmo de que hicieron alarde en tan azaroso día que es seguro recordarían enorgullecidos todos ellos, incluso el Bachiller, entre los más gloriosos de su vida.

Desde allí hasta el alzamiento de las Comunidades nada consigna la historia acerca de este personaje. En cambio, desde que la aclamación popular le elige para representar a Segovia en la Junta de Avila, con Solier y Alonso de Cuéllar, según queda referido, el nombre del Bachiller Guadalajara aparece en casi todos los actos de la Junta; y a juzgar por la parte que toma en sus acuerdos, por las comisiones que recibe, por la confianza que en él depositan sus compañeros y por la íntima y estrecha unión con Pero Laso de la Vega, no se puede menos de considerarle como uno de los primeros y más valiosos sostenedores del poder de la propia Junta, que en realidad de verdad constituía entonces las Cortes de la rebelión castellana.

El 20 de julio de 1520 comienza a funcionar aquel cuerpo colectivo con el juramento hecho por los procuradores de las provincias rebeladas, incluso los de nuestro pueblo, de morir en servicio del Rey y en favor de la Comunidad, no sin revestir a la Junta de todo el prestigio religioso, moral y civil que les fué posible, hasta darla el nombre de Santa. Uno de sus principales acuer-

dos, después de conferir a Juan de Padilla el mando del Ejército Comunero, fué el del socorro de Segovia contra las fuerzas de Ronquillo y Fonseca, para lo cual organizaron a toda prisa cuantos elementos ofrecían las ciudades comarcanas puestas en armas. En estos trabajos preliminares, así como en las largas deliberaciones habidas en los dos primeros meses para acordar el memorial o capítulo de quejas públicas que la Junta habría de elevar al Rey contra los abusos y la detestable gobernación del reino, hizose notar Alonso de Guadalajara por su firmeza de juicio y la claridad y energía de su razonamiento.

Convencida poco después la Junta de la necesidad de separar del lado de la Reina Doña Juana al Marqués de Denia y a su mujer, conocidamente hostiles a la Comunidad, dió encargo al Bachiller Alonso de Guadalajara para que, en unión del Comendador Almaraz y un fraile muy influyente llamado el maestro Fray Pablo, pasaran a Tordesillas e instaran y convenciesen a Juan de Padilla y a los otros capitanes que se hallaban con él de la urgencia de hacer salir de aquella población a los Marqueses referidos y de que adoptasen resoluciones extremas, cual las de la detención del Cardenal Adriano y el Consejo de Regencia con otras varias por el estilo. Pero Laso de la Vega escribía a Padilla diciéndole con tal motivo que de los tres emisarios que al efecto se le enviaban, el de más valer, y con quien podría hablar más claro, era el Bachiller Alonso de Guadalajara, prueba evidentísima del alto concepto que supo

conquistar desde las primeras deliberaciones de la Junta.

No tardó en confirmarse y ratificarse su reputación lo mismo en el tiempo que los Procuradores de las ciudades residieron en Tordesillas, que cuando después del asalto de aquella villa por las tropas del Conde de Haro y la fuga de la mayor parte de los representantes de los pueblos, se reconstituye la propia Junta en Valladolid. El ascendiente entonces adquirido por el Bachiller segoviano es de tal importancia, que bien se puede asegurar, sin peligro de equivocación, que en la inmensa mayoría de las decisiones prevalece su parecer; y hasta tal punto llega su valimiento que en la sesión del 5 de enero de 1521 se acuerda por unanimidad no se expidiera ninguna provisión de Gracia y Justicia y Estado sin ir previamente signadas por el Bachiller Alonso de Guadalajara.

Es de advertir, para que la personalidad del Bachiller resulte más conocida, que siempre se opuso a toda clase de desmanes, consignando en las actas de la Junta su protesta contra cualquier saqueo que pudiera hacer la gente de armas, y proponiendo, cual así se acordó, que se hiciera saber a los capitanes del Ejército de la Comunidad, la prohibición de que las tropas robasen y saquearan, así como también la orden de que hicieran restituir a sus dueños lo que indebidamente les hubiesen tomado. Y hasta tal punto llevó su rectitud en el particular que habiendo llegado a su noticia que el Obispo de Zamora y Juan de

Padilla habían sacado ciertos bienes de algunos conventos y monasterios de Valladolid, sin acuerdo ni mandato de la Junta, pidió se les obligara a devolverlos, con encargo expreso además de que no pidieran mantenimientos ni provisiones para las tropas sin pagarlos a los pueblos o a sus dueños. También propuso en otra ocasión que se procediese en justicia contra los que habían quemado y derrocado la casa y fortaleza del Conde de Benavente en Cigales; y si opinó que no se persiguiese a los escuderos y soldados que habían robado al doctor Tello, ni se les obligase a devolver lo robado, fué únicamente mientras que los enemigos y gentes de guerra, que se habían apoderado de Tordesillas, no devolviesen cuanto allí saquearon al vecindario.

Recto, honrado y severo el Bachiller Guadalupe, y escrupuloso hasta no más en la administración de los fondos públicos, hizo constar en otra sesión los nombres de los Procuradores y los de otros nobles y caballeros que habían suministrado recursos para los gastos de la guerra con el fin de que, una vez reconocidos sus créditos, se les pudiera pagar oportunamente; así como también pidió y obtuvo que se obligara a rendir cuentas a cuantas personas se hubiesen hecho cargo de tales fondos. Por tanta y tan justificada probidad, así como por su constante celo por el bien común, se le encomendó, además, de los cargos que ya tenía por la Junta, la custodia de los caudales públicos de Castilla en unión del Tesorero y otro Procurador, comisión que revela

la amplia confianza que supo inspirar a sus compañeros.

A todo esto fueron pasando los meses, sin que se vislumbrara por parte ninguna la solución del conflicto nacional. El poder de la Junta de las Comunidades, aunque no robusto en demasía, superaba al de los Virreyes, pero no tanto que alcanzase a subyugarlos; y como no se trataba de una revolución total y absoluta, que inspirase a derrocar el trono, ni siquiera a un cambio de dinastía, sino que, respetando en primer término la autoridad del Rey, sólo se dirigía contra los malos gobernantes y sus desaciertos, la ausencia indefinida del mismo Rey, sin la cual los males habrían sido menores y el remedio más oportuno y eficaz, era obstáculo casi insuperable al rápido triunfo de la rebelión. Inactivos más de lo conveniente, lo mismo los Virreyes que la Junta, y en continuo peligro las ciudades, las villas y los lugares, el deseo de salir de tan angustioso estado poniendo término a la guerra se fué abriendo camino entre los hombres juiciosos y pensadores de uno y otro bando, hasta el punto de oirse hablar por todas partes, sin sorpresa ni resistencia, de la necesidad de una transacción honrosa que acabase de una vez con el profundo y general desacuerdo que por doquier se padecía.

El Nuncio de Su Santidad, el Rey de Portugal y otros grandes señores y personajes fomentaban las corrientes de paz y armonía, sin que la Junta de las Comunidades rechazase por completo tan justificados deseos, como lo revela el he-

cho de haber nombrado una comisión de seis Procuradores de su seno, entre los cuales figuraba el Bachiller Alonso de Guadalajara, para que conferenciara al efecto con el Nuncio, que se hallaba a la sazón en el convento del Prado, próximo a Valladolid. Ignórase en absoluto lo tratado en aquella conferencia; pero desde que al presentarse unos días después el Nuncio en Valladolid, acordó la Junta que ninguno de los Procuradores hablase a solas con dicho señor sin hallarse presentes todos ellos, fácilmente se comprende que sus propósitos en armonía con los del Cardenal Adriano (1) y los de los otros dos Virreyes, debían encaminarse a suscitar la discordia entre los individuos de la Junta y atraer a su partido a todos cuantos les fuese posible.

El Rey de Portugal fué más adelante, pues que dirigió a la misma Junta por medio de su Embajador, una especie de mensaje o instrucción, rogándola que diese conocimiento a las ciudades del Reino, a fin de que manifestaran su parecer favorable o adverso al concierto pacífico tan deseado. La Junta dió el traslado pretendido; mas como el Embajador portugués instara con empeño una tregua de diez días que facilitase las gestiones de paz, recelando algo desfavorable los Procuradores, se negaron a concederla.

A pesar de la negativa, el Nuncio y el Embajador insistieron de nuevo y con incesante empeño

(1) Regente durante la ausencia del Rey, que se hallaba en Alemania. (N. de C. M.)

en sus pretensiones. Y como por otra parte Juan de Padilla, contra el parecer de Juan Bravo y de Francisco Maldonado, se dirigió a la Junta manifestando la conveniencia de la tregua y aun el deseo de una paz provechosa, según su carta de 28 de febrero de 1521, accedió la dicha Junta a nombrar dos comisionados que, en su nombre y representación, pasaran a Tordesillas y conferenciasen con el Cardenal Adriano y el Almirante, sobre las proposiciones de paz más convenientes al Reino. Para tan delicada misión, y previo el debido salvo conducto del Almirante, fueron elegidos Pero Laso de la Vega en concepto de Presidente de la Junta, y el Bachiller Alonso de Guadalajara, como persona de ilustración notoria, con dietas de cinco ducados al primero y tres al segundo por cada uno de los ocho días, ampliados después a otros seis más, que habían de durar su cometido y la tregua pactada.

Este acuerdo de la Junta fué muy bien recibido por las personas sensatas y reflexivas; mas a las turbas de Valladolid no les pareció del mismo modo, y tan mal les hubo de parecer que enfurecidas, no sólo por el acuerdo, sino por la salida de Valladolid de Pero Laso y el Bachiller, sin que se apercibiese la población, se amotinaron tumultuariamente, saquearon la casa de Pero Laso, llevándose sus caballos, sus acémilas y cuanto tenía, apalearon a los criados y cometieron otros desmanes por el estilo.

Sucesos tan lamentales, así bien que el descontento de Pero Laso desde el desaire que le hizo la

Junta negándole el nombramiento de Capitán General del Ejército Comunero al ser destituido don Pedron Girón, labraron tanto en el ánimo de aquél, que sin resistir las astutas sugerencias del Cardenal y el Almirante, concluyó por separarse de la Junta al terminar su comisión en Tordesillas, acatando la autoridad real, bajo la palabra solemne de los Virreyes de que no sería jamás molestado.

El Bachiller Guadalajara, su compañero, Letrado de Segovia, según le llama el Licenciado Polanco, en comunicación dirigida al Emperador, discutió a nombre de la Junta en repetidas conferencias, con el dicho Polanco que representaba al poder real por comisión de los Virreyes, nada menos que los 118 capítulos o pretensiones de las ciudades para el arreglo de la paz. Conforme en muchas de ellas el representante del Emperador, pero negándose a admitir otras varias, no hubo medio de llegar al deseado arreglo; y tanto por el fracaso de tan difíciles negociaciones, como por el disgusto que produjeron al Bachiller los excesos de las turbas vallisoletanas que tan mal pagaban sus sacrificios por el bien público, así bien que por el convencimiento de que la prolongación indefinida de la guerra haría imposible el éxito de la causa de los pueblos, aparte las hábiles sugerencias del Cardenal y el Almirante, se resolvió igualmente a separarse de la Comunidad, sin perjuicio de dar cuenta en Valladolid de las pretensiones que se negaba a admitir y de las que admitía, desde luego, el poder real, en cuyo acto

se despidió dignamente de la Junta y de todos sus compañeros.

Ningún cargo ni la más leve censura se habría podido hacer al Bachiller ni a Pero Laso por su retirada de la Comunidad, si a ello se hubieran limitado únicamente; mas es el caso que aquella su separación fué agravada por el compromiso que al parecer contrajeron de trabajar en lo sucesivo contra la causa que hasta entonces habían defendido, compromiso vituperable como lo es todo cuanto se ejecuta contraviniendo los principios más elementales de nobleza y lealtad que enaltecen al hombre. Bien es verdad que, a pesar de tal promesa y a diferencia de Pero Laso que realmente fué después enemigo declarado de los Comuneros, nada hizo contra ellos el Bachiller Alonso de Guadalajara, lo cual puede disculparle en parte; mas su salida de la Junta con otros dos Procuradores que le siguieron, hirieron de muerte a la Comunidad, según manifestaba don Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla, en carta dirigida al Emperador, vanagloriándose de tal éxito.

Censurable o disculpable la retirada del Bachiller segoviano, es lo cierto que de nada le sirvió ni para nada le fué útil, toda vez que si la Real Cédula suscrita a su favor por los Virreyes le libró por el pronto de que prosperase un embargo contra él en particular, por cierta exacción que había acordado la Junta en nombre del Reino, el Emperador se negó después a perdonarle, sin acceder a los ruegos encarecidos de los Regentes

del propio Reino, ni respetar la palabra empeñada en su augusto nombre por el Almirante de Castilla, ni las quejas que con tal motivo expuso éste al mismo Emperador. Nominal y expresamente excluido del perdón el Bachiller Alonso de Guadalajara por el Decreto imperial publicado en Valladolid, fué después condenado a muerte como reo de lesa majestad y sus bienes todos cayeron en secuestro, viéndose precisado a emigrar a Portugal, donde residió algunos años, unas veces en Olivenza con Pero Laso y otras en Yelves, hasta que habiendo sido indultado en 1526 Pero Laso de la Vega, por los ruegos incesantes de grandes y nobles señores con él emparentados, pudo lograr su indulto y volver a Segovia, recuperando parte de sus bienes, y con ellos la desahogada posición que antes había disfrutado. A su fallecimiento fué enterrado en una capilla de la Iglesia de San Francisco, según escribimos hace más de doce años en el “Bosquejo histórico-biográfico”, de que antes se hizo mérito.”

En nota de la pág. 88 de dicho “Bosquejo” escribió el Sr. Lecea: “El Bachiller Juan Alonso de Guadalajara está sepultado en el convento de San Francisco de esta Ciudad, en una estancia que fué Capilla y hoy sirve de paso de la Iglesia al Claustro, a la parte de abajo de la Iglesia. Su sepulcro, bastante maltratado por el tiempo, aunque no tanto como otro inferior, oculto en su mayor parte por la escalera de piedra que se hizo para subir al Claustro, es el único que se conserva de los quince héroes de San Román. Muy de lamentar

sería que andando los tiempos desaparezca (1), como desaparecieron los de Sebastián de Peralta y su padre, que existían en la misma Iglesia, y aun tantos otros que encerraban los restos de hombres ilustres en las letras y en las armas, en otros tiempos, de Segovia."

En la pág. 77 de la "Relación histórica de los principales comuneros segovianos" se menciona a una nieta del Bachiller (al tratar de Francisco de Avendaño y de la Lama, Regidor también de Segovia) con estas palabras: "Casado el Regidor Avendaño con una sobrina suya, nieta del Doctor Alonso de Guadalajara, sirvió fielmente a la Comunidad".

El Marqués de Lozoya, en su obra "La Casa Segoviana" (2), después de tratar del patio de la de Melchor de la Vega, dice en la pág. 35, refiriéndose al de la que perteneció al Bachiller: "Más señorial es el de una casa cuya fachada, flanqueada de rebajados torreones, miran a los recios muros del convento de Santo Domingo, en la Plaza de la Trinidad; perteneció a aquel Bachiller Alonso de Guadalajara que fué famosísimo comunero, quizás el más influyente de los Procuradores de las ciudades en la Santa Junta, y es un curioso caso de transición entre dos épocas, pues las galerías bajas llevan todavía capiteles ochavados de estilo Isabel, en tanto que en las

(1) Y así ha ocurrido.

(2) Madrid. Fototipia de Hauser y Menet, 20. Ballesta, 20. 1921. Un vol. en 4.º de 43 págs., y una de fe de erratas y nota.

altas no solamente los capiteles son renacientes (del tipo de cilindros con estrías verticales y salomónicas, de tan antigua alcurnia en el Renacimiento español), sino que lleva en los antepechos adornos de hojas del propio estilo”.

Yo he tenido ocasión de ver los escudos de armas que adornan esta mansión completamente picados como los de los demás comuneros.

FRAY PEDRO DE CASCALES

A este ilustre religioso le consagra D. Juan Catalina García las páginas 52 a 54 de su "Biblioteca de Escritores de la provincia de Guadalajara" (1), y vuelve a citarlo en la página 381, al describir una obra del P. Ortiz Lucio.

He aquí lo que se dice en dichas páginas:

"Por lo que se verá después, debió nacer en el año de 1541, época a que no alcanzan los libros de las parroquias de su pueblo.

En 29 de septiembre de 1557, se hizo bachiller en artes y filosofía, en la Universidad de Alcalá, Pedro de Cascales, natural de Hita, y en 3 de noviembre del año siguiente, recibió la investidura en la misma facultad, como acreditan los libros de grados de dicha escuela, que he visto. Pero dejó el mundo por el claustro, y se hizo franciscano, quizá en Alcalá, pues Alvarez lo cita entre los hijos ilustres del convento de San Diego de dicha ciudad, así como el ilustrísimo González de Mendoza, en su "Historia del Monte Celia de la Salceda". Fué lector y catedrático de Artes y Teología, mostrándose en ello consumado maestro, así como elocuentísimo en el púlpito, por lo que, y por su prudencia, ganó la confianza de Felipe II. Cuando, por la muerte infeliz del Rey D. Sebastián, aquel poderoso monarca se creyó llamado a re-

(1) "Y Bibliografía de la misma, hasta el siglo XIX, por..... su Cronista." Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1897, e impresa a expensas del Estado.—Madrid. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1899. Un vol. en 4.º mayor de 800 páginas.

coger la corona de Portugal, quiso antes de todo oír, entre otras opiniones autorizadas, la de la Universidad de Alcalá, y al efecto, envió a la misma, a Fr. Pedro de Cascales, que era entonces guardián del convento de Escalona, con unos artículos o cuestionario, acerca de los derechos a aquella corona, para que le contestase “con entera libertad”, dicen las Memorias del monje escurialense, Fr. Juan de San Jerónimo (publicadas en el tomo VII de la “Colección de documentos inéditos para la Historia de España”): Reunida la Facultad de Teología, quizá con asistencia más o menos pública del P. Cascales, y después de sesudas deliberaciones, en la última junta, celebrada en 4 de junio de 1580, por unanimidad convinieron los doctores en la respuesta favorable a los artículos propuestos por el Rey, y de que había sido portador el guardián de Escalona. Entonces se publicó, sin nota de impresión, un papel en dos hojas, en folio, con este título: “Resolución que dió la Facultad de Theología de la Universidad de Alcalá, acerca de la prosecución del derecho que Su Magestad el Rey Don Philippe, nuestro señor, tiene a los Reynos de la Corona de Portugal.” (Tipografía Complutense, número 759).

Ya, antes de esto, en 13 de abril de 1580, Fr. Pedro de Cascales, en unión de Fr. Diego de Chaves y de Arias Montano, había escrito un dictamen muy favorable a los derechos del gran Felipe a la corona de Portugal, contestando a una especie de interrogatorio, que él mismo les había propuesto, a manera de dubio teológico-político, por lo que no produce extrañeza que el monarca eligiese a nuestro Cascales

para ser enviado suyo cerca de la Universidad de Alcalá. (Se publicó este breve parecer, cuyo original, de mano de Arias Montano, existe en Simancas, en la "Colección de documentos inéditos para la Historia de España. XXXIV, página 372.)

Fray Pedro, anduvo luego en los sucesos relativos a la campaña de Portugal, con cierto carácter diplomático confidencial, porque, repito, era hombre discreto, y así le juzgaba el prudentísimo monarca. En 1587, fué elegido Fr. Pedro para que, en nombre de la provincia de Castilla, asistiese al capítulo general de la Orden en Roma, congregado por orden de Sixto V, y fué también visitador de la provincia de Burgos. (Salazar. "Crónica de la provincia franciscana de Castilla." 1612, páginas 91, 106 y 107).

Antes de todo esto, y por los años de 1573 a 1575, padeció grandes disgustos en el convento de San Juan de los Reyes, de Toledo, donde era lector de Teología. Estando en el refectorio a la hora del mediodía del 31 de marzo de 1573, le notificaron la orden del Padre general, Fr. Cristóbal de Capitefontium, para que en el término de veinticuatro horas saliese para el convento de Ciudad Real, privándole, al mismo tiempo, del cargo de lector de Teología. Acató el mandato, pero en 5 de abril dirigió una representación al Santo Oficio de Toledo, quejándose de aquella medida, causa de escándalo público y afrenta suya, y manifestándole que, según la opinión corriente, debía este castigo a haber denunciado ante dicho tribunal, a Fr. Miguel de Medina, cuyos amigos y valedores, tenían por ello en perpetua persecución a Cascales, y habían aconsejado lo hecho por

el general de la Orden, distinguiéndose en la ira Fr. Sebastián del Rincón y Fr. Francisco Ortiz Arias, predicador y escritor notable. Más lo era aún, y en grado eminente, Fr. Miguel de Medina, teólogo eximio, cuyas obras se imprimieron varias veces en España y en el extranjero, asistente al concilio de Trento, contradictor del gran Domingo de Soto, y objeto de las justísimas alabanzas de biógrafos y bibliógrafos. (Véase su biografía en el "Seminario de Nobles, colegio de San Pedro y San Pablo, de Alcalá", de Fr. Nicolás Aniceto Alcolea.) Cuando el proceso dicho, era presidente o guardián de San Juan de los Reyes, y, por consiguiente, superior de Cascales, quien pidió al Santo Oficio le librase de la tacha de testigos falsos de que le acusaban sus enemigos, los parciales de Medina, quienes llevaron el asunto al púlpito, como hizo el P. Ortiz Arias.

Formóse el proceso, que es voluminoso, y la primera declaración de Cascales fué en 24 de octubre de 1573, en la que declaró ser de treinta y un años de edad, poco más o menos. En sus declaraciones y en los numerosos memoriales y cartas que dirigió al tribunal, se manifiesta brioso, franco de lenguaje, no remiso en acusar a sus enemigos, y hasta al mismo Padre general y a su secretario, llegando a poner en duda la autenticidad de los poderes de quienes le perseguían. Como los admiradores de Medina acusaban a Cascales de ser causa de la prisión de aquél, movióse una encendida querrela de frailes, donde, sin duda alguna, sonaban como las más altas voces las de nuestro alcarreño. El ruido fué tal, que Fr. Crisóbal de Capitefontium, dijo en carta, algo quejosa

contra la protección que se dispensaba a Fr. Pedro, que cuando vino a Castilla “me dieron noticia de tantos escándalos y profanidades de un mi súbdito, llamado Fr. Pedro de Cascales, y tan notables transgresiones de nuestra profesión y instituto, que me forcaron a castigarle en algo, dexando lo demás para cuando más largamente hiciese su visita y proceso, el que me parece hauer enmendado su error con otros más pestíferos y escandalosos”; concluyendo por decir a los inquisidores, que le hiciesen salir de Toledo, adonde le habían llamado, y que “tiene escandalizada”, sin perjuicio de que le volviesen a llamar, siempre que lo creyesen necesario.

Parece que gozaba de favor con la Inquisición o que era injustamente acusado, pues en algunos mandamientos del tribunal, se advierte el propósito de favorecerle, hasta el punto de que fué recluso en una celda Fr. Francisco Ortiz Arias, por su conducta en el asunto, contraria a Fr. Pedro. En Noviembre de 1575, le restituyó el tribunal en los cargos de que había sido privado, y con fecha 16 de Noviembre, sentenció en definitiva este último, y que se leyese la sentencia reparadora en el refectorio de San Juan de los Reyes, lo que se cumplió en el mismo día y solemnemente, ante 74 frailes reunidos para comer. Mas como su presencia allí, podía renovar las mal apagadas discordias, a petición del Padre provincial le trasladó el Santo Oficio al convento de San Francisco, de Madrid. Todo consta en el proceso que existe hoy en el Archivo Histórico Nacional, papeles de la Inquisición de Toledo.

En el archivo de la antiquísima Iglesia de Nues-

tra Señora de la Cuesta de Hita, hay algunas escrituras de testamentos y fundaciones piadosas de la familia de Cascales, y de ellos resulta, que Juan de Cascales y Guzmán, era hermano de Fr. Pedro. No aparecen los nombres de los padres, pero sí el de su bisabuelo Fernando Gómez de Cascales y el de su abuelo Pedro de Cascales, gente principal de la villa, poseedores de una capilla de dicha iglesia, y fundadores de memorias pías, como lo fué Juan, quien murió en 1604. De la muerte de Fr. Pedro, no tengo noticia.....”.

Bibliografía:

“Sermones varios.—Manuscritos.—Formaban cuatro tomos grandes y se guardaban en la librería del monasterio alcarreño de Nuestra Señora de la Salceda, según dice el P. Alvarez (Memorial ilustre de los hijos de San Diego de Alcalá). También los citan el bibliógrafo franciscano Fr. Juan de San Antonio, Wadingo y N. Antonio. Los sermones se conservaban en el monasterio de la Salceda, como dice su historiador, el ilustrísimo González de Mendoza”.

* * *

La cita de la página 381, es así:

Cap. Bibl. 866.

“Compendium Declarationum tum Seummorum Pontificum, tum etiam aliorum præstantissimorum doctorum super Euagelicam Hegulam Seraphici Patris nostri Francisci. A reverendo Patre, fratre Francisco Ortiz Lucio prædicatore prouinciæ Castellæ Ad Illustrem admodum: Dominum Petrum

Portocarrero consiliarum Regium & generalis Inquisitionis Cvm privilegio, Madriti: Excudebat Franciscus Santius. Anno 1584. (Al fin se repiten estas señas de la impresión.)

Erratas.—Tasa.—Licencia de la Orden: de 12 de julio de 1583.—Aprobación del franciscano Fray José Angelés.—Privilegio al autor: en el Pardo, 4 de octubre de 1584.—Dedicatoria suscrita en el convento de San Francisco, de Madrid.—Texto.—Colofón.

Dos hojas de principios, 159 foliadas de texto, aunque la última lleva errado el número, y una blanca final; en 8.º

Nuestro paisano, también escritor, Fr. Pedro Cascales, fué encargado por el general de la familia cismontana de revisar y censurar juntamente con el P. Angelés, esta obra de Ortiz Lucio; pero en los preliminares de la misma se puso sólo la aprobación de Fr. José Angelés.

Biblioteca Nacional y provincial de Toledo.

* * *

Sobre el dictamen concerniente a los derechos de Felipe II a la corona de Portugal, trae D. Juan Catalina García esta noble nota bibliográfica, en la página 235 de su curioso "Ensayo de una Tipografía Complutense" (1); "Resolución que dió la Facultad

(1) Obra premiada (también) por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1887, e impresa, a costa del Estado. Madrid. Imp. de Manuel Tello. 1889. Un volumen en 4.º mayor de 675 págs. y una de colofón.

de Theología de la Universidad de Alcalá, acerca de la prosecución del derecho que su Magestad el Rey D. Philippe, nuestro señor, tiene a los Reynos de la Corona de Portugal.” (Esto al frente del texto.)

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Siglo xvi.

Por medio de carta que llevó Fr. Pedro de Cascales, franciscano, Felipe II demandó su parecer sobre el asunto a la Universidad, cuyo Rector, don Fernando de Valdivieso, reunió, al efecto, la facultad de Teología. Se inserta el dictamen dividido en tres artículos, todos favorables al derecho del Rey, Era esto en junio de 1580.

Biblioteca Nacional.”

En las páginas 372 a 74 del tomo 34 de la “Colección de documentos inéditos para la Historia de España.—Continuación de la Correspondencia del Duque de Alba con Felipe II” y otros personajes sobre la conquista de Portugal en 1580 y 1581 (1), se inserta la siguiente “Copia del Parecer de Fray Diego de Chaves, Arias Montano y Cascales. En Guadalupe, a 13 de abril de 1580.”

La minuta de este “parecer” es autógrafa de Arias Montano, y está con el original firmado por los tres.

(Archivo general de Simancas.—Estado. Legajo núm. 422.)

(1) Edición de Madrid. Imp. de la V. de Calero, 1859.

Supuesto lo que proponen los comisarios de Portugal, quiere Su Majestad ser informado si está obligado en conciencia a sujetarse al juicio que ellos le piden o a otro alguno, estando certificado de su derecho.

Porque los gobernadores dicen que ellos y todo el reino han jurado de no reconocer por Rey y señor, sino a quien fuera declarado judicialmente, y que así no pueden recibir a Su Majestad, de otra manera, mayormente reclamando los pretendores que ofrecen estar a derecho, quiere Su Majestad saber qué se les podrá responder a este punto.

Si no queriendo el reino de Portugal reconocer a Su Majestad por su príncipe, sin que primero esté a derecho con los pretendores, podrá tomar la posesión por su propia autoridad con las armas en la mano, presuponiendo que de justicia no tiene duda ni escrúpulo.

Para mayor abundancia de la justicia de Su Majestad, se presupone que los procuradores de Cortes del reino de Portugal, se han opuesto, diciendo, que en el caso presente, la elección pertenece al pueblo, y así son parte formada.

A esto se responde (salvo mejor parescer), que Su Majestad, estando certificado de su derecho, como se propone, no tiene obligación alguna, en consciencia, de subjectarse a ningún juez, porque, como este negocio, sea puramente humano, no tiene Su Majestad juez en la tierra que pueda conocer del, si por su propia y libre voluntad no quisiese Su Majestad subjectarse al arbitrio de alguna persona en este particular, y esta respuesta, toda, se probará, si fuere menester.

La respuesta a este artículo, se sigue de la que se ha dado al primero, y es, que este juramento, si no fuese por la sana intención que se presume de quien le pidió, y de los que le hicieron, es juramento inicu y temerario, porque es en perjuicio de tercero; y así se debe guardar la regla de Santo Isidoro, distine, que dice: *In malis promissis rescinde fidem*; ni el reclamar los pretensores enflaquece el derecho de Su Majestad, pues (como aquí se presupone), está cierto de su justicia en el conocimiento jurídico, de la cual (como es ya dicho), no tiene superior en la tierra.

De lo que está dicho se sigue llanamente la respuesta, a lo que se pregunta en este tercer artículo, que Su Majestad puede libremente tomar la posesión, desde luego, por su propia autoridad, en la mejor forma que pudiere, aunque sea con las armas en la mano, haciendo y guardando las protestas necesarias.

A esto se responde, que antes este artículo hace en favor de la justicia de Su Majestad, pues claramente se hacen parte en esta causa, y, por consi-

guiente, no pueden ser jueces. Y estas respuestas se probarán, si fuese menester, como está dicho.

Esta verdad, afirmamos por indubitada, y la firmamos de nuestros nombres. En Guadalupe, a 13 de abril de 1580. Fray Diego de Chaves.—Tiene rúbrica.—Arias Montano.—Tiene rúbrica.—Fray P. Cascales.”

EL DOCTOR FRANCISCO PEREZ CASCALES DE GUADALAJARA

Este insigne Galeno se encuentra nombrado con elogio y biografiado con interés en la citada "Biblioteca de Escritores de la provincia de Guadalajara" (1), páginas 430 a 432; en los "Avisos Médicos" (2), página 224; en los "Anales Históricos de la Medicina en general" (3), páginas 285 a 287 del tomo II, y en todas las grandes obras en que se trate de los progresos del arte de combatir las enfermedades que aquejan al género humano. Pero como el estudio más reciente de cuantos conozco acerca de él, es el publicado en los números del 19 y del 26 de abril de 1908, del semanario alcarreño *Flores y Abejas*, con la firma del doctor Palanca, éste es el que reproduzco aquí:

"Médicos ilustres alcarreños."

"El Doctor Francisco Pérez Cascales."

(Noticia bio-bibliográfica.)

(1) De D. Juan Catalina García.

(2). "Populares y domésticos. Historia de todos los contagios: Preservación y medios de limpiar las casas, ropas y muebles sospechosos. Obra útil y necesaria a los Médicos, Cirujanos y Ayuntamientos de los pueblos. Por el Dr. D. Antonio Pérez de Escobar, Médico de la Familia de S. M. Examinador del Real Tribunal del Protomedicato.... Madrid, MDCCLXXVI. Por D. Joaquín Ibarra. Impresor de Cámara de S. M."

Un vol. en 4.º de VI.—287 págs.

(3) "Y biográfico bibliográfico de la española, en particular por D. Anastasio Chinchilla.—Valencia. Imp. de José Maleu Cervera. 1845."

Cuatro tomos en 4.º de 480, 487, 478 y 611 págs.

“Grande y lucido ha sido el número de los hijos esclarecidos en los variados linajes de la actividad humana que la provincia de Guadalajara ha visto nacer en todos los tiempos; pero bien puede afirmarse, que acaso en doctos cultivadores de la ciencia médica, haya sido particularmente fecunda. Al catálogo, ya nutrido de nombres de los presentes y pasados tiempos, que por el acertado laboreo de este campo del humano saber, deben su merecido renombre y perpetuación, hay que añadir cada día otros nuevos, poco conocidos, si no es por los eruditos; pero merecedores, los más de ellos, de que su recuerdo sea exhumado del olvido y su nombre conocido por sus conterráneos actualmente.

En preeminente lugar, entre estos eximios varones, figura, por derecho propio, el no bastante bien celebrado doctor Francisco Pérez Cascales, cuyo nombre, si bien aparecía en la obra monumental del doctor Hernández Morejón, entre los de médicos ilustres del siglo XVII (1), así como en el trabajo gráfico del erudito doctor Comenge, sobre el desenvolvimiento histórico de la Medicina en España, y, finalmente, en la muy excelente y bien escrita colección biográfica, publicada por nuestros queridos amigos Diges y Sagredo, no se le presenta dotado del merecido relieve a que sus trabajos le hicieron acreedor, y que, en parte, ha logrado alcanzar, gra-

(1) Págs. 264 a 266 del tomo 4.º de la “Historia Bibliográfica de la Medicina Española”. Obra póstuma de..... Madrid. Imp. de la Viuda de Jordán e Hijos. 1843, 46, 50 y 52.

Siete tomos en 8.º menor de 399, 383, 428, 384, 388, 384 y 438 págs.

cias al notable trabajo del doctor Martínez Vargas (de Barcelona), rectificando la historia de la difteria, y dado a conocer con el título de “Rehabilitación de los médicos españoles”, etc., con ocasión del 12.º Congreso Internacional de Medicina, celebrado en Moscou en el año 1897.

Da esta circunstancia, un cierto carácter de actualidad a la evocación que de su nombre y escritos pretendemos hacer con esta modesta nota biográfica; pues, como nuestros lectores recordarán, es todavía reciente (de algunas semanas, cuando más) la noticia publicada por los diarios de gran circulación, referente al honor recaído en la persona del doctor Martínez Vargas, por el encargo que ha recibido, de una importante Asociación científica de Norte-América, para dar conferencias, en unión de otros sabios europeos, en diversos Centros científicos de los Estados Unidos. A nuestro fin, importa recordar que, gracias en parte al trabajo de este ilustre profesor de Barcelona, el nombre de nuestro compatriota Pérez Cascales, ha traspasado las fronteras, y junto a los de Mercado, Villarreal y Heredia, inaugura la fecha del conocimiento clínico de la difteria, más de dos siglos antes que este conocimiento hiciera aparición en la obra del gran clínico francés Bretonneau.

* * *

Es Pérez Cascales, sin duda, uno de los médicos españoles de más valer de entre los que vivieron en el siglo XVII. De sólida educación teórica y acertado

juicio práctico, es de la época precedente, a la de decadencia científica que, iniciada al comenzar el siglo, se acentuó sobre todo, al final de la décimaséptima centuria. Nacido y educado en el siglo precedente, tuvo como los demás ingenios que florecieron al comienzo y aun durante toda la primer mitad del siglo diez y siete, la suerte de que duraran aún en las Universidades, los buenos gérmenes en ellas puestos por los Reyes Católicos, el gran Cisneros y Felipe II. Esto explica la enorme diferencia entre el valer científico de los hombres de la primera mitad, respecto a los de la segunda de aquel siglo que, comenzando por la publicación del *Quijote*, los brillantes estudios de los médicos hispanos sobre la difteria y la introducción de la quina en Europa por los españoles, terminó en plena decadencia científica, en la que el conceptismo y la pedantería, sustituyeron al puro y castizo lenguaje, y al conservado en su integridad, espíritu hipocrático de los escritores médicos de sus comienzos. Que esta decadencia no se limitaba a la Medicina, y que tenía su arranque en la de las Universidades, lo prueban lo artificioso y desmedrado de la literatura y la pésima elocuencia del púlpito en las postrimerías de aquel siglo, cuya primera mitad transcurrió bajo tan felices auspicios para la ciencia y la literatura patrias.

Pérez Cascales, hombre que ya comenzaba a ser provector al publicar su obra más conocida, como él declara en su proemio, atestiguando que llevaba ya en esa fecha treinta y cuatro años dedicados al ejercicio de la facultad apolina (hija de Apolo, como él llama al arte de curar), y que confirma en la dedica-

toria del mismo, llamando a su libro "hijo de un cuerpo ya languideciente por causa de la edad", formó su espíritu por entero en el siglo precedente, y así no son de extrañar, ni sus frutos, ni lo sólido de la doctrina, ni el buen latín en que sus obras están escritas. La extensión y profundo arraigo de sus conocimientos, el gran renombre de que en su tiempo gozó, el que su obra sea, sino la primera, acaso de las primeras en que aparecían en cuerpo aparte las enfermedades de los niños, bien justifican que figure como uno de los hijos más preclaros de Guadalajara, y que su nombre, que estas modestas líneas exhuman, fuese perpetuado por un sencillo homenaje, de los que nada cuestan, como sería el de dar su nombre a una calle de su ciudad natal.

Que esta fué Guadalajara, no ofrece duda. No recuerda el que escribe, dónde, pero sí afirma haber visto estampado en algún sitio, hace tiempo, cuando no pensaba escribir este artículo, que Pérez Cascales fué nacido en la villa de Auñón. No se opondría esto en nada a glorificarle, en tanto como alcarreño ilustre; pero el que fué nacido en la capital de la región, lo abonan muchos y variados testimonios. Hernández Morejón duda, de si fué Guadalajara el sitio de su nacimiento; pero Villalba, da por averiguado el que fué nacido aquí. Por lo demás, en la "Summa" del "privilegio" y en la "tasa" que al frente de su obra aparece, se le llama el doctor Pérez Cascales de Guadalajara, y en la aprobación del Ordinario (Sigüenza, 1610), el doctor Andrés Merino también le llama "doctor Pérez Cascales de Guadalajara, Catedrático de Prima desta Universidad". El

doctor Ildefonso Valencia de Olivera, médico del Rey Felipe III, llámale “egregio doctor Pérez Cascales de Guadalajara”.

Hay, finalmente, otro dato que, como los anteriores, ha podido el autor de estas líneas comprobar en un ejemplar procedente de la Real Biblioteca, y que se puede consultar en la Biblioteca Nacional, del libro de afecciones de los niños, escrito por Pérez Cascales. En el elogio latino que, según uso de aquellos tiempos, precede a la obra, y que aparece suscrito por Gómez de Arce, Juez ordinario de la Real Capilla, se leen unos versos en latín que afirman “que el nacimiento del libro sería festejado por el viejo Henares, desde sus cristalinos antros”, alusión evidente a la ciudad que vió nacer al autor de la obra de que hace el elogio el poeta.

No es de extrañar, dada la proximidad de Alcalá, que fuese esta ínclita ciudad la que albergase a Pérez Cascales cuando éste tuvo que acudir a una Universidad en demanda de conocimientos para poder ejercer una profesión, para la que siempre mostró afición especial, como él mismo declara. Allí estudió por los años 1573 y siguientes (1), y fueron maestros suyos el doctor Juan Gómez de Sanabria, el doctor Alfaro y Vallés *el divino*. Es de suponer que tuviese otros; pero de estos tres habla con particular veneración. Sin duda alguna, las primeras ideas que sobre anginas y crup, en general, apare-

(1) Se licenció, según el Sr. Catalina García, pág. 430 de su “Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara”, el 30 de diciembre de 1579, doctorándose poco después. (N. de C. M.)

cieron en la obra de Vallés (*Comentarios a los libros Hipocráticos*), publicada en Alcalá, en 1569, es decir, poco antes de ir allá a estudiar Pérez Cascales, despertaron en el ánimo del joven estudiante, la atención sobre aquellas enfermedades, de las que iba a hacer un estudio clínico, tan acabado, andando los años. Su veneración por Vallés, aparece también al citar su obra de *Sacra filosofía* en el tratadito *De fascinatione*. Fué, sin duda, estudiante distinguido, pues aparece como discípulo, y, al propio tiempo, como ayudante en una extracción de cálculos con el doctor Gómez de Sanabria, Catedrático de la Escuela complutense.

Pocos datos, fuera de los que hemos podido entresacar de la lectura de sus obras, hay de lo que se refiere a su vida profesional, una vez abandonadas las aulas. Una buena parte de su vida la ocupó siendo médico de la importante villa de Yepes, dato único que, con su residencia en Sigüenza, mencionan sus biógrafos. Debemos añadir que, por propio testimonio, averiguado por la paciente lectura de sus libros, se puede afirmar que ejerció además su difícil arte, en Getafe, donde cuenta haberle ocurrido un caso notable que narra con singular gracejo, y que se refiere a la expulsión de una tenia por un niño, y, además, en Torrijos, donde residió en calidad de médico del Duque de Maqueda, señor de esta villa, que fué por cierto teatro, durante la estancia de nuestro biografiado, de espantosa epidemia de garrrotillo. En ella, Pérez Cascales, declara habersele curado más de trescientos niños atacados del mal, mientras que murieron casi todos de los que no em-

plearon su tratamiento. De la abundante copia de observaciones que esta epidemia pudo prestar a su penetrante ingenio, nació en gran parte mucho de lo bueno contenido en su *Tratado del garrotillo*.

Pero el alejamiento de su tierra natal no apagó en él su cariño hacia ella, y andando el tiempo le vemos aparecer establecido en Sigüenza, en calidad de médico del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, y, en fin, como Catedrático de Prima de aquella Universidad, que era, indudablemente, una de las mejores, sino la mejor, de las Universidades *menores*, como ya, el decir de Cervantes, al hablar de los estudios del cura de la aldea de Don Quijote, testifica.

En Sigüenza vivió Pérez Cascales, hasta su vejez, y en dicha ciudad, donde su fama, como médico, y en especial, como médico de los niños, era grandísima, hasta el punto de trascender a la misma Corte, ocurriósele, cuando maduro ya por completo su talento y rendido ya el cuerpo al incesante trajinar en el campo de la práctica, resumir el fruto de su experiencia en el cuidado de las enfermedades de los niños, en un compendio exclusivamente dedicado a este género de dolencias, y en parte, para ocupar sus ocios, y en parte, para ser útil a los intereses de su arte, escribió su libro magistral, uno de los primeros dedicados a este fin, y que hace de Pérez Cascales uno de los fundadores de la Pediatría, como especialidad aparte dentro de la Medicina.

Esta obra, de la que vamos a hacer un ligerísimo examen, pues sería, si bien muy interesante, enfadoso y ajeno a este lugar, proceder más en detalle, fué, sin duda, terminada por su autor, en 1610, ya

que en esta fecha aparece datada la aprobación que la precede; pero no se vió impresa hasta 1611, año en que salió de las prensas de Luis o Ludovico Sánchez, impresor del Rey (*Tipográfipus reguis*), según raya la portada. A fuer de agradecido el autor, dedicóla al ilustrísimo Sr. D. Antonio Venegas Figueroa, prelado de Pamplona y obispo electo de la Santa Iglesia Seguntina, así como al Deán y Cabildo de la misma Iglesia, de quienes era médico. Es el título de la obra principal *Liber de affectionibus puerorum*, y en el mismo volumen publicáronse, aprovechando la oportunidad, los dos trataditos que han dado al autor particular renombre; el uno que trata de la enfermedad "*vulgariter*" garrotillo *appellatus*, como dice el autor, y el segundo impreso, con el título *De fascinatione*. Son estos dos últimos trabajos, absolutamente extrañas, sobre todo el segundo, al libro principal; fueron, sin duda, compuestos en épocas distintas, y son a modo de monografías sobre asuntos que interesaron la atención del autor. Parece probarlo así, un a modo de breve opúsculo, publicado entre estos dos pequeños tratados, bajo el compendioso título de "*Quæstio*", y en el que, en forma rigurosamente silogística, desecha la vulgar creencia en la influencia de los antojos de las embarazadas, negando que el no satisfacerlos, pueda ser causa de aborto, ni marcarse por señales en el cuerpo de los recién nacidos.

Se ve, pues, que estos tres trabajos, no conexos ni entre sí, ni con el principal, son fragmentarios; dos de ellos, obras puras del razonamiento, y el otro, de marcado sabor clínico, y que da al autor lugar

preeminente entre los que primero describieron la difteria en España, y, por tanto, en el mundo, ya que, como veremos, fué en nuestra patria donde primero se estudió tan terrible mal, que como dice Martínez Vargas, si bien no ha sido experimentalmente estudiado hasta hace unos años por Löffler y Roux, lo fué ya clínicamente, sin que luego haya habido nada que adicionar, por los médicos castellanos del alborar del siglo XVII.

Abunda el libro de Cascales, como no podía menos, dado el tiempo en que fué escrito, y dada la calidad de universitario profesional de su autor, en numerosas referencias a los viejos escritos de Hipócrates y Galeno, así como a los de los médicos árabes españoles; demostrando esto último el perfecto espíritu de transigencia que en las Universidades españolas, aún en las que, como la de Sigüenza, vivían al amparo de los prelados, existía. Donde se echa esto último de ver, sobre todo, es en el libro "*De fascinatione*", en el cual, al lado de la opinión del Divino Tomás de Aquino, como siempre le llama, cita y empareja el autor las opiniones de Avicena y Averroes.

Volviendo a su principal obra, el libro de enfermedades de los niños, bastaríanos presentar una copia de su índice para calificarlo, dentro de la época en que fué escrito, de obra admirable y digna aún de lectura. Leyéndola, se ve, que muchas cuestiones que nos parecen modernas, ocupaban ya la atención de aquellos sagaces médicos. Así, por ejemplo, la importancia de la buena calidad de la leche materna y la influencia de sus alteraciones en el estómago del

niño sobre el desarrollo de variadas enfermedades de la primera infancia, era noción ya conocida por Pérez Cascales. Son, particularmente, curiosos también, los capítulos que dedica a la epilepsia, que distingue ya, acaso por vez primera en la ciencia, del histerismo convulsivo, y de la cual describe bien las diversas especies de aura y sus formas parciales, en las que sólo se convulsiona un solo miembro, los dos del mismo lado del cuerpo, etc. Ve el origen de muchas convulsiones de los niños en la mala calidad de su alimentación láctea, y así dice: "Casos he visto curados con sólo cambiar de nodriza".

En las parálisis admite una división en legítimas y espúreas (¿histéricas?) y en parálisis del movimiento, parálisis de la sensibilidad y parálisis mixtas; división que pudiera aceptar cualquier autor de nuestros días. Explica bien su mecanismo por lesión de los nervios en su trayecto o en su origen en la medula espinal, y recomienda la aplicación de remedios en el espinazo por esta razón, cuando se trata de combatirlos. Los restantes capítulos de la obra, asombran a cada paso al lector, atento con la precisión de los juicios y lo concordes que se muestran con datos, cuya demostración experimental, sólo dos siglos después ha llegado a darse. Abarcan estos curiosos capítulos la descripción compendiada de casi todas las principales enfermedades de la infancia, hidrocefalia, oftalmia, estrabismo, supuraciones de los oídos, afecciones del ombligo, lombrices, etcétera, etc. Son, sin embargo, particularmente notables, los dedicados al estudio de la retención de orina en los niños, y los que consagra a los exante-

mas febriles, y por ello nos permitimos, aun a trueque de fatigar al lector, el hacer de ellos mención especial.

Con clarividencia notable, separa P. Cascales las causas de la retención de orina en causas que radican en la vejiga, y en causas de orden extra-vesical, bien por lesión nerviosa, bien por obstrucción del uréter, bien por pérdida, por parte del riñón, de su facultad de segregar. Como fruto de su copiosa práctica, habla de cuatro casos por él tratados y curados, en que había como causa de retención urinaria, cálculos en el uréter, los cuales cálculos, al ser expulsados, hicieron cesar el estado de retención. Debate ya la cuestión del por qué estando sólo obstruído un uréter, se presenta en los casos que así ocurre la supresión total de la orina, cuestión que hoy día, y a pesar de los adelantos de la ciencia, está sin decidir de un modo irrecusable.

En su capítulo acerca de los exantemas febriles, que diferencia exactamente de los no febriles, aun siendo también contagiosos, marca claramente las diferencias entre el sarampión, la viruela y el tabardillo, y emite juicios acerca de su tratamiento que, como novedades, nos los han presentado en tiempos recientes. Proscribe, en efecto, los purgantes por su acción nociva sobre la marcha del exantema, empleando, poco más o menos, las mismas razones que dos siglos y medio después hemos leído, expuestas en un artículo, por lo demás notable, como todos los suyos, del doctor Mariani, tratando del mismo asunto; y aconseja que se rodee al niño de paños rojos, *porque así duraba menos la erupción*; por donde se

ve, que el empleo de la luz roja, en el tratamiento de estos males, no es nuevo, y que en España formaba ya parte de un plan terapéutico, fundado en la observación detenida del curso del mal.

La novedad de la cuestión que indudablemente, como lo prueba la copiosa literatura sobre el asunto que apareció en España en el primer tercio del siglo XVII, apasionaba a los médicos de aquella época, fué motivo de que nuestro biografiado publicase, en tratado aparte, su obra acerca del garrotillo, la cual, si bien no apareció hasta 1611, fué datada la aprobación, para ver la luz pública, en el año anterior (1610), y que, como se declara en el proemio, había sido preparada desde diez años antes. Nos importa hacer constar estos datos, porque en la cuestión de la prioridad entre las primeras obras dedicadas al estudio especial de la difteria, no se concede por el doctor Martínez Vargas, ni por Baginsky y Jacobi, toda la atención debida al trabajo de Pérez Cascales, si bien lo reconocen como uno de los primeros tratadistas del mal.

Es cosa bien averiguada, que mucho antes que Home, que publicó su obra sobre el crup en Edimburgo, en el año de 1765, y que Chisi (de Cremona), el cual, según Pinel, habló ya de difteria en una obra publicada en 1750, los médicos españoles ya conocían perfectamente el mal. Fué en nuestra Alcalá de Henares donde aparecieron, en efecto, publicadas las primeras obras en que se describió aquella enfermedad clínicamente, en el año 1611, en que se publicaron: la obra de P. Cascales, sobre el garrotillo, el famoso libro de Juan de Villarreal y otra obra en

latín, compuesta por Juan Alonso de los Ruices de Fontecha, médico de Daimiel. El más divulgado libro de Luis Mercado, no se publicó hasta 1613, y fué reimpresso en Francfort en 1620. Como esta cita prueba, en aquella feliz época, los españoles exportábamos ciencia y literatura a otras naciones de Europa, de las que ahora somos serviles tributarios.

De esas tres obras sobre el mismo asunto, la de Alonso de los Ruices tiene escaso valor, y las dos a que corresponde de derecho la primacía, son las de nuestro biografiado y la de Juan de Villarreal; y si bien es cierto que la obra de este último fué escrita en 1608, impresa no apareció hasta 1611, época en la que también salió de las prensas la de Cascales, que éste tenía ya acabada en 1610, y fruto del trabajo de diez años antes de esta fecha. Todo lo cual prueba (sin que nosotros tratemos de arrebatarse a Villarreal el honor de que fuese el primer tratadista del mal diftérico) que Pérez Cascales hizo su trabajo sin conocer el de Villarreal, y que dada la simultaneidad de publicación de las obras de uno y otro, entre los dos ilustres nombres hay que repartir la gloria de ser los dos primeros médicos que describieron un mal, cuyo esclarecimiento patogénico, no se ha logrado hasta las postrimerías del siglo diez y nueve.

* * *

Además del tratado sobre el garrotillo, aparecen publicados por P. Cascales, dos opúsculos breves, uno rebatiendo la opinión de que el aborto pueda ser

producido por antojos no satisfechos de las embarazadas; opinión que si ahora es sólo de una parte del vulgo, entonces tenía defensores como Fracastor y Luis Mercado, y llegó a cristalizar en decretos de la Iglesia romana, consintiendo a las embarazadas el uso de carnes en tiempo vedado para los demás fieles. El otro opúsculo, que nos limitamos también sólo a citar para que no se alargue desmesuradamente esta noticia bibliográfica, es el titulado *De fascinatione*, en el cual se niega como absurda y supersticiosa la creencia en el *aojamiento* o *mal de ojo*, aún corriente en ciertos países poco ilustrados. Por cierto, que otro hijo ilustre de esta provincia, el doctor Cartagena, escribió otro libro sobre la misma materia, poco antes que Pérez Cascales. En esta obrita se muestra éste, hábil, polemista y espíritu cultivado, y, finalmente, irónico.

Nada se sabe acerca de la fecha del fallecimiento de nuestro ilustre conterráneo. Todo hace suponer que acabó sus años en Sigüenza, pues ya era de edad avanzada, cuando en ella residía, y en sus obras se muestra ya apesadumbrado por achaques físicos que, según su propia confesión, no empequeñecían, sino más bien fortalecían sus fuerzas morales. Que estas fueron grandes, nos lo prueban los pocos hechos que sabemos de su vida y el examen de sus obras que, aun someramente hecho, como acabamos de hacerlo, muestra lo digno que es de contarse, el que las concibió, como uno de los hijos más preclaros de una provincia, que tantos y de tan diversos y preciados méritos los ha producido.”

EL CAPITAN ALONSO CASCALES

En la más antigua de las historias segovianas (1), después de tratar, en varios sitios, del famoso Bachiller Alonso de Guadalajara, se hace mención de otros dos Cascales (hijos tal vez del comunero) en las páginas 587, 592 y 611-12.

En la pág. 587 se lee: “Habiendo el enemigo inglés, con veinte y tres mil hombres de guerra y mar, lunes primero de julio de este año (de 1596) entrado y saqueado a Cádiz con la Armada que allí estaba a la cola para zarpar a México, el Rey, que apretado de una enfermedad estaba en Toledo, despachó capitanes y gente que expeliese al enemigo, mandando hacer levas de gente contra Inglaterra... Nuestra ciudad nombró luego Capitanes a D. Juan Cascales y a D. Gabriel de Heredia que martes 13 de mayo de 1597 partieron (con 500 hombres) al Escorial por orden del Rey, que con el Príncipe y la Infanta salió a verlos al campillo, donde dieron lucida muestra y salva los arcabuces y mosquetes.”

En la 592: “Atacado Segovia de una epidemia, Nuestra Ciudad, procurando aplacar a Dios por intercesión de San Roque, abogado contra pesti-

(1) Historia / de la insigne ciudad / de Segovia / y Compendio de las Historias / de Castilla / Autor Diego de Colmenares / Hijo y Cura de San Juan / de la misma ciudad y su Coronista / En esta segunda impresión, sale añadido un Indice / general de la Historia / y las vidas y escritos de los / escritores segovianos / En Madrid por Diego Díez Impresor. A costa de su autor. Año 1640.

Un vol. en fol. de 828 págs.

lencia, votó su festividad en la forma siguiente: Domingo 8 de agosto (de 1598), determinado el voto concurren a la misa mayor en la iglesia catedral,..." (quince caballeros, entre ellos don Alonso Cascales).

Y en las 611-612: "Este día (el miércoles 15 de septiembre de 1613), a las tres de la tarde entró en nuestra Ciudad el Rey en una carroza descubierta con sus cuatro hijos, Felipe, Carlos, Ana y María... Jueves, treinta Religiosos de la Victoria, con muchos congregantes de su congregación fueron a celebrar misa de la purificación. A las tres de la tarde de este día, después de solemnes vísperas entraron en la plaza el Rey y personas Reales, Grandes, Títulos y Señores con todo su cortejo que se acomodó en ventanas y tablados que cercaban la plaza, corriendo muchos toros con lanzadas y rejonos; y nuestros caballeros jugaron con alegre juego de cañas, con ricas y vistosas libreas. Los jugadores fueron..... (24, entre ellos D. Alonso Cascales)."

A este Alonso Cascales debe de referirse el Marqués de Lozoya al tratar en las páginas 25 y 26 de su obra "La Casa Segoviana", de la que hoy es propiedad el Conde de Alpuente, expresándose en esta forma: "Tiene la calle Real, la vía más bulliciosa y concurrida de la vieja Segovia, en la cual abren aún sus tendezuelas, merceros y sastres, plateros y talabarteros, ciertos remansos o plazuelas, en todos los cuales el curioso encuentra algún detalle que notar en su cartera. El que se halla a mano izquierda, pasa-

da la casa de los picos, conforme se sube del Azoguejo a San Martín, está limitado al Sur por dos casas señoriales construídas en la misma época y situadas en diferente plano; la que de ellas avanza más atrae poderosamente la mirada por el gracioso aspecto que le dan su revoque de complicada traza y, sobre todo, sus calados ajimeces. Pertenece hoy a la familia del Conde de Alpuente, en la cual recayeron los mayorazgos segovianos de Mellos y Montalvo, que a su vez heredaron este edificio de los Cascales. El poderoso caballero segoviano Alonso Cascales (1), casado con Doña Ana de Barros, de este noble linaje segoviano, los cuales la hicieron construir en las postrimerías del siglo xv. El blasón de la familia Cascales figura sobre la puerta y en diversos lugares del edificio, unido o alternando con el de los Barros (2).

Tiene este edificio torre sobre el ángulo N. E., si bien de poca altura y no apropiada para la defensa; la delicadeza del adorno de la fachada excluye además toda idea guerrera en sus construc-

(1) Según documento del archivo de los Arias-Dávila, en el palacio de Hoyuelos, este Alonso Cascales era hijo del Bachiller Alonso de Guadalajara, que, ya muy anciano, tomó activísima parte en los sucesos de las Comunidades, y de Doña Isabel Arias Osorio, hija de Pedrarías Dávila, señor del Hermoro, nieto del comendador Diego Arias-Dávila; poseía numerosas heredades en Juarros de Voltoya.

(2) Que es de gules; en jefe, cruz de San Andrés, de oro; cuatro fajas de azur, cargadas de estrellas de oro (cuatro en la superior y en la segunda, tres en la tercera y dos en la cuarta).

ciones; en el paredón que mira a la calle Real abre la sencilla portada (una piedra de dintel apoyada en ménsolas, y sobre ella el escudo entre follaje gótico bajo un guardapolvo) y en él se notan los ajimeces, cuya fragilidad encanta.

De ellos dos solamente son antiguos, datando los demás de una reciente y primorosa restauración; compónese de un arco ojival (dentro de la cuadrada caja de la ventana) que encierra dos arquillos angrelados, los cuales se apoyan en las medias columnas de las jambas y en el finísimo parteluz, cuyos capiteles de hojarasca ostentan escudetes blasonados; calados flamígeros llenan los huecos de la claraboya, labrada toda en una placa de pizarra. Al interior, un patio que lleva en tres de sus lados columnas de ochavados capiteles, de los cuales los de los ángulos sostienen el blasón de los Cascales; este mismo blasón, con el de los Barros, aparece entre góticas labores en un relieve de la noble escalera y, pintado en sus colores, en el alfarje de par y nudillo que cubre suntuosamente unas estancias con vistas admirables sobre el arrabal de San Millán.”

El esposo de Doña Ana de Barros es, sin duda, el autor de una de las décimas que figuran en la obra de su paisano “Segunda parte de los Conceptos Espirituales y Morales. Compuesta por Alonso de Ledesma, natural de Segovia. Dirigida a la Virgen de Orito (1)”, la que dice así:

(1) Año 1620. Con licencia. En Alcalá. En casa de Juan García que sea en gloria.

Un vol. en 8.º de ocho hojas de principios y 400 foliadas de texto.

EL CAPITAN DON ALONSO CASCALES
AL AUTOR

Llama Job guerra campal
Lo que se vive en la tierra
Y quien nos dá mayor guerra
Es nuestro cuerpo mortal,
El Vicio es su general,
Y lascivos escritores
Lleva por sus gastadores.
Vos su sueldo no tiráis
Antes veo que asestáis
Contra sus torpes errores.

EL LICENCIADO FRANCISCO CASCALES

El varón más famoso de la numerosa familia murciana ha sido ya magistralmente estudiado en un libro cuya portada reza así: "Justo García Soriano / El Humanista / Francisco Cascales / su vida y sus obras / Estudio biográfico, bibliográfico y crítico / Obra premiada con accésit por la Real Academia Española / e impresa a sus expensas / (Escudo de la Academia) / Madrid / Tip. de la "Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos" / Olózaga núm. 1 / 1924."

Forma un volumen en 4.º de 303 páginas, incluido el índice.

Por esta circunstancia, por estarle dedicado este trabajo, el mejor de cuantos hasta ahora se han escrito acerca del concienzudo gramático, poeta, arqueólogo e historiador (primer impugnador del gongorismo), su biografía será poco extensa, pues me limitaré a consignar los datos más precisos de los muchos que aporta el Sr. García Soriano, según el cual debió de ser hijo de un Juan Cascales y una Catalina Pagán, vecinos de Fortuna (lugar anejo entonces al municipio de la capital) y recibió las aguas del bautismo en la parroquia de dicha villa en el día 1 de marzo de 1564.

Hizo sus primeros estudios en Murcia, hasta el año 1585 en que se alistó para el Ejército de Flandes, entrando a servir en la compañía de caballos que mandaba su paisano el capitán D. Cris-

tóbal de Guardiola, con el que asistió a la conquista de León de Saoní, en Borgoña; y aprendería las humanidades en los Países Bajos y en Francia. El 2 de enero de 1594, o quizás a fines del 93, estaba de regreso en su patria, y en 1597 pasó a Cartagena, donde desempeñó una cátedra, que sostenía la ciudad, hasta el 13 de octubre de 1601 en que obtuvo por oposición la de Gramática del Colegio murciano de San Fulgencio.

Fué casado, por lo menos, tres veces: la una, con Doña Petronila de Quirós, que murió en 1605; la otra, con Doña Luisa de Contreras, y la otra, con Doña Juana Ferrer Muñoz (“hermana de Juan Ferrer Muñoz y de los Licenciados Pedro y Bartolomé de los mismos apellidos”), de la que tuvo cuatro hijas: Doña Feliciana, que casó con el Licenciado José Granados; Doña Alejandra, que casó con el Licenciado D. Diego González de Toledo, y Doña Juana y Doña Leonor, que tomaron hábitos de religiosas en el convento de Santa Clara, donde murieron y fueron enterradas. El benemérito Licenciado pasó a mejor vida, también en la ciudad de Murcia, en 30 de noviembre de 1642, recibiendo sepultura en la iglesia del convento de Santo Domingo el Real, en la capilla mayor “junto a la bóveda donde se entierran los religiosos.”

* * *

Las ideas estéticas de este humanista fueron aristotélicas y horacianas, como lo revela en sus

obras, las que describe el Sr. García Soriano, por orden cronológico de las primeras ediciones, en la siguiente forma:

—“Discurso / de la Cividad / de Cartagena.—
Di / rigido a la misma, y compuesto / por Fran-
cisco Casca / les / Vrbs Carthago fuit iactans se
diuite Poeno / (Escudo de Cartagena: un castillo
sobre el mar, con la cifra C T A) Haec noua
nostra fuit statquoq; at illa iacet / Impreffo en
Valencia, junto al molino de Ro [uella] / (En el
colofón: Lavs Deo / Impresso en Valen / cia en
casa de Juan Cryfoftomo / Garriz, junto al mo-
lino de / Rouella. Año / 1598)”.

En 8.º, 31 hojas sin foliar. Caja: 132 × 74 mm.

Reimpreso en 1779 por Sancha y en 1889 por
D. Gregorio Vicent y Portillo.

* * *

—“Tablas / Poéticas / del Licenciado / Fran-
cisco Cascales / Dirigidas al Excelentísimo Señor
Don Francisco / de Castro. Conde de Castro, Du-
que de Taurifano / Virrey y Capitán general del
Reyno de Sicilia. / Vt ex columba pax / (Gra-
bado que representa una paloma coronada, con
las alas extendidas sobre una rama) / ita ex arte
perfectic / Con privilegio / En Murcia, por Luis
Beros. Año de / M.DCXVII”

En 8.º, 16 hs. 448 pág. Caja 127 × 72 mm.

Reimpresión en 1779 por Sancha.

* * *

—“Al bven genio encomienda / svv Discursos
Históricos / de la Mvi Noble i Mvi Leal / Civdad
de Mvrcia / El Lcdo. Frco. (escudo de los Cas-
cales) Cascales /

(Portada grabada: figura un pórtico de estilo barroco, sin frontón y sobre el dintel un escudo con las seis coronas de Murcia, que dos matronas sostienen, entre dos jarrones, en uno de los cuales se lee “Nobilitas” y en el otro “Fidelitas” y en el friso “Séptima de coelo”; en cada una de las dos columnas tres láuras, en cuyos centros hay las leyendas: “Regis cultori, Legis observatoris. Patriae defensori, Legitime certanti. Se ipsvm vincenti. Ad Finem Perseverantis”; en la basa, impreso e Mvrcia, Año de 1621, y en el umbral, “Con privilegio”. En el vano del pórtico, parte inferior, el retrato de Cascales en busto, encerrado en un óvalo y con la leyenda en la orla: “Victvrvs genium debet habere liber”).

En fol. 8 hs. sin numerar + 458 fols. Caja 260 por 152 mm.

Reimpresa en 1775 por D. Francisco Benedito y en 1874 por D. Miguel Tornel y Olmos.

* * *

—“Cartas / Philológicas / Es a saber de letras
hvmanas / Varia erudición, Explicaciones de
lugares, Lecciones / curiosas / Documentos poéti-
cos. Obferuaciones / ritos y costumbres i muchas
fetencias / exquisitas / Auctor el Licenciado
Francisco Cascales / (Escudo barroco, en cuyo

campo se pinta el pegaso saliendo de un madero rodeado de instrumentos de las artes, con el lema "Mirvm Artis Opvs" y sobre el escudo otro menor de los Cascales, con orla de laura y palmas) Con privilegio / En Murcia, por Luis Verós. En este prefente año de 1634."

En 4.º, seis hojas sin numerar × 156 folios. Caja 170 × 108 mm.

Reimpresa en 1779 por Sancha en el volumen LXII del "Epistolario Español", coleccionado por D. Eugenio de Ochoa, de la "Biblioteca de Autores Españoles", de Rivadeneyra, y en Madrid en 1930, edición dirigida por D. Justo García Soriano.

* * *

—"Epístola / Horatii / Flacci de Artes poe / tica in methodum redacta ver / fibus Horatianis / ftantitubus, ex di / uerfins tamen locis ad diuerfa / loca tranflatis / Auctore / Francisco Cascalio / primario in vrbe Murcia huma / nioris litteraturae / profeffore / Cvm Facvltate / Vafeticæ apud Sylueftrem Sparfan / Año 1639."

En 8.º, 47 folios. Caja 125 × 75 mm.

Reimpresa por Sancha, en unión de las Tablas Poéticas, en 1779.

* * *

—"Florilegium / Artis verficatoriæ / Francifco Cafcalio austore (sic) / (Escudo del Pegaso, el mismo que figura en la portada de las "Cartas Philológicas") (Al fin—"Cum facultate / Valentice / apud Sylueftrem Sparfam / Anno / M.DCXXXX").

En 8.º de dieciséis folios sin numerar. Caja 131
× 79 mm.

OBRA MANUSCRITA

—“Historia del Colegio de San Furgencio con algunas antigüedades de Cartagena y memoria de sus Obispos y Mártires.”

Es un códice de 158 folios, sin numeración correlativa, en 4.º, en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. Se conserva una copia de 35 pliegos en la de Toledo.

Entre los demás escritos en prosa del humanista, cita el señor García Soriano el “Prólogo” al “Discurso Jurídico” de D. Alfonso de Mergelina, en 1628, y el capítulo “Al Lector de las “Academias del Jardín” de D. Salvador Jacinto Polo de Medina en 1630.”

* * *

Con posterioridad a la biografía del humanista, publicó el señor García Soriano un concienzudo estudio sobre los orígenes del culteranismo en España (1), y en ésta vuelve a tratar del eruditísimo preceptista para descubrirnos otro acto de su castiza labor literaria.

(1) “Don Luis Carrillo y Sotomayor / y los / Orígenes del culteranismo / por / / Madrid / Imp. de la Revista de Archivos / Calle Olózaga 1 / 1927 / .”

Un folleto en 4.º de 46 págs. y una de índice.

Después de reproducir una carta del precursor de Góngora, dice (1): “Esta interesantísima y preciosa epístola, nos revela, de un modo definitivo y terminante, que el iniciador de la escuela culterana en España fué D. Luis Carrillo, puesto que, ya en el año 1607, antes que otro alguno, había llevado a la práctica la innovación en sus poesías, y formando en su discurso la teoría y la apología de la incipiente escuela, “opinión suya que había sido imaginada días ha, y despacio y consultada y discutida largamente con el licenciado Francisco Cascales, a quien Carrillo consideraba *hombre de mucho saber*. Dedúcese de ello, finalmente, que el insigne humanista fué el crítico que se alzó primero—antes que Pedro de Valencia y que D. Juan de Jáuregui—contra la epidemia y secta culterana, cuando ésta se hallaba aún en el período de incubación, y antes de que Góngora se la apropiara y se declarase su corifeo y sumo pontífice. Conoció Cascales el mal en su raíz, y al manifestar sus primeros síntomas. Si lo había visto nacer y había previsto, con sagaz perspicacia, el negro abismo en que iban a precipitarse nuestras Letras, ¿cómo no combatir luego denodada y generosamente la moda poética de Góngora y sus secuaces? ¡Bien sabía de dónde les venía y a dónde les iba a llevar la flamante locura! ¡Estaba en el secreto!”

* * *

(1) En la pág. 30.

Entre las primeras composiciones poéticas del Licenciado, figura este soneto (1):

A los filos de aquella ardiente espada,
Que de la Mora, vena sanguinosa,
Tintas dejó las Navas de Tolosa,
Tu pluma, o Mesa, fué tan bien cortada,
Que de la heroica Musa gobernada,
Escribe aquí tranquila, allí furiosa,
Aquí florida, allí maravillosa,
Cuánto aprovecha el arte y cuánto agrada.
Felice pluma, pues tan docta escribes,
Felice pluma, pues tan alto vuelas,
Felicemente escribe y vuela junto:
Tanta gloria nos das, como recibes,
Como te glorificas, nos consuelas,
Y el consuelo y la gloria está en su punto

En las "Academias del Jardín" reproduce Polo de Medina el siguiente "digno de sus prudentes canas, no os lo diré (agrega), por escogidos entre todos, sino por estar más cerca de mi memoria".

Veloz, si triste rompe el aire vago,
Progne y a Tarcia por España trueca,

(1) Soneto que yo desconocía y que me ha proporcionado el mismo Sr. García Soriano, en carta, donde me dice que se trata de una "composición casi ignorada y omitida en su libro. Tiene, además, el interés—añade—de ser la más antigua de cuantas nos quedan del insigne escritor, y de patentizarnos su larga amistad con Cristóbal de Mesa. Su trato amistoso con Mesa, debió de comenzar en Italia, según conjeturo. Figuraba este soneto entre los elogios que acompañan al poema heroico de Mesa "Las Navas de Tolosa", impreso en Madrid por la viuda de Pedro Madrigal en 1594.

"Asimismo, debe usted leer el elogio que dedicó Cascales a Lope de Vega en la "Fama Póstuma", de Montalván."

Cruzado el pecho de sangrienta beca,
Llorando canta el miserable estrago.
Almas que escuchan el sonoro alhago,
Riegan ya fuentes el arena seca:
¡Oh, cielos!, dijo, a quien tan fiero peca.
Mal se dilata su debido pago,
El gran Tonante oyó su oración breve,
Y un rayo arroja su furor divino,
Con que a Tereo y su palacio abrasa.
Pecador olvidado, ¿no te mueve
el duro caso? Pues de tu vecino
Vcalegon, ardiendo está la casa.

Y en las primeras páginas de las "Tablas Poéticas", dedicando éstas al Duque de Taurisano, se encuentra este otro:

Gloria de Taurisano, honor de Castro,
Si desde su cortina, Apolo dijo,
Tu fausto hado, que conserva fijo
La eternidad en basa de alabastro.
¿Podrá, maligna envidia, cuando el rastro
Te siga, ni podrá Momo, prolijo,
Desdorar el vellón rubio de Frijol?
¿De tu felicidad torcer el astro?
Si tu glorioso curso el cielo aprueba,
Y confirma voz pública lo hecho,
¿Habrà rémora humana que te impida?
No: porque el templo del honor te lleva
Tu excelente virtud, rumbo derecho,
Sobre las crespas ondas de esta vida.

* * *

Puede formarse idea del alto concepto en que ha sido tenido el Licenciado por sus contemporáneos y por la posteridad, leyendo las adjuntas líneas del

“Prólogo del Impresor” que encabeza la segunda y la tercera edición de los “*Discursos Históricos*”: “Gerardo de Franckenau, en su gran “Biblioteca Histórico-Geográfico-Heráldica” (1), hablando del licenciado Cascales, dice así: “Licenciatus Franciscus de Cascales, Murcianus, &, in Gimnasio ibídem Granmatices, &, Rhetorices Profesor Publicus de historia patria optimé meritus est edito eleganti opere: “Discursos de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia:: digno illud encomio prosequitor Alphonsus de Haro (2) his verbis:

La Historia de Murcia, ha tan doctamente escrito, el Licenciado Francisco de Cascales, su coronista: Persona nobilísima, y por su ingenio, digno de mayores premios y puestos”.

“El clarísimo D. Nicolás Antonio en su “*Bibliotheca de España*” (3), se explicaba en estos términos: “Franciscus de Cascales Murcianus & in patria Institutur Juventutis in Grammaticorum. Rhetorumque disciplinís non ineruditus scripsit:: Discursos Históricos de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia.”

Salvador Jacinto Polo de Medina, natural de Murcia, y bien conocido por la amenidad de su ingenio en sus “*Academias del Jardín*” (4), Reparad en el milagro mayor que goza toda España y que ambicionan otras Naciones, nuevo Aristóteles y primer Ora-

(1) Fol. 123 y 24. CCXL.

(2) Nobiliario de España, lib. X, cap. XV, pág. 345, volumen 2.

(3) Tomo I. lit. F., fol. 316, col. 2.

(4) Impresa en Madrid, año de 1715, fol. 50, col. 2.

cio. Díganlo las tablas que escribió, alábendlo los discursos históricos y Nobleza de Murcia, tan admirados del Mundo: acredite estos encarecimientos las Cartas Philológicas, que tiene con tanta erudición escritas, que todas harán inmortal el nombre del Licenciado Francisco de Cascales.”

“El famoso Lope de Vega, en su Laurel de Apolo (1), cantó el Elogio siguiente:

Ya por los altos montes, que mirando
Están las claras aguas del Segura,
Que la Ciudad Leal de Murcia baña
Y de Guadalatín, que despertando
Del sueño que le lleva en lympha pura,
Se espanta de mirarse, Mar de España,
La voladora Fama desengaña
A los ingenios de mayor decoro
En el verso y la *historia*
Que pretende *Cascales*,
Con justa presunción, las hojas de oro,
Haciendo memorial de su memoria
(Sin los estudios, a su nombre iguales,
En tantas facultades generales),
El arte de escribir versos, que arguye,
Que quien perfectamente constituye,
Cómo ha de ser un célebre Poeta,
El mismo será el Arte más perfecta.”

A este Elogio correspondió más tarde el elogiado, con este soneto, al que alude, en nota anterior, el señor García Soriano (2).

(1) Fol. 39 y 40.

(2) Publicado en la pág. 49 de la “Fama / Póstuma / a / la vida y muerte / del Doctor Frey López Félix / de

Morir, es ley forzosa en el que nace,
Nazca Plebeyo o Magestad Suprema,
Para la muerte, no hay estratagema,
Aunque espíritu Angélico la trace.

Aunque el hombre se mude o se disfrace
En formas mil, llega la hora estrema,
Romper se tiene nuestra humana Nema,
Por más que el alma al cuerpo, amigo, abrace,

Merced del cielo, que a los Orbes onze
A Lope trasladó, y en Vrna de oro,
Conserva Fenix, si inmortal aclama,

Imprñmen Musas su memoria en bronce,
Y a un tiempo trina, dulce, alto, sonoro,
Su lira Orfeo, su clarín la Fama.

“Sería cosa muy prolixa (sigue diciendo el impresor de la segunda edición de los “Discursos históricos”), el copiar los justos encomios que han dado a el Licenciado Cascales, autores de primer orden, y así me contentaré con decir que aplauden y citan con estimación sus obras, entre otros muchos, los diligentísimos coronistas de Aragón, los doctores Juan Francisco Andrés de Uztaaroz y Diego Joseph Dormér (1), La Real Academia Española (2), los dos coronistas mayores, D. José Pellicer (3) y D. Luis

Vega Carpio / y elogios panegíricos a la / inmortalidad de su nombre / escritos / por los más esclarecidos ingenios / solicitados / por el Doctor Juan Pérez de Montalván / que / al Excmo. Sr. Duque de Sessa, heroico, magnánimo y soberano / Mecenaz del que yace / Ofrece, presenta, sacrificia y consagra / 56 / En Madrid, en la Imprenta del Rey. Año 1636 / A costa de Alonso Pérez de Montalván, Libroero de su Magestad”.

Un vol. en 4.º de 231 folios y uno de colofón.

(1) Progresos de la Historia en el Reyno de Aragón. Fol. 340, col. I.

(2) Diccionario de la Lengua Castellana, tomo I. Segunda impresión.

(3) En su Biblioteca.

de Salazar y Castro (1), D. Agustín de Montiano y Luyando, director perpetuo de la Real Academia de la Historia (2), D. Ignacio de Luzan (3), D. Luis Velázquez (4), Diego de Colmenares (5), Rodrigo Méndez de Silva, coronistas de estos Reynos (6).”

“También alabaron y aplaudieron las obras de Cascales, como se puede ver en ellas mismas, muchos sujetos, muy recomendables en el Orbe literario, como son: el doctor Pedro Juan Asensio, D. Nicolás Bienvenгур, el capitán Juan de Sepúlveda, Salvador de León Castañón, D. Carlos Boyl, D. Juan Luis de la Cerda, el Licenciado Chistóval de Mesa, D. Diego Saavedra Fajardo, el Licenciado Bartholomé Ferrer, el canónigo D. Francisco Faria, Fray Fernando del Castillo y Pedro de Valencia, coronista mayor de los Reynos de Castilla.”

Además de los mencionados en las líneas precedentes, podrían citarse otros, casi innumerables, admiradores del eximio historiador murciano, que no han andado menos pródigos en tributarle sus aplausos. Pero ya que no todos, porque esto sería punto menos que imposible, recordaré los juicios emitidos por D. Gregorio Vicent de Portillo, en la “Biblioteca Histórica de Cartagena”, D. Francisco Cerdá y Rico,

(1) Historia de la Casa de Lara.

(2) Discursos sobre las tragedias Españolas. Tomo I. fol. 65, tomo 2, fol. 15.

(3) La Poética. Fol. 7.

(4) Orígenes de la Poesía Castellana. Fol. 168.

(5) Historia de Segovia. Fol. 296, col. 2.

(6) Población general de España. Impresión del año 1675. Fol. 183.

en el prólogo a las “Tablas Poéticas” de la edición de Sancha; D. Leandro Fernández de Moratín, en “La derrota de los pedantes”, a los que “Cascales, Cervantes y Luzan se encargaron de examinar, separadamente, para ver a cuantas estaban de locura.” D. José Pío Tejera y R. de Moncada, en la “Biblioteca del Murciano”, que le premió la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1899; D. Andrés Baquero Almansa, en sus libros “La Literatura en Murcia” y “Cartagena, Ceheguin, Mula y Murcia” y en su artículo “Las oposiciones de Cascales”, que vió la luz en el número de “El Diario de Murcia”, correspondiente al 1.º de junio de 1902; el Conde de Roche, en el artículo sobre la partida de defunción, el testamento y la sepultura, más las primeras noticias referentes a las hijas del ilustre gramático, artículo que publicó el “Diario de Murcia” del 3 de junio de 1901 y el “Boletín de la Real Academia de la Historia”, tomo XLII, cuaderno II, febrero de 1903, páginas 119 a 128; D. Emilio Cotarelo y Mori, en su “Bibliografía de las controversias sobre la licitud del Teatro en España”, páginas 142, 144, y don Marcelino Menéndez y Pelayo en sus insuperables estudios de “Horacio en España”, tomo primero, páginas 77 a 80, y de la “Historia de las Ideas Estéticas”, tomo III (siglos XVI y XVII), núm. 19 de la “Colección de Escritores Castellanos”, páginas 326 y 327. En el primero, dice “Humanista, no a la manera de Diego López y Villén de Biedma, sino digno sucesor de los Brocenses, Matamoros y Abriles, fué el licenciado Cascales que, en 1617, dió a la estampa, en Murcia, sus Tablas Poéticas....., viniendo a redu-

cirse el libro a una amplia y erudita exposición de la doctrina de Horacio en la Epístola ad Pisones, conformada y extendida con los principios de Aristóteles, algo de Jerónimo Vida y mucho de Minturno, Robortello y el Pinciano, aparte de varias "observaciones originales, algunas muy curiosas y dignas de conservarse."

De la "Historia de las Ideas Estéticas", son estos párrafos: "Complemento obligado de la "Philosophia Antigua", son las obras de Cascales y de González de Salas, que forman con el Pinciano la luminosa triada de nuestros preceptores del buen siglo. El Licenciado Francisco Cascales, muy celebrado entre nuestros historiógrafos locales por sus Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su reino..... era un erudito latinista muy semejante a Rodrigo Caro, que unió, como él, los lauros de arqueólogo con los de cultivador de las letras amenas, ahondando en el estudio de la antigüedad por el estudio de sus piedras y de sus libros.....

Desde la cátedra que las ciudades de Cartagena y Murcia le habían confiado, con largueza de emolumentos, logró Cascales que su nombre sonara en España como un legislador literario, respetado por el mismo Lope de Vega, con quien y con otros varones ilustres mantuvo docta correspondencia, recopilada en el libro de las "Cartas Philológicas".

El ya citado Cristóbal de Mesa, llegó en su entusiasmo a decir, al final de uno de los elogios que preceden a las "Tablas Poéticas", que las Musas españolas habían estado incultas y sin Arte, hasta que dichas "Tablas" aparecieron.

He aquí los versos en que lo proclama :

.....

Las importunas guerras
Del exercito Moro
Nuestro Reino anegaron con sus olas,
De las sangrientas tierras,
Ahuyentando el coro
De las amenas Musas Españolas,
Sin arte, incultas, solas,
Hasta que tú, Cascales,
En aquestos escritos,
Por siglos infinitos,
Mereciendo alabanzas inmortales,
En Poéticas Tablas
Diciendo haces, y escribiendo hablas.

EL TEOLOGO JUAN CASCALES

Las únicas noticias que han llegado a mí de este Cascales, son las que da D. Justo García Soriano en su edición de las “*Cartas Filológicas*” del ilustre humanista, donde dice:

“Del origen y genealogía de los Cascales, tratamos extensamente en nuestro citado libro (1), páginas 13-14 y 181-185. A los personajes de este apellido que mencionamos allí, notables en las armas, en la política y en las letras, debemos añadir el de un Juan Cascales, buen teólogo, que residía en Sevilla por los años de 1629, y fué el más tenaz impugnador del jesuíta padre Juan Bautista Poza. De él hay referencias en la “*Colección de Jesuítas*” de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, tomo 129, núm. 71, y 169, núm. 7. Este último es una defensa del P. Poza, escrita por Cristóbal Bañez con el siguiente encabezamiento: “*Apología in assera quædam Ioannis Cascalii*”.

(1) “*Francisco Cascales. Su vida y sus obras. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*” ya mencionado.

EL ABOGADO DEL ESTADO EDUARDO GARCÍA CASCALES

En el número de la *Revista de los Tribunales*, de Madrid, correspondiente al 5 de junio de 1930, se leen las siguientes líneas acerca de este escritor:

“Uno de los distinguidos jurisconsultos que más han enaltecido el Cuerpo de Abogados del Estado, fué D. Eduardo García Cascales.

Hijo de D. Juan García Martínez, pintor de Historia y Catedrático de Dibujo y de Pintura en la Escuela de Artes y Oficios de la Corte, y de Doña Dolores Cascales y Gaztonaga, nació el 18 de septiembre de 1873 en el mismo Madrid, donde murió el 19 de diciembre de 1924.

En la Universidad Central cursó la Facultad de Derecho, destacándose por su aplicación, y obtuvo la nota de sobresaliente al licenciarse en dicha carrera el 26 de junio de 1897.

Ejerció la abogacía en los ilustres Colegios de Segovia, Barcelona y Madrid, obteniendo triunfos forenses, patentizadores de su intensa cultura jurídica.

Ingresó por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado en la promoción de 14 de octubre de 1902, y ocupó los siguientes cargos:

Oficial de segunda clase, con destino en Gerona, por R. O. de 1.º de marzo de 1905. Fué trasladado a Barcelona por R. O. de 14 de diciembre del mismo año.

Jefe de Negociado de tercera clase, en turno de oposición, por R. O. de 3 de agosto de 1907.

Trasladado a la Dirección general de lo Contencioso, fué adscrito al Negociado de Pleitos, en cuyo servicio prestó estimable labor como docto jurisconsulto.

Jefe de Negociado de segunda clase, por R. O. de 13 de enero de 1915.

Jefe de Negociado de primera clase, por R. O. de 1.º de marzo de 1920.

Ha publicado diferentes obras.

Mi nombre se honró figurando junto al suyo en los libros titulados "Contestaciones al programa de preguntas para oposiciones al Cuerpo de Registradores de la Propiedad". Madrid. 1912. Un tomo. "Contestaciones al programa de preguntas para las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado". Madrid. 1912. Cuatro tomos, y "Contestaciones al programa de preguntas para oposiciones al Cuerpo de Contabilidad del Estado y Cuerpo Auxiliar". Madrid. 1913. Dos tomos.

Escribió por sí solo, un completo estudio, titulado "Legislación y Jurisprudencia sobre expropiación forzosa y materias a que se aplica". Madrid. 1916.

A las tareas propias del importante cargo oficial que ocupó, agregó el ejercicio de la Abogacía y la labor del publicista, y en el cargo administrativo, en el foro y en el libro, puso de relieve sus intensos conocimientos jurídicos y reveló su constante amor al estudio.

D. Eduardo García Cascales, fué hombre de esclarecida inteligencia, de excelente memoria y de fácil y correcta palabra. Por estas circunstancias y

por sus cualidades personales, fué un Letrado que se distinguió en el esclarecido Cuerpo de Abogados del Estado, y el recuerdo de su bondad nunca se borrará de cuantos nos hallábamos unidos a él por vínculos de amistad y compañerismo.

José Antonio Ubierna."

EL DOCTOR JOSE CASCALES MUÑOZ

Este doctor soy yo, el autor de este libro, que por el solo hecho de ser escritor, aunque malo, y a fin de que figure uno más en la clase, aprovecho la ocasión para codearme (a conciencia de que mis codos no alcanzan ni a sus tobillos) con mis más preclaros ascendientes; alterando, al final, el orden cronológico de esta serie de apuntes biográficos, de los Cascales antiguos y modernos, para colocarme el último, como es debido.

Siendo de criterio opuesto al de los que niegan a los publicistas las noticias que no tienen inconveniente en facilitar a cualquiera otra persona en el curso de una conversación (por considerar como una prueba de censurable inmodestia el que se divulgue, en letras de molde, quiénes fueron sus padres, cuándo vinieron ellos al mundo y en qué han empleado los años vividos), la biografía que va a continuación, escrita y publicada en el número extraordinario de *La Raza*, de Buenos Aires, del mes de octubre del 926, por el Excmo. Sr. D. Antonio del Solar y Taboada, Correspondiente de las Reales Academias española de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, está hecha con los datos que yo le he facilitado muy gustoso.

Cuando sólo se consignan hechos y fechas, ¿en qué pecado se puede incurrir?

He aquí el artículo del señor del Solar:

“JOSÉ CASCALES MUÑOZ.—Hijo de D. Ginés Cascales López y de Doña Eloísa Muñoz García,

nació en Villafranca de los Barros (Badajoz) en 28 de febrero de 1865. En noviembre del 67 tuvo la desgracia de perder a su madre, y al año precisamente marchó su padre a la isla de Cuba, donde permaneció hasta el 1881, quedando José, en unión de otro hermano menor, llamado Isidro, bajo el amparo de sus abuelos maternos D. José Muñoz Rodríguez (el autor del artículo "Los buhoneros", de "Los españoles pintados por sí mismos"), y Doña Matilde García Pinto (mujer de un talento superior), los que criaron a los dos huérfanos con gran mimo y verdadero lujo, satisfaciendo hasta sus más costosos caprichos y no contrariándolos jamás; pero inculcando en sus ánimos el horror a los vicios, el amor al trabajo y los rígidos deberes de la verdadera caballería.

Durante la primera enseñanza fué José un modelo de desaplicación, resistiéndose a estudiar las lecciones que debía aprender de memoria y no cultivando con gusto sino la Aritmética.

Casi la misma adversión que en las primeras letras demostró durante su carrera hacia las asignaturas en que no intervenía el propio raciocinio o en que los catedráticos limitaban las funciones de los alumnos al trabajo mecánico de simples repetidores.

Empezó el Bachillerato en el Instituto de Badajoz, donde estudió los cursos de 1878-79 y de 1879-80, continuándolo en Sevilla desde el 1880-81; primero en los colegios de San Fernando, San Leandro y San Alberto y, por último, en el Instituto provincial, en el que se graduó el 4 de diciembre

de 1885, ingresando en este mismo año en aquella Universidad, donde siguió la Facultad de Filosofía y Letras hasta obtener el título de Licenciado el 18 de noviembre de 1889, y doctorándose en Madrid, con la nota de sobresaliente, el 12 de diciembre de 1898.

Durante su permanencia en "La Perla del Betis" comenzó a dedicarse al periodismo desde 1883, encontrándose su firma en las colecciones del semanario "El Hispalense" y de los diarios "El Cronista", "El Posibilista", "El Mundo Obrero", "El Comercio de Andalucía", "La Andalucía" y "El Noticiero Sevillano".

El 1887 fué uno de los once fundadores del "Ateneo y Sociedad de Excursiones", de Sevilla (1), en el que hizo sus primeras campañas oratorias, tomando parte en casi todas las secciones; y, pocos días antes de practicar los ejercicios de la Licenciatura, el 7 de noviembre de 1889, tuvo la suerte de descubrir en una finca de su padre, y en compañía de su condiscípulo D. Feliciano Candau, los importantes "Túmulos prehistóricos de Canillas del Serrano" (término de Guillena), descubrimiento de que dieron cuenta los "Anales de la Sociedad Española de Historia Natural", tomo 19, página 39; la "Crónica Científica", de Barcelona, número 313, página 321, y la "Revue Archéologique", de París, tomo 16, página 287. Encontrándose consignado, además, entre otros libros en los titulados "Sevilla Prehistórica", de D. Car-

(1) Véase la obra *Estudio Arqueológico e Histórico*, por Manuel Sales Ferrer. pág. 20.

los Cañal, página 159, y “Prehistoria de la provincia de Sevilla”, del citado señor Candau, página 107.

Desde el año 1889, en que se licenció, hasta el de 1897, en que trasladó su residencia a la corte, permaneció retirado en su pueblo natal, donde se consagró en absoluto a los estudios históricos y a los políticos y sociales, y donde escribió la mayor parte de sus obras, a la vez que fundaba en él (venciendo mil dificultades), en 1891, un “Museo Regional de Arqueología”, acerca del cual se han hecho estudios en la “Revue Archéologique”, de París, “Nouvelles et correspondance”, de Mr. Arthur Engel, tomo 29, página 224, y en el “Boletín de la Real Academia de la Historia”, “Excursión epigráfica de Monasterio a Mérida”, del reverendo padre D. Fidel Fita (número de julio-septiembre de 1894), tomo 25, páginas 45 a 57.

Desde Villafranca hizo dos visitas a la coronada villa, una de muy pocos días, en la primavera de 1891, y otra más larga, en la que permaneció durante el curso académico de 1893-94; siendo el periódico “El Globo” el primero de la corte en que empezó a darse a conocer (con el pseudónimo de Mathéfilo) desde el 13 de mayo de 1891.

En el curso de 1893-94 no desaprovechó el tiempo en Madrid; aprobó dos asignaturas del doctorado, la “Historia crítica de la Literatura Española” con Menéndez y Pelayo, y la “Estética” con Fernández y González; fué redactor de la “Ilustración Nacional” y del “Correo Militar”; empezó a colaborar en “El Imparcial”, y, con el fin de co-

nocer de cerca la vida de las clases trabajadoras y prepararse mejor para escribir sus obras acerca del proletariado y de los partidos obreros, ingresó en la Sociedad de Encuadernadores "El Libro", oficio que, con este objeto, había aprendido previamente en Villafranca; llegando a inspirar tal confianza a sus compañeros que en abril del 94 lo eligieron, por unanimidad, para que los representase en la Fiesta del Primero de Mayo y para presidente de su mesa de discusiones.

Al mismo tiempo procuró dar forma concreta al pensamiento político de que trata en su folleto "Democracia colectivista", logrando constituir una numerosa agrupación de jóvenes intelectuales, cuyo programa publicó en el número 442 de la "Revista Contemporánea", correspondiente al mes de mayo del mismo 94, reproduciéndolo después, en forma de folleto, con el título de "La Confederación de las clases.—El programa de un nuevo partido", en el que desarrollaba casi todos los puntos, que luego sirvieron de bases, en 1898, al famoso mensaje de la asamblea de las Cámaras de Comercio de Zaragoza, y en el que los regeneradores del 94 fundaban sus aspiraciones en que España iniciase la reforma política mundial mediante la autarquía (o autonomía para su régimen interior) de todos los organismos del Estado, y la representación directa y personal de las clases profesionales y productoras en una sola Cámara.

Por todos estos actos, era ya conocido Cascales Muñoz cuando, en 1897, se trasladó definitivamente a la corte, donde no tardó en relacionarse con el

popular D. Alberto Aguilera quien, en octubre de aquel año, le dió un destino en el Negociado de la Prensa del Gobierno civil, destino que desempeñó hasta el 22 de agosto de 1901 en que, por recomendación de su gran amigo el general Weyler, principió a formar parte de la plantilla del Ministerio de Instrucción pública, a la vez que llevaba, desde enero del 98, la Secretaría particular del director de "El Imparcial" D. José Ortega Munilla, y colaboraba en casi todas las revistas y en casi todos los diarios madrileños, tales como, además de los citados, "El Boletín de la Unión Ibero-Americana", "El Boletín de la Sociedad Española de Excursiones", "La Ilustración Española y Americana", "Nuevo Mundo", "La Correspondencia de España", "Por Esos Mundos", "La España Moderna" y "El Correo Español", así como en la "Revue Hispanique" y "Le Monde Libre", de París; en los periódicos alemanes "Essener Allgemeine Zeitung", "Berliner Tageblatt", "Hamburger Nachrichten" y en otras publicaciones extranjeras, firmando unas veces con su propio nombre y otras con los pseudónimos de "Mathéfilo", "José María", "Uno de tantos" y otros.

También colaboró asiduamente en el Diccionario Enciclopédico de Espasa.

Residiendo ya en la villa y corte fué nombrado: en 1898, "Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia"; en 1899, "Membre correspondant de la Société de Correspondance Hispanique de Bordeaux"; en 1902, "Cronista de Extremadura"; en 1913, "Corresponding Member of

"The Hispanic Society of América, de New York", y en 1918, "Socium Respondentem do Institutu Co-nimbricensis".

La fundación más importante y de más trascendencia de Cascales Muñoz, fué la cátedra de Sociología de la Universidad Central, que se debió a su exclusiva iniciativa, cuando esta ciencia no se enseñaba en ningún centro docente de España ni quizás del extranjero, siendo creada, a instancias suyas, por acuerdo de los Claustros de Derecho y de Filosofía y Letras para los doctorados de estas Facultades. Cátedra que inauguró, con carácter libre y explicó en el curso de 1898-99; la que pensaba haber seguido explicando cuando las intrigas de la política la arrebataron al mérito para dársela a la amistad, atropellando todo derecho en la forma desusada que describe el propio despojado, al examinar las deficiencias de la Instrucción pública española, en el capítulo "La Educación Nacional", de su libro "El Problema Político", páginas 145 a 150.

La nota más saliente de Cascales Muñoz es la de publicista, y en este terreno sus primeras aficiones fueron literarias, haciendo versos desde los diez o doce años y escribiendo, antes de conocer la Retórica, una comedia en un acto y en romance titulada "El estudiante del duro", de la que eran personajes algunos de sus compañeros de la casa de huéspedes de Badajoz y él, y el 1883 publicó en Sevilla, en colaboración con su discípulo Manuel Hidalgo y Roballo, un folleto de poesías titulado "La Primera Inspiración", del que más tarde en-

tresacó las que eran suyas para darlas a conocer, reunidas con otras, en un tomo aparte, con el título de “Los primeros frutos de mi huerta”.

En 1887 escribió su primer libro en prosa, un trabajo acerca de la civilización egipcia, al que siguió en 1890 un estudio arqueológico e histórico titulado “De Sevilla a Batalha”, con las impresiones de su primer viaje a Portugal; escribiendo, a partir de entonces, todas sus demás obras conocidas, las que, unidas a las anteriores, pueden clasificarse hoy en esta forma:

LITERARIAS

LOS PRIMEROS FRUTOS DE MI HUERTA (poesías).

UN PAQUETE DE RECORTES (artículos varios).

LAS METAMORFOSIS MODERNAS.—OBREROS Y BURGUESES (sueño extravagante), cuento.

SOCIOLOGICAS

EL PROBLEMA POLÍTICO EN EL SIGLO XX.—EL RÉGIMEN PARLAMENTARIO Y EL FUNCIONARISMO.—El parlamentarismo en Europa y América.—Liberalismo, Clericalismo y Militarismo.—La prensa, la opinión pública y la acción social.—La carencia de grandes hombres.—Punto de partida del problema de los partidos.—La educación nacional.—Los organismos del Estado.—La Patria política de ayer y la nacionalidad económica de hoy.—El Derecho internacional y la cuestión de Marruecos, con un prólogo del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

SOCIOLOGÍA CONTEMPORÁNEA, con el favorable informe de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Volumen I.—Los conflictos del proletariado.—El movimiento social contemporáneo; por qué, cuándo y cómo ha nacido.—El problema obrero.

Volumen II.—El apostolado moderno.—Estudio histórico crítico del Socialismo y el Anarquismo hasta terminar el siglo XIX.

DEMOCRACIA COLECTIVISTA.—Lecciones de Sociología sobre una nueva política a la antigua española, calcada de la que hoy siguen los partidos más radicales.

BIOGRAFICAS

FRANCISCO DE ZURBARÁN, SU ÉPOCA, SU VIDA Y SUS OBRAS, con el favorable informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y sesenta fotograbados de los mejores cuadros del artista.

Traducida al inglés por Necie Seelye Evans.

DON JOSÉ DE ESPRONCEDA, SU ÉPOCA, SU VIDA Y SUS OBRAS, con los favorables informes de las Reales Academias Española y de la Historia y los retratos auténticos del poeta y de Teresa.

SEVILLA INTELECTUAL.—Sus escritores y artistas contemporáneos.—Setenta y cinco biografías de los mejores ingenios hispalenses y un apéndice con estudios bibliográficos y críticos acerca de las obras de algunos más que no han sido biografiados; con

una carta del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

LAS BELLAS ARTES PLÁSTICAS EN SEVILLA.—La Pintura, La Escultura y La Cerámica Artística desde el siglo XIII hasta nuestros días. Apuntes históricos y biográficos. Ilustrada con ochenta láminas de obras representativas de todos los períodos y de los mejores maestros.

LA LITERATURA CASTELLANA EN SEVILLA.—Premiada en concurso público por la Biblioteca Nacional en 1926.

SÓLO DIOS ES GRANDE.—El libro de los Cascales.

ARQUEOLOGICAS E HISTORICAS

LA PALABRA Y SUS MANIFESTACIONES.—Origen y desarrollo del lenguaje articulado, de la escritura, de la imprenta, de la litografía, del telégrafo, del teléfono y del fonógrafo; con un prólogo del Excelentísimo Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa.

LOS ESTADOS UNIDOS Y EL JAPÓN.—Estudio histórico comparativo de estas dos Naciones y Monografías aisladas de cada una de ellas.

LOS EGIPCIOS EN LA ANTIGÜEDAD, SU GOBIERNO, SU RELIGIÓN Y SUS COSTUMBRES.—(Folleto de vulgarización); con una carta-prólogo del Excelentísimo Sr. D. José Ramón Mélida.

DE SEVILLA A BATALHA.—Excursión arqueológica e histórica describiendo los pueblos más importantes por que pasa la línea de Sevilla a Mérida y a Badajoz y los monumentos más notables de Portugal para servir de guía al viajero.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE VILLAGRANCA DE LOS BARROS; con el favorable informe de la Real Academia de la Historia y una carta prólogo del Rvdo. Padre D. Fidel Fita.

1807-1814. RASGOS DE NUESTRA EPOPEYA (Episodios y personajes de la Guerra de la Independencia); con un prólogo del Excmo. Sr. D. José Ortega Munilla.

EXCURSIONES POR ANDALUCÍA.—Impresiones de viajes y estudios históricos, arqueológicos y artísticos de los monumentos, museos, obras de arte y particularidades de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Canillas del Serrano, La Rábida, Palos, Moguer, Niebla, Ronda, Gibraltar, Tánger, Cádiz, Córdoba, Granada, Loja, Antequera, Almería, Huelva, Jaén y Málaga.

HISTORIA DE LA CUERDA GRANADINA.—Mosaico biobibliográfico.

ANTOLOGÍA DE LA CUERDA GRANADINA.—En colaboración con D. Manuel León Sánchez.

CURIOSIDADES DE ANTAÑO.

También ha puesto prólogos a las siguientes obras: "José de Espronceda, 1808-1842. Obras poéticas. Colección de todas las conocidas hasta el día, dirigida y precedida de la biografía del autor por..." Un volumen de la Biblioteca Ediciones Selectas de Rivadeneyra, de 475 páginas. "José de Espronceda. Sus mejores versos. El Estudiante de Salamanca (Poema)." Un folleto en octavo de 78 páginas y una de índice, y "Grandezas de Guadalupe. Estudio sobre la historia de las Bellas Artes del gran Monasterio extremeño de Guadalupe, por

el reverendo padre Carlos G. Villacampa". Un volumen en cuarto menor, de 490 páginas.

Para poder apreciar el colosal esfuerzo de Cascales Muñoz, conviene tener en cuenta que sus obras no son fruto de la imaginación, sino de la razón, de investigaciones pacientísimas, de una sólida erudición, de incesante busca y ordenación de datos, de una lectura asombrosa, de profunda reflexión y de observación directa y personalísima, y para dar una idea de sus condiciones morales, nada hay tan elocuente como estos primeros párrafos del prólogo que Ortega Munilla puso al libro titulado "Rasgos de nuestra epopeya: Episodios y personajes de la guerra de la Independencia":

"Una inteligencia que con afán constante busca temas útiles a la curiosidad del público, una voluntad firme que no vacila ante los más laboriosos esfuerzos, una aplicación incansable que apenas concluye un trabajo cuando emprende otro: eso es Cascales Muñoz. Y con bastar ello a la estimación de todos, aún hay en él algo mejor. Es un hombre de corazón noble y abnegado, ejemplo de amistad leal, dechado de elevadísimos sentimientos, puro en sus anhelos y generoso en sus intenciones. Cuando después de dar una vuelta por la vida—una vuelta en la que se ha consumido lo mejor del alma y el caudal de los años sanos y fuertes—empieza la amargura a entristecer el optimismo y a trocarlo en negro abatimiento, y cuando el espíritu de resistencia flaquea ante la perspectiva de seguir la senda que va por los aduares de la odiosa tribu, tal vez os sale al paso un hombre que, con su afecto desinteresado,

os indemniza de los pasados dolores y os conforta con la esperanza de que no será imposible que halléis luego una choza en que no se cobije la traición. De esta estirpe de seres buenos es Cascales Muñoz, y por serlo le rodea ese ambiente de estimación y simpatía. La misma buena voluntad que pone él en la relación humana, la emplea en su labor de literato. Antes de coger la pluma estudia los asuntos con tenaz empeño y penetra en su esencia, y no omite sacrificio para desentrañarlos y para completar los elementos de información y de juicio.”

Antonio del Solar.

UN RUEGO A LOS ESCRITORES SUCESIVOS

Hasta aquí, los datos que he podido reunir de los Cascales letrados que he ido descubriendo. Seguramente habrá muchos más, tan eximios como éstos, que me son desconocidos; pero como no he de ser yo el último escritor de la familia, confío en que mis sucesores continuarán esta antología, y que no se limitarán a biografiar a los políticos, a los religiosos, a los literatos y a los científicos, sino que también se fijarán en los artistas, en los militares, en los hombres de negocio, en los poseedores de títulos de Castilla, que son muchos, como habrá podido deducirse por las líneas del Marqués de Lozoya (1), y en cuantos sobresalgan en su respectiva clase o profesión, como debió de sobresalir entre los exploradores de América el —aún desconocido— que dió nombre al río Cascales (2) de la República Argentina, río que nace en las montañas del interior del Salta, recibe las aguas del Tapia y se une al Choronos, a 28 kilómetros de San Miguel, después de un curso de 160 kilómetros.

Tratándose de una familia tan numerosa como la nuestra no tiene nada de extraño que se desta-

(1) Y que omito en este libro porque no dispongo de espacio suficiente, y ellos solos necesitarían de otro más voluminoso, que debiera escribir uno de los mismos. Yo me he fijado, principalmente, en los escritores, que cada cual se fije en los suyos.

(2) Este no debió de ser de los de Murcia, sino de los de la rama de Segovia, descendiente del comunero Juan Alonso, que emparentó con el conquistador Pedrarias Dávila, quien le llevaría a las Américas.

quen algunos de sus miembros en varios de los distintos campos de la actividad, y será empresa digna de los que esgrimen la pluma, ir tomando nota de los más sobresalientes y recogiendo cuanto se escriba acerca de ellos, para formar y enriquecer constantemente un libro que constituya la mejor ejecutoria de esta rama de los nietos de San Fernando.



APENDICES

APENDICE NUM. I

El primero de los tres artículos mencionados en el capítulo de *El Panteón monumental de los Escritores y Artistas sevillanos*, vió la luz en el número 7.385, correspondiente al 27 de mayo de 1911; de "El Noticiero Sevillano", y decía así:

"*El Monumento de las Artes sevillanas en 1914*"

Así podría titularse una de las construcciones que, coincidiendo con la Exposición, se levantara en Sevilla, para que la posteridad estudiase y apreciara el actual estado de las artes que con más éxito se cultivan en la gran capital andaluza.

Levántese el monumento que se quiera para conmemorar el próximo certamen, en el que han de lucir todas sus galas España y sus hijas de la América; pero, con independencia de todos, debe levantarse uno que, como he dicho, perpetúe, cual escogido museo, los progresos que hoy alcanzan todas las artes en Sevilla.

Y puesto a pensar en qué clase de edificio podrían lucir mejor las obras de los pintores, los escultores, los tallistas, los forjadores, los fabricantes de azulejos, los de ladrillo cortado, los marmolistas, los vidrieros, etc., etc., de la *Perla del Guadalquivir*, no se me ocurre otro que un templo. Y al discutir sobre la advocación de dicho templo, viene a mi memoria, juntamente con el nombre que el pueblo aplica a la región (1), la gran devoción que tie-

(1) De "María Santísima".

nen todos los buenos sevillanos a la famosa Virgen de la Esperanza.

¿Que no hay recursos para levantarle una basílica? Pues levántesele una ermita (que bien pudiera emplazarse en el centro de una gran plaza de las esplanadas de la Macarena); y aunque esta ermita sea modesta (si no hay recursos para más), en sus proporciones arquitectónicas, no por eso dejaría de poder lucir una verja de hierro repujado, unas vidrieras de colores, unas decoraciones de azulejos, unas pinturas al fresco, unas maderas talladas, etcétera, etc. (regalado todo, desde luego, por sus respectivos productores), que constituyeran valiosísimo muestrario de las manufacturas indígenas.

No sería difícil que, si tomase cuerpo esta idea, surgiesen algunas personas acaudaladas que se comprometieran a costear la mayor parte de los gastos materiales. Pero si no llegan a surgir, no ha de ser difícil la empresa, acudiendo a la suscripción popular y a toda clase de fuentes de ingreso (conciertos, funciones teatrales, corridas de toros, carreras de caballos y de cintas, etc.), contando, desde luego, con las generosas subvenciones de nuestros Monarcas, de los Infantes, del Arzobispo, del Cabildo Catedral, del Comité ejecutivo de la Exposición Hispano-Americana, del Ayuntamiento sevillano, de la Diputación provincial, de la Sociedad Económica de Amigos del País, del Monte de Piedad, de las Reales Academias de Buenas Letras y de Bellas Artes, de los senadores y diputados regionales, de las parroquias de la provincia, de los personajes asistentes al Congreso Eucarístico Internacional de

Madrid, y hasta de todos los Obispos, parroquias, monasterios y centros católicos de la península y de las repúblicas sudamericanas que hallarán la ocasión más propicia para demostrar a los impíos que la santa fe católica se encuentra tan pujante como en los mejores tiempos de la Iglesia, contribuyendo a levantar un santuario con el fervor que se hacía entonces.

Ricas damas, ricos hacendados, ricos comerciantes y ricos industriales tiene Sevilla, que no cerrarán su bolsa, sino que la abrirán espléndidamente para tan notable empresa, así como los católicos y los sevillanos que residen en América, de donde vendrán bastantes donativos. Y hay que contar también con que no faltarán hijos del pueblo que concurrán a las obras muchos días para trabajar en ellas de balde o por la mitad del valor de los jornales, como no faltarán tampoco los ofrecimientos de escultores, pintores, marmolistas, etc., etc., ni dejarán de regalar los productos de sus fábricas, para que luzcan allí eternamente, los forjadores, los azulejeros, los vidrieros, los fundidores, los alfareros, etc., etc.

Esto es, que casi no habrá que hacer otros gastos que los de la cal, el ladrillo ordinario, la piedra y el de los salarios de los braceros o artífices manuales.

Sin embargo, cuando al comenzar una obra se empieza por reparar en las dificultades, nunca o muy pocas veces llega a consumarse. Pero cuando sólo se piensa en llegar sin medir los obstáculos, éstos son salvados antes de ser vistos; y así como

procediendo de este modo fué como lograron nuestros abuelos conquistar todo un mundo, imitémosles en la decisión, y nuestra Virgen tendrá su casa propia.

En prueba del entusiasmo con que la idea ha sido acogida por los primeros en conocerla, puedo anticipar, que si la suscripción llega a abrirse, me han autorizado algunos de éstos para que, después que la encabecen las Personas Reales, se añadan las siguientes cantidades a la lista: de “un macareno”, 300 pesetas; de un “ex vecino de la calle de San Luis”, 75; que entregarán al Presidente de la Comisión ejecutiva en cuanto éste sea designado.

Y como el pensamiento no es solamente mío, sino de todos los vecinos de la Macarena, firma por ellos

Uno de tantos.”

He aquí el segundo artículo que apareció con mi firma en el número 1.413, correspondiente al 21 del siguiente mes de junio del mismo “Noticiero Sevillano”.

ECOS DE LA OPINION

EL MONUMENTO DE LAS ARTES SEVILLANAS EN 1914

Un voto particular

Más que con agrado, con verdadero entusiasmo, he leído el curioso artículo que, con el título que sirve de epígrafe a estas líneas, publicó “El Noticiero

Sevillano” en su número correspondiente al 27 del pasado mayo, y aunque no he visto después noticia alguna relativa a los trabajos que realizan los hermanos de la cofradía de la Esperanza para dar forma a la idea expuesta en dicho artículo, de erigir un hermoso templo a la venerada imagen de la Macarena, con la cooperación de todos los artistas hispalenses, donde se sinteticen todas las manifestaciones de las artes bellas y útiles que con más éxito se cultivan en la “Ciudad de la Giralda”, ni he visto tampoco la relación de los artífices que a estas horas se habrán ofrecido para contribuir a la ejecución de tan peregrina obra, aunque hasta la fecha sólo conozco el citado artículo de “El Noticiero”, no creo que pecaré de indiscreto al emitir mi humilde voto favorable a la ejecución del pensamiento, que bien podría contribuir a hermostear el final de la Alameda de Hércules, prolongando ésta hasta la Macarena.

No se concibe que los cofrades, que tantos miles de duros suelen invertir en mantos, pasos y ornamentos sagrados para su divina imagen, hayan visto hasta hoy transcurrir los años y los siglos sin experimentar el deseo de sacar a su Patrona de la modesta capilla de San Gil, donde parece que está de prestado, para instalarla en una iglesia propia y digna de la Soberana que da nombre a la “Tierra de María Santísima”.

¿Qué hacen los Mattoni, A. López, Bilbao, García Ramos, Alperi, Ramos Rejano, Pando, Mensaque, etc., etc? ¿Qué han hecho ya? ¿Qué piensan hacer?

La prensa católica y hasta la independiente de Madrid, está dispuesta a prestar su auxilio, pero necesita saber algo (1).

Realmente, la Exposición Hispano Americana constituye un gran pretexto para que, aunando los esfuerzos de todos los pintores, escultores e industriales hispalenses, se levante un edificio en el que (caminando unidos como en las mejores épocas, el arte y la religión, sin hacer cuestiones de banderías ni de luchas de ideas de lo que debe ser una obra patriótica), se utilicen cuantos elementos puedan ser aprovechados en beneficio de su mayor esplendor.

Si el señor Gestoso, cuya competencia y cuya actividad son proverbiales, tomase alguna parte en esta empresa y uniese a la dirección técnica del arquitecto designado los conocimientos arqueológicos y estéticos que ha demostrado tantas veces, bien podríamos estar seguros (así lo creo yo) de que la Virgen de la Esperanza no dejaría de tener su casa propia y de que ésta sería una joya artística que causase el asombro de los siglos venideros. Tal es su exquisito gusto y tanta fuerza manda, cuando quiere su poderosa voluntad.

Desde que se levantó la incomparable catedral hispalense donde se reunieron todas las manifestaciones del arte de aquellos siglos, no se ha vuelto a construir en Sevilla ningún monumento que, aunque más modesto (pues no se levantan catedrales todos los días), reuniese y conservara las creaciones artísticas de un período; y para lograr este fin en el nues-

(1) Mi humilde pluma está también a disposición de los iniciadores.

tro, no creo (como el autor del artículo susodicho), que haya nada más apropiado que un templo a la Virgen de la Macarena.

La dificultad mayor no la ha de ver nadie en la falta de cooperación de los artistas, que se ofrecerán espontáneamente y con sincero amor. La dificultad la verán todos en la falta de metálico, y si es así, conviene sacarlos de su error.

¿No contribuyeron las damas españolas a costear una soberbia corona para una imagen que ya tenía otras coronas no menos elegantes y riquísimas? Pues ¿cómo no habían de contribuir a levantar una modesta, pero bellísima casa a otra imagen de la Madre de Dios en su advocación más hermosa que, a pesar de la nombradía de que disfruta, se halla aún acomodada en una estrecha y antiestética capilla?

Pero es más; no creo que deba circunscribirse la suscripción para el nuevo templo exclusivamente a las damas españolas, sino que debe extenderse a las damas y a los varones de todo el orbe católico.

El Congreso Eucarístico ofrece ocasión propicia (si se hace funcionar el telégrafo) para universalizar el carácter de esta suscripción, acudiendo primero a los señores congresistas, y encargando después a éstos, de que abran suscripciones en sus naciones respectivas.

El templo de Nuestra Señora de la Esperanza, no tendría para los españoles y para los sevillanos, otro significado que el testimonio de la devoción a la Virgen y su amor a las artes indígenas; pero para los católicos de otras regiones podría simbolizar el apo-

geo de la fe en el siglo xx y la protesta menos ruidosa, pero más elocuentísima que podrán concebir contra los ataques de que creen víctima a la Iglesia, así como la "Esperanza" que todos abrigan de mejores tiempos.

¡Anímense los macarenos, y con los macarenos todos los sevillanos!

¡Que esa Comisión ejecutiva designe una representación de carácter nacional entre los Prelados que asistirán al Congreso! (a donde es de suponer que concurren los Excelentísimos Señores Arzobispo de Sevilla, Obispo de Madrid Alcalá, que es sevillano, y Obispo de Jaén que fué un día párroco de San Gil, y celebraría no pocas misas en el altar de la Madre adorada), y que dicha elevada representación se encargue de recibir los donativos que ahora quieren hacer los asistentes al XXII Congreso Eucarístico y los que los citados señores congresistas les puedan mandar después desde sus distintas patrias, y habrá dinero de sobra como hay verdadera fe.

J. Cascales Muñoz."

En vista de que durante más de un año nadie patrocinaba esta obra, me dirigí al político más popular de Sevilla, con otro artículo que también vió la luz en "El Noticiero Sevillano", y no en un solo número, sino en los dos correspondientes a los días 3 y 4 de septiembre de 1912.

ECOS DE LA OPINION

**EL MONUMENTO DE LAS ARTES SEVILLANAS
EN LOS COMIENZOS DEL SIGLO XX**

Carta abierta al Excmo. Sr. D. Pedro Rodríguez
de la Borbolla

Muy señor mío y admirado amigo: Hace ya más de un año que secundando la iniciativa de "Uno de tantos", expuesta en el número de "El Noticiero Sevillano", correspondiente al 27 de mayo de 1911, publiqué, en el del 21 de junio de este mismo periódico, un artículo encaminado a demostrar (de acuerdo con el autor de la idea) la gran trascendencia histórico-artística que tendría el levantar un nuevo templo a la Virgen de la Esperanza (en una de las explanadas del barrio de la Macarena), donde estuvieran representadas todas las artes, bellas y útiles de Sevilla, para que se perpetuasen los progresos que han alcanzado en la actualidad.

Teniendo en cuenta que dicho templo, a la vez que exposición sería como un muestrario permanente y un anuncio para la especialidad de cada artista, proponía que éstos contribuyesen a la obra regalando sus producciones respectivas.

Este monumento consideraba yo, y sigo considerando que sería el mejor recuerdo que podría quedar a Sevilla de la Exposición Hispano-Americana. Pero como en dicho artículo no me dirigí a autoridad ninguna, subsano hoy aquella falta dirigiéndome a usted que, como patrocinador de todas las ideas que redundan en beneficio de Sevilla, es el único ca-

paz de llevar ésta a feliz término si tiene la suerte de ser de su agrado.

En el número de “El Imparcial” correspondiente al 1 del que corre, hallo esta noticia:

“Una iglesia española en Nueva York”. “Por telégrafo participan de la capital de los Estados Unidos, que se ha inaugurado allí el 25 de agosto, con gran solemnidad, una magnífica Iglesia española erigida bajo la advocación y con el título de Nuestra Señora de la Esperanza. El nuevo templo es suntuoso y soberbio, y pertenece al estilo del Renacimiento del siglo XVI.—Para su construcción y decorado interior han contribuído espléndidamente muchos españoles residentes en los Estados Unidos.—Los hermanos Archez han donado los terrenos y la mitad del coste de las obras del magnífico templo.—La señora Doña María Tarín ha entregado 50.000 duros para la decoración interior. El señor Berciart ha costeado el riquísimo altar mayor, y finalmente, el Rey de España ha regalado una soberbia lámpara de plata labrada de estilo florido.”

Tengo la seguridad de que si usted, D. Pedro, se decide a desarrollar la idea del “Monumento de las artes sevillanas”, con un nuevo templo a la Virgen de la Macarena, poniendo al frente de la Junta a una de sus hijas, no faltarán para este monumento otros señores Archez y Berciart y alguna señora Tarín que acudan con lo que no puede dar, a pesar de sus buenos deseos, su afectísimo amigo y admirador s. s. q. e. s. m.,

José Cascales Muñoz.”

En este libro vuelvo a insistir en mi sueño, ampliándolo en el capítulo *El Panteón monumental de los escritores y artistas sevillanos*, y ofreciendo un aliciente a los magnates de todas las provincias. El mausoleo que proyecté, para mí, le será permitido a todos aquellos que costeen las obras de adaptación de las criptas de las catedrales para panteones de hijos ilustres; y siempre estarán mejor acompañados, con más brillante corte de honor, que esos millonarios que reciben sepultura entre sus pequeños iguales en las iglesias de moda.

APENDICE NUM. 2

Para más fácil comprensión del procedimiento a seguir en las investigaciones genealógicas, véanse las certificaciones bautismales y de matrimonio de mis padres y abuelos que inserto a continuación, donde se verá que cada una de ellas indica el lugar de que proceden los ascendientes inmediatos y, por lo tanto, las parroquias a que poder acudir.

DOCUMENTOS PARROQUIALES

PARTIDAS DE BAUTISMO DE MIS PADRES

A

Como Coadjutor de la Parroquia de Fortuna, Provincia de Murcia, Obispado de Cartagena,

Certifico: Que en el libro veinte y uno, folio cincuenta y uno, se encuentra la siguiente Partida:

“En la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción de esta villa de Fortuna en ocho de Junio de mil ochocientos treinta y dos: Yo el infrad.º Cura propio de la misma bauticé y crismé solemnemente a un niño que puse por nombre Ginés, hijo legítimo de D. José Cascales y de D.^a Victoriana López consortes. As P. D. Ginés Cascales y D.^a Ginesa Cascales; Ms D. Antonio López y D.^a Rita Lozano todos naturales y vecinos de esta villa; nació esta mañana a las siete según relación de los compadres, que fueron D. Juan Diego Gómez y D.^a Antonia Lozano su mujer, a quienes advertí el parentesco espiritual contraído y demás obligaciones de que certifico. Antonio Marques, rubricado.”

Y para que conste donde proceda expido la presente en Fortuna a siete de Septiembre de mil novecientos diez. José Ruiz.

(Falleció en Sevilla.—Parroquia de Santa Marina el 14 de Marzo de 1889.)

* * *

B

Don Inocente Guerrero y Correa. Pbro. cura propio de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora la Santísima Virgen del Valle, unica de esta ciudad.

Certifico: Que en el libro diez y nueve de bautismos de este archivo de mi cargo, al folio setenta y dos vuelto y cara del setenta y tres se encuentra la siguiente Partida:

“En la villa de Villafranca en Extremadura, Provincia de Badajoz y Priorato de León, a diez y nueve días del mes de Marzo. Yo D. Alonso Antonio Prieta, teniente de Cura de ella bauticé solemnemente una niña que nació el día diez y seis a las once de la mañana, hija legítima de D. José Muñoz, de treinta años, y de D.^a Matilde García de veinte y dos años; siendo sus abuelos paternos D. Alonso Muñoz y D.^a María Rodríguez, naturales de ésta; maternos D. Ramón García natural de la Coruña, Obispado de Orense y D.^a Josefa Pinto natural de ésta, y se le puso por nombre Eloísa Josefa, Eduarda de San Julián. Fué su padrino D. José Matamoros, casado, natural de Zafra, a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones que por él se contraen; siendo testigo D. Tomás Villafañez Pro. y D. Manuel Gallardo Sacristán menor, naturales de

ésta. Y para que conste extendí y autoricé la presente partida en el libro de bautismos de esta Parroquia en diez y nueve días del mes de Marzo de mil ochocientos treinta y nueve. Alonso Antonio Prieta. Rubricado.”

Es copia literal del original en el libro y folio que se citan. Y para que conste firmo la presente que sello con el Parroquial en Villafranca de los Barros a veinticinco de Julio de mil novecientos diez.

Inocente Guerrero y Correa.

(Falleció en Villafranca de los Barros el 3 de noviembre de 1867.)

* * *

PARTIDA DE CASAMIENTO DE MIS PADRES

C

Don Inocente Guerrero y Correa Pbro., cura propio de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora la Santísima Virgen del Valle, única de esta ciudad.

Certifico: Que en el libro once de matrimonios de este archivo de mi cargo, al folio veinte vuelto y cara del veintiuno se encuentra la siguiente partida:

“En Villafranca de los Barros correspondiente a la Provincia de Badajoz, Obispado Priorato de San Marcos de León: día seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro. Yo D. Santos María Soler, Cura propio de la Parroquia de Nuestra Señora del Valle de esta Villa y Abogado de los Tribunales del Reino: desposé y casé por palabra de presente, que

hacen verdadero y valido Matrimonio, a D. Ginés Cascales de estado soltero de treinta y un años de edad, natural de Fortuna, en el Obispado de Cartagena, hijo legítimo de D. José Cascales y D.^a Victoriana López, naturales de dho. Fortuna, con D.^a Eloísa Muñoz, del mismo estado, de veinte y cuatro años de edad, hija legítima de D. José Muñoz y D.^a Matilde García, naturales y vecinos de esta Villa: habiendo precedido todos los requisitos requeridos para la validez y legitimidad de este contrato Sacramental, despacho del Sor. Provisor de Mérida, por el cual se les dispensaban las tres canónicas moniciones que previene el Santo Concilio de Trento y demás leyes vigentes. Fueron testigos D. José Valdivia, D. Miguel Barneto y don Manuel Santiago Pbro. y por ser verdad lo firmo en Villafranca de los Barros y Marzo seis de mil ochocientos sesenta y cuatro. Lic. Santos María Soler. Rubricado.”

Es copia literal del original en el libro y folios que se citan.

Y para que conste firmo la presente que sello con el Parroquial en Villafranca de los Barros a veinticinco de Julio de mil novecientos diez.

Inocente Guerrero y Correa.

* * *

PARTIDAS DE BAUTISMO DE MIS ABUELOS PATERNOS

D

Como Coadjutor de la Parroquia de la villa de

Fortuna provincia de Murcia, Obispado de Cartagena.

Certifico: Que en el libro diez y ocho de Bautismos, folio setenta y siete se encuentra la siguiente Partida:

“En la Iglesia parroquial de la Purísima Concepción de esta Villa de Fortuna a los doce días del mes de Febrero de mil ochocientos trece. Yo el infrascrito Cura propio de la misma Bauticé y puse los santos Oleos según rito de N. S. M. I. a un niño, hijo legítimo de D. Ginés Cascales y de Doña Ginesa Cascales consortes. Púsele por nombre José, Ramón, Saturnino: As Ps D. Francisco Cascales y D.^a Francisca Soro consortes. As Ms D. José Cascales y D.^a María Soler consortes, naturales vecinos y feligreses de esta parroquial. Nació ayer a las cuatro y media de la tarde, según relación de la Comadre que lo fué D.^a Beatriz Salar consorte de D. Simón Lozano, a quien advertí el parentesco y obligaciones de que certifico. Dr. D. Juan Díaz Puche. Cura. rubricado.”

Y para que conste donde proceda expido la presente en Fortuna a siete de Septiembre de mil novecientos diez.

José Ruiz

(Falleció en Villafranca de los Barros (Badajoz) el día 10 de octubre de 1892.)

E

Como Cura propio de la Parroquia de Molina.

Certifico: Que en libro once de bautismos, folio noventa y cuatro se registra la siguiente Partida:

“En la Iglesia parroquial de la villa de Molina en veinte y tres días de Marzo de mil ochocientos diez: Yo Fr. Miguel de Torrente, Religioso Capuchino del convento de la ciudad de Murcia, con licencia parroquial, bauticé y crismé solemnemente a Victoriana, Antonia, Teresa, que nació en dicho día a las cinco de la mañana, hija legítima de D. Manuel López y de D.^a Ana Rita Lozano, ambos de ésta. Abuelos paters. D. Juan López y D.^a Francisca Hernández, ambos de ésta, maters. D. Antonio Lozano de Fortuna, y D.^a Antonia Cascales de ésta. Compadres D. Antonio Fernández Plaza y Doña María Zamora a quienes advertí sus obligaciones: testigo D. Víctor Carratalá y lo firmé Fr. Miguel de Torrente.”

Es copia literal que a petición de la Secretaría del Obispado expido en Molina a veintinueve de Mayo de mil novecientos diez.

Antonio Lacarcel.

(Falleció en Sevilla—Parroquia de San Marcos—
el 11 de agosto de 1884)

PARTIDA DE CASAMIENTO DE MIS ABUELOS PATERNOS

F

Como Coadjutor de la Parroquial de la villa de Fortuna provincia de Murcia, Obispado de Cartagena.

Certifico: Que en el libro catorce de Matrimonios folio doscientos setenta y cinco vuelto se encuentra la siguiente Partida:

“En la Iglesia parroquial de la Purísima Concepción de esta Villa de Fortuna a veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos treinta. Yo el infrascrito firmado pbro. Cura ecónomo de la misma, habiendo precedido las tres canónicas moniciones que manda el Santo Concilio Tridentino con expresión de hallarse con los requisitos prevenidos por las reales órdenes y no resultando impedimento alguno canónico, examinados y aprobados en doctrina cristiana, después de haber recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía, desposé por palabras de presente, que hacen verdadero Matrimonio, de una parte a D. José Cascales hijo de D. Ginés y de D.^a Ginesa Cascales y de otra a Doña Victoriana López hija de D. Manuel y de D.^a Rita Lozano, naturales, vecinos y feligreses de esta villa y parroquial. No oyeron Misa nuncial por ser tiempo prohibido y les advertí la obligación de oirla en tiempo hábil y de recibir las bendiciones que previene el Ritual Romano; siendo testigos D. Ginés Cas-

cales y D. Bartolomé Gómez, de que certifico. Don Juan Lozano.”

Nota al margen “Desposados y se velaron el día ocho de Mayo de mil ochocientos treinta y uno de que certifico.” Lozano”.

Y para que conste donde proceda expido la presente en Fortuna a siete de Septiembre de mil novecientos diez.

José Ruiz

* * *

PARTIDAS DE BAUTISMO DE MIS ABUELOS MATERNOS

G

Don Diego Orozco y Rodríguez, Pbro. Cura Ecdócono de la única Iglesia Parroquial de esta villa, San Esteban Protomartir.

Certifico: Que en el libro sexto de los de Bautismos de este Archivo y al folio doscientos siete se halla la siguiente literal Partida:

“En la villa de la Puebla del Sr. Prior, en veinte y siete días del mes de Marzo de mil ochocientos nueve. Yo Don Juan Martín Cruz Pbro. Teniente Cura de la única Parroquial de ella bauticé solemnemente y puse los Santos Oleos a un niño que nació en veinte y seis del mismo, hijo legítimo de D. Alonso Muñoz del Solar y de D.^a María Rodríguez Blanco, su legítima mujer, al que puse los nombres de José, Bernardo, Diego, Antonio. Dichos sus padres son naturales y vecinos de Villafranca

y transeuntes por ésta. Son sus abuelos pater-
nos D. Bernardo Muñoz del Castillo natural de
Hervás, Obispado de Plasencia y D.^{na} Antonia del
Solar, de Villafranca, maternos D. Juan Rodríguez
de la villa de Valencia de las Torres y D.^{na} Elvira
Blanco de Villafranca. Fué su padrino, que lo tuvo
in Sacro fontes D. Diego Muñoz del Solar, a quien
advertí el parentesco espiritual que contrajo y sus
obligaciones, según el sagrado Concilio de Trento.
Fueron testigos D. José Valero y D. Domingo Du-
rán, y lo firmé ut supra. D. Juan Martín Cruz. Hay
rúbrica.”

La preinserta partida es copia exacta de su ori-
ginal. Y para que conste expido la presente que
firmo y sello con el de de esta Parroquia en Puebla
del Prior a treinta de Julio de mil novecientos diez.

Diego Orozco Rodríguez

(Falleció en Villafranca de los Barros el 29 de
octubre de 1887.)

* * *

H

Don Inocente Guerrero y Correa, Pbro. cura
propio de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora
la Santísima Virgen del Valle, única de esta ciudad.

Certifico: Que en el libro de bautismos de este
archivo de mi cargo, marcado con los números ca-
torce y quince al folio noventa y siete vuelto y cara
del noventa y ocho se encuentra la siguiente Par-
tida:

“En la villa de Villafranca en veinte y siete días del mes de Octubre de mil ochocientos diez y seis. Yo D. Antonio Barrera Theniente de Cura Bauticé Solemnemente una niña que nació el día veinte y seis de dicho mes y se llamó Matilde, Jpha, Amalia, Evarista, hija legítima de D. Ramón García, Comisario del departamentc del Ejército de S. M. Británica, natural de la ciudad de la Coruña, de veinte y cinco años y de D.^a Jpha Pinto Macías de veinte y tres años natural de ésta. Nieta paterna de D. Domingo García natural de Betanzos y de D.^a María Galán López de Puga natural de la expresada ciudad de la Coruña, y materna de D. Jph. Pinto, natural de Villafranca del Xira, Patriarcado de Lisboa y de D.^a Jpha Mazias Campos natural de Valverde de Leganés. Fué su padrino su abuelo materno D. Jph. Pinto Correa, a quien advertí el parentesco espiritual y obligación. Fueron testigos D. Narciso Sayago Pro. y D. Diego Neila y Firmé Antonio Barrera.—Rubricado.”

Es copia literal del original en el libro y folios que se citan. Y para que conste firmo la presente que sello con el Parroquial en Villafranca de los Barros a veinticinco de Julio de mil novecientos diez.

Inocente Guerrero y Correa

(Falleció en Villafranca de los Barros el 24 de enero de 1885.)

* * *

**PARTIDA MATRIMONIAL DE MIS ABUELOS
MATERNOS**

I

Don Inocente Guerrero y Correa, Pbro. cura propio de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora la Santísima Virgen del Valle, única de esta ciudad.

Certifico: Que en libro de matrimonios marcado con los números seis y siete, al folio doscientos sesenta vuelto se encuentra la siguiente Partida:

“En la villa de Villafranca, en veinte y ocho días del mes de Junio año de mil ochocientos treinta y cinco Yo D. Alonso Antonio Prieta, Teniente de Cura en ella, desposé in facie Ecclesia por palabras de presente que hacen verdadero y valido Matrimonio, habiendo dispensado el Señor Teniente promisor de la ciudad de Mérida las tres canónicas moniciones como lo manda Nuestra Santa Madre la Iglesia y disposición del Santo Concilio de Trento según el Re. pramatica, examinados en la doctrina cristiana, a D. José Muñoz de estado Soltero natural de la Puebla del Señor Prior hijo legítimo de D. Alonso Muñoz y Solar y de D.^a María Rodríguez Luque naturales de ésta con D.^a Matilde García Pinto natural de ésta hija legítima de D. Ramón García natural de la ciudad de la Coruña y de Doña Josefa Pinto natural de ésta. Fueron testigos don Ramón Soler D. Tomás Martínez y D. Manuel González y firmé Alonso Antonio Prieta.—Rubricado.”

Es copia literal del original del libro y folio que se citan. Y para que conste firmo la presente que sello con el Parroquial en Villafranca de los Barros a veinticinco de Julio de mil novecientos diez.

Inocente Guerrero y Correa

INDICE

SOLO DIOS ES GRANDE

	<u>Págs.</u>
Los estragos de una herencia.....	7
El título de académico.....	9
El panteón monumental de los escritores y artistas sevillanos.....	13
La ciudad modelo.....	21
Trabajos genealógicos.....	25
El discurso de cobertura y otra decepción	37
Filosofando	47
La dinastía de Cascalesmuñoz.....	65

EL LIBRO DE LOS CASCALES

Historia de éstos	73
-------------------------	----

CASCALES POLITICOS, LITERATOS Y CIENTIFICOS

El Doctor Alfonso Fernández de Cascales.....	94
El Bachiller Antón Martíñez de Cascales.....	101
El Bachiller Juan Alonso Cascales de Guadajajara	113
Fray Pedro de Cascales.....	129
El Doctor Francisco Pérez Cascales de Guadajajara	141
El Capitán Alonso Cascales.....	157

	<u>Págs.</u>
El Licenciado Francisco Cascales.....	165
El Teólogo Juan Cascales.....	179
El Abogado del Estado Eduardo García Cascales.	181
El Doctor José Cascales Muñoz.....	185
Un ruego a los escritores sucesivos.....	199
Apéndices.....	205

Se acabó de imprimir la presente, primera, edición de esta obra, en tirada de mil ejemplares en los talleres tipográficos del Colegio de Huérfanos de María Cristina, de Toledo, el día 2 de Enero del año 1951 -

OBRAS DEL MISMO AUTOR

Pesetas

SOCIOLOGICAS

- EL PROBLEMA POLITICO EN EL SIGLO XX.
EL REGIMEN PARLAMENTARIO Y EL
FUNCIONARISMO.—El parlamentarismo en
Europa y América.—Liberalismo, Clericalismo y
Militarismo.—La prensa, la opinión pública y la
acción social.—La carencia de grandes hombres.—
Punto de partida del problema de los partidos.—
La educación nacional.—Los organismos del Esta-
do.—La Patria política de ayer y la nacionalidad
económica de hoy.—El Derecho internacional y la
cuestión de Marruecos, con un prólogo del Exce-
lentísimo Sr. D. José Canalejas y Méndez..... Agotada
- SOCIOLOGIA CONTEMPORANEA, con el favo-
rable informe de la Real Academia de Ciencias Mo-
rales y Políticas.
- Volumen I.*—Los conflictos del proletariado.—El mo-
vimiento social contemporáneo; por qué, cuándo y
cómo ha nacido.—El problema obrero..... Agotada
- Volumen II.*—El apostolado moderno.—Estudio his-
tórico crítico del Socialismo y el Anarquismo hasta
terminar el siglo xix..... Agotada
- DEMOCRACIA COLECTIVISTA.—Lecciones de
Sociología sobre una nueva política a la antigua es-
pañola, calcada de la que hoy siguen los partidos
más radicales 2,00

BIOGRAFICAS

- FRANCISCO DE ZURBARAN, SU EPOCA, SU
VIDA Y SUS OBRAS, con el favorable informe
de la Real Academia de Bellas Artes de San Fer-
nando y sesenta fotograbados de los mejores cua-
dros del artista 5,00
- La traducción inglesa por Nellie Seelye Evans. Dó-
lares 10,00
- DON JOSE DE ESPRONCEDA, SU EPOCA SU
VIDA Y SUS OBRAS, con los favorables infor-
mes de las Reales Academias Española y de la
Historia y los retratos auténticos del poeta y de
Teresa 5,00
- SEVILLA INTELLECTUAL.—Sus escritores y ar-
tistas contemporáneos.—Setenta y cinco biografías
de los mejores ingenios hispalenses y un apéndice
con estudios bibliográficos y críticos acerca de las

obras de algunos más que no han sido biografados; con una carta del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.....	Agotada
LAS BELLAS ARTES PLASTICAS EN SEVILLA.—La Pintura, La Escultura y La Cerámica Artística desde el siglo XIII hasta nuestros días.—Apuntes históricos y biográficos. Ilustrada con ochenta láminas de obras representativas de todos los períodos y de los mejores maestros.....	50,00

ARQUEOLOGICAS E HISTORICAS

LA PALABRA Y SUS MANIFESTACIONES.—Origen y desarrollo del lenguaje articulado, de la escritura, de la imprenta, de la litografía, del telégrafo, del teléfono y del fonógrafo; con un prólogo del Excmo. Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa.	2,50
LOS ESTADOS UNIDOS Y EL JAPON.—Estudio histórico comparativo de estas dos Naciones y Monografías aisladas de cada una de ellas.....	2,50
LOS EGIPCIOS EN LA ANTIGÜEDAD, SU GOBIERNO, SU RELIGION Y SUS COSTUMBRES.—(Folleto de vulgarización); con una carta-prólogo del Excmo. Sr. D. José Ramón Mérida...	2,00
DE SEVILLA A BATHALA.—Excursión arqueológica e histórica describiendo los pueblos más importantes por que pasa la línea de Sevilla a Mérida y a Badajoz y los monumentos más notables de Portugal para servir de guía al viajero.....	1,00
APUNTES PARA LA HISTORIA DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS; con el favorable informe de la Real Academia de la Historia y una carta prólogo del Rvdó. Padre D. Fidel Fita.....	2,50
1807-1814. RASGOS DE NUESTRA EPOPEYA (Episodios y personajes de la Guerra de la Independencia); con un prólogo del Excmo. Sr. D. José Ortega Munilla	3,50
EXCURSIONES POR ANDALUCIA.—Impresiones de viajes y estudios históricos, arqueológicos y artísticos de los monumentos, museos, obras de arte y particularidades de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Canillas del Serrano, La Rábida, Palos, Moguer, Niebla, Ronda, Gibraltar, Tánger, Cádiz, Córdoba, Granada, Loja, Antequera, Almería, Huelva, Jaén y Málaga.....	4,00
HISTORIA DE LA CUERDA GRANADINA.....	5,00
ANTOLOGIA DE LA CUERDA GRANADINA. En colaboración con D. Manuel León Sánchez....	15,00
LA LITERATURA CASTELLANA EN SEVILLA.—Premiada en Concurso público por la Biblioteca Nacional en 1926.	

**Los pedidos a la
Librería general de Victoriano Suárez
Pecados, 48, Madrid**



CASCALES

MUÑOZ

**Sólo Dios
es Grande**



**El Libro
de los
Cascales**

5 pesetas

